



PROGRAMA DE PAGARÉS

AENOR
Confía


AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

(Constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés Aenor 2023

Saldo vivo nominal máximo: 25 millones de €

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO
ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (MARF)**




Aenor Internacional, S.A.U. ("**AENOR**", el "**Emisor**", la "**Compañía**" y, junto con las sociedades del grupo del que el Emisor es cabecera, el "**Grupo**" o el "**Grupo Aenor**"), sociedad anónima constituida bajo la legislación española, con domicilio social en Madrid, calle Génova, número 6, 28004 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.834 general, Folio 79, Hoja M-287.700, con Código de Identificación Fiscal A- 83076687 y con Código LEI 9598001PEAAQHULYSA62, solicitará la incorporación de los pagarés (los "**Pagarés**") que se emitan al amparo del programa denominado "Programa de Pagarés Aenor 2023" (el "**Programa**"), de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación (el "**Documento Base Informativo**") en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el "**MARF**"). Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la "Circular 2/2018").

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("**SMN**") y no un mercado regulado, de conformidad con la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.. No existe la garantía de que se mantenga el precio de cotización de los Pagarés en el MARF. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa de los Pagarés en el mercado. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para la emisión de Pagarés al amparo de este Documento Base Informativo.

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") que, junto con sus Entidades Participantes, será la encargada de su registro contable.

Una inversión en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.
Lea la Sección 1 de Factores de Riesgo del Documento Base Informativo.





El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018. Los Pagarés que se emitan bajo el presente Programa se dirigen a clientes profesionales y a inversores cualificados de conformidad con lo previsto en el artículo 194.1 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (el “Reglamento 2017/1129”).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida una actuación específica para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo de conformidad con el Reglamento 2017/1129, aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa de Pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley de los Mercados de Valores y en el Reglamento 2017/1129, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDAD COLABORADORA

Beka Finance, S.V. S.A.

AGENTE DE PAGOS

Beka Finance, S.V. S.A.

ASESOR REGISTRADO

Beka Finance, S.V. S.A.

ASESOR LEGAL

Cazorla Abogados S.L.P.

La fecha de este Documento Base Informativo es es 30 de noviembre de 2023

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el presente Documento Base Informativo.

Las entidades colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo. Las entidades colaboradoras han suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que cada entidad colaboradora pueda adquirir en nombre propio.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. El presente Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. En particular, este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este documento base informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa de Pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el Reglamento 2017/1129 y en el artículo 35 de la Ley de los Mercados de Valores, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

REGLAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DEL PRODUCTO BAJO MiFID II EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente al objeto del proceso de aprobación de la Emisión que realizará cada Emisor, tras la evaluación del mercado objetivo para los Pagarés, se concluyó que: (i) el mercado objetivo al que los Pagarés están destinadas es únicamente para “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, de acuerdo a la definición que para cada uno de estos términos se da en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y su normativa de desarrollo; y que (ii) todos los canales para la distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son apropiados.

Cualquier persona que, tras la colocación inicial de los Pagarés, los ofrezca, los venda, los haga disponibles de cualquier otra forma o los recomiende (el “Distribuidor”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor. No obstante, cualquier Distribuidor sujeto a las provisiones de MiFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo para los Pagarés (bien sea aplicando la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor o perfeccionando dicha evaluación), y para establecer los canales de distribución apropiados.

PROHIBICIÓN DE VENDER A LOS INVERSORES MINORISTAS EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ninguna otra forma, ni deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”). Se entenderá por “inversor minorista” a estos efectos a cualquier persona a quien una o varias de las siguientes definiciones es/son aplicable/s: (i) ‘cliente minorista’ en el sentido del punto (11) del artículo 4 (1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido de la Directiva 2016/97, siempre que no puedan clasificarse como clientes profesionales en función de la definición contenida en el punto (10) del artículo 4 (1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID II en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España, de acuerdo con la definición del artículo 193 de la Ley de los Mercados de Valores y su normativa de desarrollo). Por esta razón, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento y el Consejo del 26 de noviembre de 2014 sobre información clave para productos de inversión empaquetados al por menor y basados en seguros (“Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés, o para ponerlo a disposición de los inversores minoristas en el EEE y, por lo tanto, cualquiera de esas actividades podría ser ilegal de conformidad con las disposiciones de Reglamento 1286/2014.

ÍNDICE

1. FACTORES DE RIESGO	11
1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor	12
1.1.1. Riesgos derivados de la incertidumbre originada por la COVID-19	12
1.1.2. Riesgos políticos y macroeconómicos derivados de la invasión militar de Rusia a Ucrania y de una eventual extensión de la guerra a otros países de Europa y a nivel internacional	13
1.1.3. Dependencia del equipo directivo o personal clave	13
1.1.4. Concentración de la actividad en España	14
1.1.5. Riesgo por tipo de cambio	14
1.1.6. Riesgo por exposición a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje	15
1.1.7. Riesgo relacionado con el cambio tecnológico	15
1.1.8. Riesgo reputacional	15
1.1.9. Riesgo operacional	16
1.1.10. Riesgo por adquisiciones, inversiones y enajenaciones realizadas por el Emisor, así como por integraciones de negocios y otras operaciones corporativas que pudiera llevar a cabo cualquier sociedad del Grupo, que pudieran no tener los resultados esperados	16
1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos inherentes al sector en el que opera el Emisor	17
1.2.1. Riesgo de competencia	17
1.2.2. Riesgo regulatorio	17
1.2.3. Riesgos macroeconómicos y geopolíticos	18
1.2.4. Riesgo por empeoramiento de la calificación crediticia de España	18
1.2.5. Riesgo por concentración de la actividad en el área de certificación.	19
1.3. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	19
1.3.1. Riesgo de crédito de los Pagarés	19
1.3.2. Riesgo de mercado	19
1.3.3. Riesgo de divisa	20
1.3.4. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales	20
1.3.5. Riesgo por variación en la calificación crediticia del Emisor	21
1.3.6. Riesgo por falta de liquidez de los Pagarés	21
1.3.7. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés	22
1.3.8. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor	22
1.3.9. La inversión en los Pagarés puede no ser conveniente para todos los inversores	22
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	25
2.1. Origen y datos identificativos del Emisor Denominación y objeto social	25
2.2. Líneas de negocio	26
2.2.1. Evaluación de la Conformidad	26
2.2.2. Transferencia de Conocimiento	26
2.3. Descripción del Grupo	27
2.4. Estructura accionarial	28
2.5. Consejo de Administración	28
2.6. Organigrama y equipo directivo	32
2.7. Información financiera	33
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES	37
4. PERSONAS RESPONSABLES	37
5. ASESOR REGISTRADO Y FUNCIONES	37
6. SALDO VIVO MÁXIMO	39
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO	39
8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES	39

9. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	40
10. DIVISA DE LA EMISIÓN	40
11. GARANTÍAS Y ORDEN DE PRELACIÓN	40
12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZO PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	41
13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	41
14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO	42
15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA	44
16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	44
17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	45
18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	45
19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	45
20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES	45
21. FISCALIDAD DE LOS VALORES	46
21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español	47
21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español	48
21.3. Inversores no residentes en territorio español	49
21.4. Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos	51
21.5. Obligación de Información	51
22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	52
23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	52
24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN	53
25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES	53
26. PUBLICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA EMISIÓN	54
27. CONTRATO DE LIQUIDEZ	54
ANEXO I	59
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR DEL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA	
ANEXO II	124
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR DEL EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA	





1. FACTORES DE RIESGO

A continuación, se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesto el Emisor y/o el Grupo, tanto los asociados a los sectores de actividad en los que está presente como los específicos relacionados con su negocio.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. Si se materializara cualquiera de los siguientes riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y de las sociedades del Grupo y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que pueden producirse o no y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor y el Grupo. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no), puedan tener un efecto material adverso en la actividad, en la situación financiera, en los resultados de explotación del Emisor y del Grupo y en la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor

1.1.1. Riesgos derivados de la incertidumbre originada por la COVID-19

Desde comienzos de 2020 se está viviendo una gran incertidumbre a nivel global derivada de los acontecimientos en torno a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020.

Ante la rápida propagación de la COVID-19 a nivel mundial, han sido numerosos los Estados, incluido España, cuyos gobiernos han tomado decisiones sin precedentes como el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos, la imposición de cuarentenas y los cierres prolongados de los lugares de trabajo. En este sentido, y a modo enunciativo, en marzo de 2020, se aprobó en España el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Dicho estado de alarma se extendió hasta el 21 de junio de 2020. No obstante, ante una segunda ola de contagios, se aprobó el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en virtud del cual se acordó declarar un nuevo estado de alarma, que duraría hasta el 9 de noviembre de 2020. Dicho estado de alarma fue extendido hasta el 9 de mayo de 2021 en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

A los efectos de paliar los efectos que las medidas sanitarias podrían tener en la economía, se promulgaron en España los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020 y 18/2020, todos ellos con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como de promover el flujo del crédito necesario para proteger empresas y autónomos. Dichas normas atañen a distintos ámbitos económicos y sociales que afectan a las actividades del Emisor, destacando la moratoria de deuda hipotecaria y no hipotecaria a través de, principalmente, el Real Decreto-Ley 8/2020 y el Real Decreto-Ley 11/2020, así como la aprobación de líneas de avales instrumentadas a través del Instituto del Crédito Oficial (ICO) que buscan garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMEs y empresas con el objeto de mantener la actividad productiva y el empleo. En el marco de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el Emisor ha obtenido financiación en el contexto de las denominadas "líneas ICO".

Las medidas orientadas a evitar la propagación del SARS-CoV-2 durante los ejercicios 2020 y 2021 tuvieron un impacto limitado en la actividad de AENOR, y asimétrico respecto de los diferentes negocios de la compañía. En este sentido, los negocios más afectados fueron aquellos para los que la presencialidad era especialmente relevante, como los cursos de formación o la realización de determinadas auditorías, o aquellos que requerían la realización de desplazamientos internacionales, como es el caso de los proyectos.

En lo referente al negocio principal de AENOR, la certificación, aun en los peores momentos respecto de las restricciones a la movilidad se encontraron vías para poder mantener la actividad en niveles suficientes, mediante la realización de auditorías en remoto, admitidas por los reguladores, o la prórroga de los certificados emitidos hasta la realización presencial de las auditorías.

La Dirección de la Sociedad considera que, en un potencial escenario de nuevas medidas restrictivas respecto de la movilidad, el impacto para el negocio sería similar al descrito con anterioridad, y por lo tanto limitado.

Sin perjuicio de lo anterior, un empeoramiento de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, con un potencial impacto en la economía de los países en los que opera la compañía, podría tener un impacto significativo sobre los planes de crecimiento previstos en el plan estratégico, así como en los resultados, con su correspondiente extensión a la situación financiera de AENOR.

1.1.2. Riesgos políticos y macroeconómicos derivados de la invasión militar de Rusia a Ucrania y de una eventual extensión de la guerra a otros países de Europa y a nivel internacional

El pasado 24 de febrero de 2022 tuvo lugar el inicio de invasión militar de Rusia a Ucrania, lo cual está teniendo ya un impacto negativo relevante en la actividad de los mercados de capitales.

Los mercados de capitales están pendientes de la evolución de la guerra y de las medidas que adopte el Banco Central Europeo (BCE) sobre nuevas subidas de tipos de interés, si se frenan o pospone en función de cómo se comporte la inflación en los próximos meses de la inflación, y el anuncio de severas sanciones financieras a Rusia está provocando un colapso de la liquidez para todos aquellos activos emitidos por emisores rusos, lo que a su vez genera un cierto contagio para la renta fija privada y, en especial, aquella con menor rating y liquidez.

La exposición de AENOR tanto a los países involucrados en el conflicto como a los países fronterizos con el mismo es muy limitada desde una perspectiva de negocio, así como desde la perspectiva financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el conflicto se extendiese en el tiempo, o si se extendiese a otros países de la región, los impactos sobre la economía española por efecto de la subida de la inflación, de las consecuencias indirectas de las sanciones económicas y comerciales, o de las limitaciones a las cadenas de suministro son difíciles de prever a la fecha de este Documento Base Informativo. En cualquier caso, siempre que estos impactos perjudicasen al tejido empresarial español, provocando la desaparición significativa de empresas, el negocio principal del Emisor podría verse afectado, así como las perspectivas de crecimiento contempladas en los escenarios proyectados.

1.1.3. Dependencia del equipo directivo o personal clave

El Emisor cuenta con un equipo directivo de gran experiencia, combinando largas trayectorias en la compañía para las posiciones más cercanas al negocio, junto con nuevo talento de más reciente incorporación en las posiciones corporativas y de marketing. El plan estratégico de la compañía ha sido definido por el equipo de dirección encabezado por el CEO, Rafael García Meiro, y los resultados han superado las expectativas desde la conformación del nuevo comité de dirección en 2018.

Todo el equipo de dirección cuenta con una sucesión identificada dentro de la compañía, y por lo tanto no existe riesgo de continuidad del negocio ante la ausencia de cualquiera de dichos profesionales. Sin embargo, el peso del proyecto de transformación recae principalmente sobre el Consejero Delegado, Rafael García Meiro, quien ejerce una función fundamental de liderazgo y atracción de talento.

La ejecución del plan estratégico de AENOR requiere de la incorporación de talento suficiente a la organización. Hasta la fecha no se han encontrado dificultades para incorporar personas de alta cualificación y liderazgo en la compañía, pero el Emisor no puede asegurar que esta tendencia se mantenga, o que se produzca la salida de alguna persona clave en la organización, lo que ralentizaría la ejecución del plan de negocio definido.

1.1.4. Concentración de la actividad en España

AENOR está expuesta a un alto grado de concentración de su negocio en España, alcanzando el 71% respecto del importe neto de la cifra de negocio consolidado en el ejercicio 2022. Sin embargo, la compañía cuenta con filiales en diversos países de Latinoamérica (México, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Perú, Ecuador y Chile), y de Europa (Italia y Portugal), además de una participación del 49% en una Joint Venture en China.

A pesar de la reducción en la cifra de negocios internacional que se produjo en 2020 como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19, la tendencia de los últimos 4 años en la práctica totalidad de las filiales ha sido la del crecimiento, reduciendo la exposición del Emisor a la economía española.

El crecimiento de la economía española culminó el último trimestre del año anterior en positivo, alcanzando una subida del 0,4% en comparación con el trimestre anterior y del 3.0% con respecto al mismo periodo de 2021. Con esto, la media del año situaba la evolución del PIB en el 5,5%, siendo el crecimiento del segundo trimestre de un 0,4% respecto del trimestre anterior. Este crecimiento no está exento de incertidumbres, algunas de las cuales pueden ser relevantes desde el punto de vista de los riesgos para el Emisor, como son:

1. La persistencia de las presiones inflacionistas (+8,4% año sobre año en media en 2022) se ha trasladado a la Tasa Subyacente con una tendencia al alza desde octubre 2022, que le ha situado en un máximo del 7,6% año sobre año en febrero 2023. En estos momentos existe incertidumbre sobre la evolución de la inflación en la segunda mitad del año 2023, lo que podría reducir la competitividad de las empresas más dependientes de las exportaciones principalmente, poniendo en riesgo su solvencia.
2. Las sanciones económicas impuestas a Rusia podrían llegar a tener impacto sobre el crecimiento previsto del PIB para los ejercicios 2023 y 2024. Aunque el Banco de España ha revisado al alza las previsiones de crecimiento para España en 2023, existen grandes incertidumbres en la zona Euro, donde se han revisado a la baja las previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto de la eurozona, situándolo en el 0,9%. Dos de las grandes economías, principales motores de la zona Euro, Alemania e Italia registraron crecimientos del 0.0% y -0.3%, respectivamente en el segundo trimestre de 2023. Esta ralentización en la recuperación podría poner en dificultades la sostenibilidad de aquellas empresas más castigadas por la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19.
3. La finalización de los estímulos monetarios promovidos por el Banco Central Europeo, principalmente mediante la finalización del programa de compra de deuda y la subida sucesiva de los tipos de interés. La coincidencia de estos elementos, junto con el inicio de los vencimientos de la deuda avalada por el ICO en España, podría poner en duda la solvencia de algunas empresas de menor tamaño.

En caso de que se produjesen algunas de estas situaciones, o cualesquiera otras que pudieran provocar una minoración del tejido empresarial español, el Emisor podría verse impactado en sus resultados, así como en las previsiones de crecimiento contempladas.

1.1.5. Riesgo por tipo de cambio

La facturación del Grupo AENOR se realiza principalmente en euros, alcanzando un volumen del 87,1% del importe neto de la cifra de negocio consolidado en el ejercicio 2022. Desde el punto de vista del activo, tan sólo el 12,5% del valor del activo está nominado en monedas diferentes al euro.

Además, por la naturaleza del negocio de AENOR, enmarcado en el ámbito de los servicios profesionales, la mayor parte de las filiales cuentan con una protección natural respecto de la divisa, puesto que tanto sus ingresos como sus gastos se realizan en la misma moneda de cada país.

Sin embargo, algunas filiales internacionales, como es el caso de Brasil principalmente, cuentan en su balance con pasivos, principalmente con la matriz y correspondientemente provisionados, nominados en euros. Esta situación puede provocar que, en caso de alteraciones significativas en el tipo de cambio de algunas divisas, principalmente el real brasileño, se puedan producir alteraciones en el resultado neto consolidado del grupo.

1.1.6. Riesgo por exposición a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Emisor se encuentra incurso en litigios o inspecciones o reclamaciones que son resultado del curso habitual del negocio. A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor o el Grupo que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y de las sociedades del Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar que en el futuro pudieran aparecer litigios o reclamaciones que sean resultado del curso habitual del negocio. Estos posibles litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

1.1.7. Riesgo relacionado con el cambio tecnológico

AENOR está inmersa, desde el año 2018 en un ambicioso plan de sistemas vinculado al plan estratégico, que supondrá la transformación de toda la arquitectura de infraestructura tecnológica, comunicaciones, sistemas y aplicaciones del Grupo. En estos momentos, el plan se encuentra al 73% de ejecución, y gran parte de la infraestructura tecnológica y sistemas base han sido ya implantados y puestos en producción.

Sin embargo, el 27% restante del mencionado plan de sistemas contempla el desarrollo de nuevas aplicaciones directamente vinculadas con la mejora de la productividad de las operaciones de AENOR. Para su ejecución, es necesario captar el talento necesario en un mercado con una gran demanda de servicios en España.

Hasta el momento, se ha conseguido incorporar toda la capacidad funcional y de desarrollo prevista, y ello ha permitido ejecutar el plan de sistemas de acuerdo con su planificación inicial. A pesar de ello, se observa un incremento del grado de dificultad para encontrar capacidad de desarrollo en el mercado de servicios, lo que podría derivar en una ralentización en la ejecución del plan de sistemas pendiente. En caso de que se produjese este hecho, podrían esperarse algunos impactos en la rentabilidad esperada del negocio en los próximos ejercicios, que está parcialmente vinculada a la mejora de productividad asociada a los nuevos sistemas de información.

1.1.8. Riesgo reputacional

La actividad de AENOR está directamente vinculada a la generación de confianza en los mercados. Para ello, es necesario que la imagen de la compañía contemple la aplicación de muy altos estándares de rigor y de calidad en todas sus actividades, siendo especialmente relevante en el caso de las actividades de evaluación de la conformidad, como son la certificación, la inspección o el laboratorio.

En este sentido, el Emisor es la entidad con un mayor reconocimiento de marca en su mercado principal, España, siendo el rigor y la calidad uno de los factores determinantes en dicha imagen en el mercado. Este reconocimiento del rigor y esta confianza en AENOR por parte del mercado se ha construido a lo largo de la historia gracias al exhaustivo proceso de control técnico que se realiza en la organización, así como en la supervisión que realizan los reguladores y entidades propietarias de los esquemas de certificación para los que la compañía está acreditada.

A pesar de todo lo anterior, no es imposible que se pueda producir alguna circunstancia inesperada, que pudiera suponer una merma en la confianza que la marca genera en sus clientes, así como en los consumidores finales. En el caso de que se produjese esta contingencia, podrían esperarse impactos inmediatos en los resultados del Emisor, así como en el crecimiento contemplado en los planes de negocio.

1.1.9. Riesgo operacional

Se consideran bajo este epígrafe de riesgos operacionales todos aquellos derivados de la capacidad para poder atender a las obligaciones de servicio de la compañía con respecto a sus clientes, directamente relacionado con el mantenimiento de los certificados correspondientes.

Los certificados, así como cualquier otro documento que garantice el cumplimiento en la evaluación de la conformidad, tienen un período de validez temporal determinado, y existen regulaciones específicas que determinan los márgenes temporales de actuación permitidos para la renovación de los mismos. Por otra parte, la realización de auditorías de evaluación de conformidad está sometida a unos requerimientos estrictos de conocimiento y capacidad técnica de aquellas personas que van a realizar dicho trabajo, que son supervisadas por parte de los reguladores y propietarios de los esquemas de certificación.

Desde el punto de vista operativo, AENOR debe ser capaz de dotarse de las capacidades necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales con sus clientes, mediante la captación de las personas con los conocimientos adecuados y realizando (y manteniendo) un proceso de calificación de los mismos. Para ello, el Emisor cuenta con diferentes áreas en la organización encargadas de la planificación de necesidades, captación de personas, capacitación y evaluación de las competencias técnicas de dichas personas y planificación de trabajos en los clientes. En este sentido, además, la compañía apuesta por un modelo de negocio en el que la gran mayoría del personal que realiza estos trabajos en nombre de AENOR sea personal de plantilla, lo que otorga un mayor grado de libertad e independencia a los trabajos realizados.

Estos procesos garantizan que el Emisor pueda responder a las necesidades de sus clientes en los plazos adecuados, manteniendo activos los certificados de sus clientes, lo que les permite operara a su vez en sus diferentes mercados. No obstante, en el caso que, por alguna circunstancia, el Emisor no pudiera atender a las necesidades de sus clientes o no pudiera hacerlo en los plazos adecuados, podrían producirse impactos inmediatos en los resultados del Emisor, así como en el crecimiento contemplado en los planes de negocio.

1.1.10. Riesgo por adquisiciones, inversiones y enajenaciones realizadas por el Emisor, así como por integraciones de negocios y otras operaciones corporativas que pudiera llevar a cabo cualquier sociedad del Grupo, que pudieran no tener los resultados esperados

El plan de crecimiento de AENOR en los próximos años contempla la realización de algunas adquisiciones de empresas en el sector de la Certificación, la Inspección y los Laboratorios, tanto en España como en algunos países extranjeros. El mercado en el que opera el Emisor está compuesto por algunas compañías multinacionales de gran tamaño junto con pequeños operadores de nicho, que serán los objetivos principales de adquisición por parte de este.

En el marco de este plan de crecimiento, con fecha 21 de diciembre de 2022 la Sociedad ha adquirido el 100% de las acciones de Prysmatex Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. a sus anteriores accionistas. Esta sociedad a su vez es el Socio único de Prysmatex Consultoría y Tecnología, S.L., por lo que la Sociedad ha pasado a tener una participación indirecta del 100% en la misma.

En el caso de que AENOR no consiguiese integrar adecuadamente la compañía adquirida, es posible que el crecimiento de ingresos como de rentabilidad previsto sufrieran algunos retrasos, afectando a la situación financiera y patrimonial prevista. Desde esta perspectiva, el Emisor no puede garantizar el éxito en los procesos de integración, ni que las adquisiciones a realizar aporten los resultados esperados en cada uno de los casos.

1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos inherentes al sector en el que opera el Emisor

1.2.1. Riesgo de competencia

El mercado TIC (Testing, Inspection & Certification) a nivel global se encuentra dominado por 12 jugadores (SGS, Bureau Veritas, Eurofins, Intertek, Dekra, TÜV Sud, DNV GL, TÜV Rheinland, UL LLC, Applus, TÜV Nord y ALS Global) que acumulan aproximadamente el 35% de la cuota de mercado global, mientras que el resto de la cuota está repartida en un mercado fuertemente fragmentado. La mitad de estos competidores son compañías cotizadas, mientras que el resto pertenecen a asociaciones, fundaciones y otro tipo de organizaciones sin ánimo de lucro. Desde el punto de vista de los negocios, la mayor parte de los ingresos de estos provienen de las áreas de ensayos e inspección, siendo el negocio de certificación más residual.

Aunque gran parte de todos estos competidores se encuentran presentes en el mercado español, el mercado de la certificación en España está dominado por el Emisor, que acumula el 27,8% de la cuota, mientras que su inmediato seguidor cuenta con un 13,3% según las últimas cifras disponibles. Al mismo tiempo, el reconocimiento de marca de AENOR en España, tanto en notoriedad espontánea como sugerida está muy por encima del reconocimiento de sus competidores, lo que hace que la posición del Emisor en el mercado sea muy sólida.

Sin embargo, un potencial recrudescimiento de la competencia en el mercado de la certificación en España, con un potencial impacto sobre los precios, podría suponer una merma de la rentabilidad del Emisor, afectando a su posición financiera y patrimonial.

1.2.2. Riesgo regulatorio

El sector TIC (Testing, Inspection & Certification) está sometido a regulación en todos sus ámbitos, y sometido a diferentes órganos de control por parte del sector público. En el caso de la certificación, que es el negocio principal de AENOR, la función reguladora la establecen los organismos de acreditación, ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en el caso de España, así como otros dueños de esquemas de certificación específicos de determinados sectores de actividad, como puede ser el caso del sector agroalimentario o el automóvil entre otros.

Adicionalmente, la configuración del sector también está fuertemente influida por la legislación nacional, de tal modo que el establecimiento de reglamentos técnicos de obligado cumplimiento frente a las certificaciones voluntarias puede hacer cambiar las condiciones del mercado.

El modelo de negocio del Emisor está principalmente vinculado con la certificación voluntaria, tanto bajo modelos regulados (acreditados) como modelos no regulados (no acreditados, o esquemas propios). Sin embargo, cualquier alteración en las condiciones regulatorias, bien por efecto de los cambios en los requerimientos por parte de los organismos reguladores como por efecto de la incorporación de nuevos reglamentos por parte de la administración pública podrían alterar las previsiones de crecimiento del negocio recogidas en el plan estratégico.

1.2.3. Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

El entorno macroeconómico y geopolítico nacional e internacional, no sólo a nivel de la UE sino a nivel mundial, influye de forma directa en los mercados y también en la confianza inversora.

La economía mundial se puede ver afectada por factores tales como pandemias, crisis financieras, tensiones derivadas de la política internacional (como, por ejemplo, el Brexit), políticas monetarias y fiscales restrictivas, presiones arancelarias y guerras comerciales, conflictos bélicos, catástrofes naturales, etc. La situación financiera y la incertidumbre en general en el escenario internacional pueden tener un efecto negativo en la situación económica de la Eurozona y de España.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor, siempre que las consecuencias de cualquiera de estas situaciones supongan una minoración del tejido empresarial en los países en los que opera.

1.2.4. Riesgo por empeoramiento de la calificación crediticia de España

Un descenso en la calificación crediticia de España podría tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor. En este sentido, al igual que otras entidades de crédito que operan principalmente en España, el rendimiento y la liquidez del Emisor se ven afectados por las condiciones económicas y de mercado que afectan a España y a otros Estados miembros de la Unión Europea. En los últimos años, algunos países de Europa, entre ellos España, alcanzaron unos altos índices de endeudamiento público o déficit fiscal, o ambos, que dieron lugar a tensiones en los mercados internacionales de capitales de deuda y de préstamos interbancarios, así como a la volatilidad del tipo de cambio de divisas. En particular, España ha aumentado considerablemente su nivel de endeudamiento durante los últimos años por lo que, en el caso de que se produjese una rebaja de la calificación crediticia de España, el coste de refinanciación de la deuda podría verse incrementado como consecuencia de un aumento de la prima de riesgo.

En este sentido, cualquier descenso en la calificación crediticia de España podría incrementar los costes de financiación del Emisor y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, afectar negativamente a la venta o comercialización de los servicios del Emisor.

Cualquiera de dichos factores podría afectar a la liquidez del Emisor y tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial de AENOR.

1.2.5. Riesgo por concentración de la actividad en el área de certificación.

AENOR muestra una elevada concentración por segmento de actividad en el área de operaciones de conformidad (certificación de sistemas y productos fundamentalmente), que representó el 83,5% del importe neto de la cifra de negocio consolidado en 2022 (86% en 2021). No obstante, dentro del segmento de certificación incluye más de 500 tipos de certificaciones que atenúan esta concentración.

El área de certificación en España es un mercado maduro y de crecimiento algo limitado en los últimos años, así como un mercado concentrado donde las cinco primeras compañías representaron un 67,1% de cuota de mercado en 2021.

Las certificaciones de calidad pese a no ser un producto necesario por imposición legal, en la práctica son exigidas por el mercado y los distintos agentes que participan. Sin embargo y pese al grado de exigibilidad, la no obligatoriedad expresa de las certificaciones y características propias de estos servicios hace que la demanda muestre una moderada exposición al ciclo económico. El negocio de certificación en España para AENOR creció un 17,2% en el año 2022, como consecuencia de la tipología de clientes con las que cuenta la compañía, que se encuentran entre los líderes en cada uno de los mercados.

Por tanto, ante un escenario desfavorable de crecimiento o cualesquiera otras circunstancias que pudieran provocar una minoración del tejido empresarial, el Emisor podría verse impactado en sus resultados, así como en sus previsiones de crecimiento contempladas.

1.3. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1.3.1. Riesgo de crédito de los Pagarés

El riesgo de crédito es el riesgo que deriva de las pérdidas económicas o retrasos en el pago del importe nominal de los Pagarés, en su correspondiente fecha de vencimiento, que podrían sufrir los tenedores como consecuencia de eventuales incumplimientos por parte del Emisor en relación con sus obligaciones de pago. En este sentido, los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor.

1.3.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión. Los Pagarés que se emitan estarán sometidos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En este sentido, circunstancias como las derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19, entre otras, podrían tener un impacto sustancial negativo en el precio de cotización de los Pagarés. Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés vayan a cotizar a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

1.3.3. Riesgo de divisa

Los Pagarés estarán denominados en euros. En este sentido, aquellos inversores para los que el euro sea una moneda distinta a su moneda nacional u operativa asumen el riesgo adicional de variación del tipo de cambio. Los gobiernos o las autoridades monetarias pueden imponer controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable. Los referidos inversores podrían sufrir pérdidas en el importe invertido si la evolución del tipo de cambio les resulta desfavorable.

1.3.4. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales

En caso de producirse una situación concursal en el Emisor, los Pagarés incorporados al amparo del presente Documento Base Informativo, estarán situados al mismo nivel que los acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados (salvo en caso de que inversores concretos tengan la consideración de acreedores subordinados en aplicación de lo previsto en los artículos 281 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la "**Ley Concursal**").

Conforme al artículo 281 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros los siguientes:

- (i) Los créditos que se clasifiquen como subordinados por la administración concursal por comunicación extemporánea, salvo que se trate de créditos de reconocimiento forzoso, o por las resoluciones judiciales que resuelvan los incidentes de impugnación de la lista de acreedores y por aquellas otras que atribuyan al crédito esa clasificación.
- (ii) Los créditos que por pacto contractual tengan el carácter de subordinados respecto de todos los demás créditos contra el concursado, incluidos los participativos.
- (iii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iv) Los créditos por multas y demás sanciones pecuniarias.
- (v) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el concursado en los términos establecidos en el artículo 283 de la mencionada Ley Concursal.
- (vi) Los créditos que como consecuencia de rescisión concursal resulten a favor de quien en la sentencia haya sido declarado parte de mala fe en el acto impugnado.
- (vii) Los créditos derivados de los contratos con obligaciones recíprocas, a cargo de la contraparte del concursado, o del acreedor, en caso de rehabilitación de contratos de financiación o de adquisición de bienes con precio aplazado, cuando el juez constate, previo informe de la administración concursal, que el acreedor obstaculiza de forma reiterada el cumplimiento del contrato en perjuicio del interés del concurso.

Por lo tanto, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés podrían ver no satisfecho sus créditos total o parcialmente como consecuencia de la existencia de acreedores que, de conformidad con el orden de prelación de créditos, se encuentren por delante de los titulares de los Pagarés y/o la inexistencia de fondos suficientes para satisfacer de manera completa todos los créditos con los que los titulares de los Pagarés comparten rango. Asimismo, los titulares de los Pagarés podrían ser considerados titulares de créditos subordinados en caso de que concurrieran en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 281 y siguientes de la Ley Concursal.

1.3.5. Riesgo por variación en la calificación crediticia del Emisor

Con fecha 28 de julio de 2023, Ethifinance Ratings, S.L. (Ethifinance) otorgó al Emisor una calificación (rating) del riesgo crediticio de BB+ con tendencia estable. Desde Ethifinance consideran que el Emisor mantiene un adecuado perfil crediticio y capacidad para acometer sus compromisos de pago en el momento actual, no previéndose cambios en el rating otorgado en los próximos doce meses. No obstante, no existen garantías de que esta calificación vaya a mantenerse en el futuro.

Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la European Securities Markets Authority ("ESMA") de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variación en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría dificultar el acceso del Emisor a los mercados de deuda e impactar sobre su capacidad de financiación.

No obstante, dicha calificación puede no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores adicionales discutidos anteriormente y otros factores que puedan afectar al valor de los Pagarés como valores de renta fija a corto plazo.

1.3.6. Riesgo por falta de liquidez de los Pagarés

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en dicho mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en AENOR conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Pagarés o como de líquido sería dicho mercado. El precio de mercado de los Pagarés puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la oferta, la demanda o el precio de los productos y servicios del Emisor; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Emisor o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Emisor y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos de AENOR; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Pagarés al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Pagarés, con independencia del desempeño de AENOR. En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Pagarés que previamente hubieran adquirido.

1.3.7. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal, se llevarán a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por Iberclear o en los registros mantenidos por los miembros de Iberclear (según resulte de aplicación) será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, como titular de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de Iberclear y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

1.3.8. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor

Los Pagarés estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Emisor. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Emisor.

1.3.9. La inversión en los Pagarés puede no ser conveniente para todos los inversores

La presente emisión puede no ser adecuada para todo tipo de inversores. Cada posible inversor en los Pagarés debe determinar la pertinencia de dicha inversión en función de sus propias circunstancias, en particular el inversor profesional deberá:

- Contar con conocimiento suficiente y experiencia para llevar a cabo una evaluación sustancial de los Pagarés, de las ventajas y los riesgos de su inversión, y de la información contenida en el presente Documento Base Informativo.
- Tener acceso y conocimiento a herramientas analíticas apropiadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Pagarés, y el impacto que dicha inversión tendrá en su cartera.
- Comprender en profundidad los términos de los Pagarés, así como el comportamiento de los mercados financieros en los que participan.
- Evaluar posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pueden afectar a su inversión y su capacidad de asumir riesgos.





2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

2.1. Origen y datos identificativos del Emisor Denominación y objeto social

La denominación completa del Emisor es Aenor Internacional, S.A.U.

Su domicilio social y fiscal está en calle Génova 6, 28004, Madrid.

El Emisor es una sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido en virtud de la escritura pública otorgada el día 13 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid, Don Amalio Menéndez Loras bajo el número 2.024 de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.834 general, Folio 79, Hoja M-287.700

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor Ensayos y análisis técnicos.

A efectos aclaratorios (y sin perjuicio de la posibilidad del Emisor de modificar sus estatutos con posterioridad) se incluye a continuación una transcripción literal del artículo 2 de sus estatutos sociales:

“ARTÍCULO 2.- OBJETO SOCIAL.

La Sociedad tendrá por objeto, por su ejecución ya sea directa, ya sea a través de su participación en sociedades o a través de la adquisición, tenencia, disfrute administración, cesión, enajenación por cualquier títulos, de toda clase de acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras y otros valores públicos o privados, y, en general, instrumentos financieros sin ninguna de las características propias de actividades reguladas por las Leyes de Mercado de Valores y de Inversión Colectiva: 1.- La realización de actividades correspondientes al campo de la evaluación de la conformidad (certificación, inspección, verificación y ensayos) con legislación, normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios y prestación de servicios profesionales de toda clase en relación con la calidad, seguridad y medioambiente y otros ámbitos de la gestión empresarial. 2.- La difusión y venta de normas, libros y publicaciones relacionadas con la infraestructura de la calidad, así como la prestación de servicios de información relacionados con ellos. 3.- El fomento, desarrollo e impartición de cursos de formación en certificación, calidad, medio ambiente, prevención y otros. 4.- El desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad, así como otros servicios relacionados con las tecnologías de la información, comunicación e informática 5.-La realización y validación de ensayos de conformidad con legislación, normas, especificaciones técnicas u otros marcos, en particular toda clase de análisis clínicos, alimentarios, farmacológicos, químicos, biológicos, hematológicos y hemoterapia y cualesquiera otros en todas sus especialidades.

La participación en los servicios profesionales referidos en el presente objeto social no se efectuará como sociedad profesional sujeta a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, sino como simple sociedad de intermediación y coordinación a todos los efectos, excluida, por lo tanto, la aplicación de la citada Ley 2/2007, de 15 de marzo.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE): 7120.”

El NIF del Emisor es A- 83076687 y su Código LEI es 9598001PEAAQHULYSA62.

Página web: www.aenor.com

2.2. Líneas de negocio

AENOR presta sus servicios al mercado agrupados alrededor de dos líneas, o agrupaciones, de negocio principales

2.2.1. Evaluación de la Conformidad

Esta agrupación de negocios tiene por objeto proveer al mercado de información sobre la conformidad de sistemas, productos y servicios con ciertos requisitos, generalmente establecidos en normas, y relacionados con su calidad, seguridad, sostenibilidad, respeto al medioambiente, etc. Esta agrupación de negocios representó el 83,5% de la cifra neta de negocio consolidado de AENOR en 2022, y cuenta con una gran dispersión geográfica, con oficinas en cada Comunidad Autónoma en España, además de las filiales internacionales en Europa, Latinoamérica y China.

Dentro de esta agrupación de negocios podemos encontrar los siguientes servicios:

- **Certificación de Sistemas.** AENOR provee soluciones de verificación de la existencia de sistemas de gestión y su correspondiente cumplimiento en las empresas cliente, de acuerdo a algún estándar, o buena práctica, de referencia.
- **Certificación de Producto.** AENOR provee soluciones de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos de seguridad, calidad y sostenibilidad por parte de las empresas en la producción de sus productos.
- **Inspección.** AENOR presta servicios de verificación sobre cumplimiento de requisitos y reglamentos específicos de instalaciones, o de productos en el momento de ser objeto de una transacción comercial.
- **Laboratorio.** AENOR realiza ensayos microbiológicos y sensoriales principalmente de productos vinculados con el mundo agroalimentario.

Para la realización de esta actividad, AENOR cuenta con un numeroso equipo de auditores e inspectores especializados tanto en las diferentes normas, buenas prácticas o reglamentos aplicables, así como en los sectores de actividad a los que pertenecen los clientes para los que se presta servicio. Adicionalmente a este equipo de auditores, AENOR cuenta con un equipo especializado en la supervisión técnica de los trabajos realizados, así como en la adecuación de la cualificación profesional de los auditores que realizan cada uno de los trabajos.

AENOR es asimismo supervisado y auditado cada año por los organismos reguladores, bien sea la Entidad Nacional de Acreditación o los diferentes propietarios de los esquemas de certificación con los que trabaja la compañía.

2.2.2. Transferencia de Conocimiento

Esta agrupación de negocios tiene como objeto la transmisión de los conocimientos técnicos normativos, regulatorios y de cualquier otra índole por parte de los profesionales de AENOR hacia el mercado. Esta agrupación de negocios representó el 16,5% de la cifra neta de negocio consolidado de AENOR en 2022, distribuidos en todos los territorios en los que la compañía presta sus servicios.

Dentro de esta agrupación de negocios podemos encontrar los siguientes servicios:

- Servicios de Información Sectorial. AENOR cuenta con diversos contratos para la distribución de normas UNE, ISO, IEC y procedentes de otros organismos internacionales de normalización en todos los territorios en los que opera. Esta distribución se realiza mediante la venta directa a través de una plataforma online, o bien mediante el establecimiento de contratos de suscripción a colecciones de normas y otros documentos relacionados.
- Campus AENOR. AENOR imparte cursos de formación técnica bajo la denominación de Campus AENOR. Para ello, cuenta con un amplio catálogo de cursos orientados a la formación técnica relacionada con las normas, los reglamentos técnicos y la implantación de sistemas de gestión de diversa duración. Adicionalmente, ofrece la realización de másteres de larga duración orientados principalmente a la implantación de sistemas de gestión.
- Proyectos. AENOR presta servicios de gestión y ejecución de proyectos con financiación de diversos organismos multilaterales (Comisión Europea, Banco Mundial, etc.) para la implantación, en diferentes países del mundo, de modelos de gestión de calidad, sostenibilidad y seguridad.

AENOR aprovecha el conocimiento acumulado de sus especialistas técnicos para la realización de estas actividades de transferencia de conocimiento, permitiendo a los clientes prepararse para la implantación de sistemas y modelos de gestión que posteriormente podrán ser evaluados en su cumplimiento.

2.3. Descripción del Grupo

El Grupo Aenor está compuesto por las siguientes compañías:

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	644.767	930.730
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	517.011	237.489
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	402.990
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	817.488	400.314
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(691.871)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	1.133.617
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(573.445)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	230.401
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.282.273
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	289.037
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	722.849
Prysmat Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. (2)	España	Certificación	100	-	8.000.000	1.747.095
Prysmat Consultoría y Tecnología, S.L.U. (2)	España	Consultoría	-	100	-	418.608

(1) Auditada o revisada por sociedades de la red Deloitte.
 (2) Sociedad auditada por otros auditores.
 (3) No auditada.

En el ejercicio 2021 se incorporó al Grupo Aenor la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L., al haber adquirido AENOR, el 7 de julio de 2021, el 80% de las participaciones sociales de la entidad a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid como socio único de la sociedad adquirida.

Asimismo, en el ejercicio 2022 se incorporaron al Grupo Aenor las sociedades Prysmat Calidad y Medioambiente, S.A. (actualmente denominada Aenor Confía, S.A.) y Prysmat Consultoría y Tecnología, S.L., al haber adquirido AENOR, el 21 de diciembre de 2022, el 100% de las acciones de la entidad Prysmat Calidad y Medioambiente, S.A. (socio único de Prysmat Consultoría y Tecnología, S.L.) a su accionista único.

2.4. Estructura accionarial

AENOR es una sociedad unipersonal compuesta por un único accionista Asociación Española de Normalización, este es propietario de seis mil seiscientos veintinueve (6.629) acciones ordinarias y nominativas del Emisor, de 452,596148 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

2.5. Consejo de Administración

A fecha del presente Documento Base Informativo, el Consejo de Administración de AENOR está integrado por diez (10) miembros, un Secretario no Consejero y un Vicesecretario no Consejero.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

Consejeros	
Presidente	D. Alfredo Berges Valdecantos
Vicepresidente	D. Luis Rodolfo Zabala
Consejero Delegado	D. Rafael Íñigo García-Meiro
Consejero	D. José Ignacio Cortés Moreira
Consejero	D. Edmundo Fernández Puértolas
Consejero	D. Luis Cediél Blanco
Consejero	D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa
Consejero	D. Juan Ramón Durán Puebla
Consejero	Dña. María Remedios Moreno López de Ayala
Consejero	Dña. Alicia Guadalupe García-Franco Zúñiga
Secretario no consejero	D. Luis María Cazorla Prieto
Vicesecretario no consejero	D. Luis Cazorla González Serrano

- **Don Alfredo Berges Valdecantos:**

Don Alfredo Berges Valdecantos es ingeniero superior industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid en la especialidad de Organización Industrial.

Es el director general de ANFALUM (Asociación Española de Fabricantes de Iluminación), un sector en el que ha desarrollado toda su carrera profesional, desde la creación de la asociación en 1981.

Es también Presidente de la Asociación Española de Normalización (UNE), Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U. y Presidente de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. Además, es consejero del laboratorio CEIS, miembro del comité ejecutivo de CONFEMETAL, y de la junta directiva de CEPYME. En el ámbito de la economía circular, Don Alfredo Berges ha sido uno de los pioneros como fundador y miembro del Patronato de la Fundación ECOLUM dedicada a la recogida y tratamiento de residuos de aparatos de iluminación.

En el ámbito internacional es miembro del comité ejecutivo de LIGHTING EUROPE, la asociación europea de la industria de la iluminación; así como presidente del Foro de Iluminación Iberoamericano y del Caribe.

- **Don Luis Rodulfo Zabala:**

Don Luis Rodulfo Zabala cursó el Máster Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad Politécnica de Madrid.

Es Vicepresidente ejecutivo de CEPCO, Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción. En dicha calidad, ocupa también vocalía en la Junta Directiva de la CEOE, en el Comité Ejecutivo de la CEPYME y en la Comisión Permanente de la Asociación Española de Normalización (UNE), asimismo ostenta el cargo de Consejero Dominical y Vicepresidente en el Consejo de Administración de Aenor Internacional, S.A.U.

Es patrono de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, miembro del Consejo de Orientación Estratégica de ICEX, miembro del Foro de Alto Nivel de la Industria Española y vocal del Consejo para la Calidad de la Arquitectura, del MITMA.

- **Don Rafael Íñigo García Meiro:**

Don Rafael García Meiro es licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE E-3). En IESE, ha cursado el Programa de Desarrollo Directivo, el Programa de Directivo a Consejero y Programa de Consejos de Administración Responsables. Asimismo, ha cursado Programa "Leading Professional Service Firms" en Harvard.

En 2018 asumió la Presidencia del Patronato de FUNDIBEQ. Es miembro de la Comisión de Responsabilidad Corporativa de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Delegado de Aenor Internacional, S.A.U., donde se incorporó en junio de 2017.

Anteriormente, fue directivo en Telefónica y en CISCO y consultor estratégico en Accenture.

- **Don José Ignacio Cortés Moreira:**

Don José Ignacio Cortés Moreira es Ingeniero de Montes por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

El señor Cortés Moreira ha sido Jefe de Proyectos en INTECSA entre 1984 y 1988, así como Director General de Mecanización de Obras (Grupo Hispano Suiza) entre 1988 y 1994.

En la actualidad es director general de Calidad Siderúrgica y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Edmundo Fernández Puértolas:**

Don Edmundo Fernández Puértolas es Licenciado en Ciencias Físicas (especialidad Electrónica) por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido Director de la Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC) y miembro fundador de Aenor Internacional, S.A.U.

Ha sido miembro del Consejo del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación ETSI.

En la actualidad es Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U., vocal de la Junta Directiva y Comisión Permanente de UNE (Asociación Española de Normalización), Tesorero y Presidente del Comité de Finanzas de esa Asociación, Consejero de Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L. y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta empresa y Consejero de AENOR Centroamérica. Asimismo, forma parte de la Comisión Consultiva Electrotécnica de la Asociación Española de Normalización (UNE).

- **Don Luis Cediél Blanco:**

Don Luis Cediél Blanco es Ingeniero Industrial del ICAI, especialidad mecánica, cursó el Máster en Dirección Comercial y Marketing en ICADE, así como el MBA por el IESE.

Entre 1980 y 1993 desarrolló su carrera profesional en Ingersoll Rand, Kodak, Hilti Española y Petitjean España. Entre 1993 y 2005 fue Director General División Sistemas de Tuberías de Grupo Uralita. Posteriormente entre 2005 y 2013 fue Consejero Delegado de Aquatecnic Sistemas (Grupo Wavin). Entre 2005 y 2014 fue Director de MRC Training y desde 2015 ostenta el cargo de Director General de ANAIP (Asociación Nacional de Industriales del Plástico).

Finalmente, actualmente es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Don Alberto Francisco Zapatero Ochoa:**

Don Alberto Francisco Zapatero Ochoa es Ingeniero Industrial Superior por la Universidad Politécnica de Madrid, especialidad Electrotecnia.

Desde la finalización de sus estudios entró a formar parte de ANFEL, la Asociación Nacional de Fabricantes de Electrodomésticos, primero en su posición de Director Técnico, pasando a continuación a desempeñar la Dirección General de la Asociación.

En la actualidad es el Secretario - Director General de APPLiA ESPAÑA, la Asociación Española de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos, es miembro de la Junta Directiva y del Comité de Finanzas de la Asociación Española de Normalización (UNE), y es Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U. desde 2018.

- **Don Juan Ramón Durán Puebla:**

Don Juan Ramón Durán Puebla es Doctor en Ciencias Económicas por Clark University (Worcester, Massachusetts, EE.UU) y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Hasta 1987 fue Profesor de Finanzas Públicas y Microeconomía en Bentley University (Waltham, Massachusetts, EE.UU). Posteriormente ha ejercido también actividad docente en Saint Louis University (Madrid Campus), Universidad Europea de Madrid y Corvinus University (Budapest, Hungría).

Desde su vuelta de Estados Unidos en 1987, ha desarrollado su actividad profesional en el área de financiación de empresas y capital riesgo ocupando diversos puestos directivos, Economista en la Dirección General de Planificación del INI (Instituto Nacional de Industria), Director de Promoción Industrial Internacional en ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A), Presidente de SODICAMAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha). Asimismo, ha sido miembro de la Junta Directiva de ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo e Inversión) y, en la actualidad, es miembro de la Comisión Permanente y Presidente de la Comisión de Responsabilidad Corporativa de la Asociación Española de Normalización (UNE) y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

- **Doña María Remedios Moreno López de Ayala:**

Doña María Remedios Moreno López de Ayala es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Desde 2021 es directora de Contratación en SEOPAN, Asociación Española de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras. En esta misma organización es la directora Técnica desde 2020, y compagina con la Dirección Internacional que asumió en 2016.

Asimismo, es vocal del Consejo de Gobierno de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), miembro de la Comisión Permanente, de la Comisión de Responsabilidad Corporativa y de la Junta Directiva de la Asociación Española de Normalización (UNE), así como Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

En el entorno internacional forma parte del Industry Advisory Forum de CEN CENELEC (IAF), es la representante permanente española en la asociación de constructores europeos con actividad internacional, European International Contractors (EIC), y es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Internacional de autopistas de peaje: International Bridge, Tunnel & Turnpike Association (IBTTA).

- **Doña Alicia Guadalupe García-Franco Zúñiga:**

Doña Alicia Guadalupe García-Franco Zúñiga es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por IE. Especialista en Gestión Ambiental por la Universidad de Comillas. Diplomada en Derecho Ambiental por el ICAM.

En 1995 fue nombrada Secretaria General de la Federación Española de la Recuperación y el reciclaje. Desde 1995 hasta 2008 compaginó la Secretaría con su papel de Asociado en Tax & Law Abogados de los departamentos Mercantil y Ambiental. Actualmente es Directora General de la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje.

Desde 2018 es Vicepresidenta de EuRIC, la Confederación Europea de Industrias del Reciclaje. También es Presidenta del Comité de Estatutos y normas internas del BIR, Bureau of International Recycling.

Es miembro de la Junta Directiva de Confemetal y miembro de su Comité Ejecutivo. Es miembro de la Junta Directiva, Comisión Permanente y Comisión de Responsabilidad Corporativa de la Asociación Española de Normalización (UNE). También es miembro del consejo de administración de Aenor Confía, S.A. y Consejero Dominical de Aenor Internacional, S.A.U.

Además, para la buena gobernanza, éste cuenta con los siguientes Comités internos, distinguiendo su dependencia jurídica y funcional:

2.6. Organigrama y equipo directivo

La estructura organizativa de la dirección del Emisor a la fecha de este Documento Base Informativo es la siguiente:

	Miembros del Comité de Dirección
Consejero Delegado (CEO)	D. Rafael Íñigo García-Meiro
Dirección Corporativa de Finanzas y Control de Gestión	D. Angel González Peironcely
Dirección Corporativa de Personas y Organización	Dña. Susana Pedrero Villén
Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica	Dña. Carmen Morato García
Dirección Corporativa de Comunicación y Relaciones Institucionales	D. Jesús Gómez-Salomé Villalon
Dirección Corporativa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	D. Sergio García Cebolla
Dirección de Aseguramiento Técnico y Calidad	Dña. Yolanda Villaseñor Sebastián
Dirección de Marketing y Desarrollo de Negocio	D. Javier Mejía Martí
Dirección de Certificación de Producto	Dña. Yolanda Villaseñor Sebastián
Dirección de Campus AENOR y Proyectos Internacionales	Dña. Susana Lozano Godoy
Dirección de La Unidad Estratégica de Negocios de Evaluación de la Conformidad	D. David de Pastors Pérez
Dirección de Servicios de Información Sectorial	D. Pablo Corrons Crespi

	Invitados Permanentes al Comité de Dirección
Dirección Región Centro	Dña. Mónica Barroso Bravo
Dirección Región Atlántica	D. Martín Pita López
Dirección Región Mediterráneo	D. Angel Luis Sánchez Cerón
Dirección Región Sur	Dña. Mónica Barroso Bravo
Dirección Región LATAM	D. Diego Herranz Pérez
Dirección Desarrollo de Negocio	D. Nicolás Henríquez Manzano

2.7. Información financiera

Se adjuntan al presente Documento Base Informativo, como Anexo I las cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y como Anexo II las cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, auditadas por Deloitte, S.L. quien emitió los correspondientes informes de auditoría sin salvedades.

A continuación, se incluyen las principales magnitudes financieras del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales consolidadas auditadas de los ejercicios 2022 y 2021:

Balance consolidado del Emisor y sus sociedades dependientes (en euros)

	ACTIVO	31-12-2022 (*)	31-12-2021 (*)
	ACTIVO NO CORRIENTE	18.573.528	12.252.318
	Inmovilizado Intangible	12.909.396	6.695.717
	Inmovilizado Material	2.115.721	2.152.212
Inversiones en empresas grupo y asociadas largo plazo	-	-	196.412
	Inversiones financieras a largo plazo	781.805	754.942
	Activos por impuesto diferido	2.726.606	2.453.035
	ACTIVO CORRIENTE	38.705.161	33.619.772
	Existencias	201.702	214.761
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.935.787	30.935.787	24.360.285
	Inversiones financieras a corto plazo	2.977.257	3.236.333
	Periodificaciones a corto plazo	1.222.310	791.218
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.368.105	5.017.175
	TOTAL ACTIVO	57.278.689	45.872.090

(*) Auditado

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2022 (*)	31-12-2021 (*)
PATRIMONIO NETO	14.463.057	14.061.722
Fondos propios	13.304.507	13.133.444
Capital	3.000.260	3.000.260
Prima de Emisión	7.120.952	7.120.952
Reservas	2.994.922	2.269.400
Resultado ejercicio atribuible a la sociedad dominante	188.373	742.832
Diferencias de conversión	800.342	647.804
Socios externos	358.208	280.474
PASIVO NO CORRIENTE	5.465.805	4.349.462
Provisiones a largo plazo	1.196.917	735.739
Deudas a largo plazo	4.268.888	3.613.711
Pasivos por impuesto diferido	-	12
PASIVO CORRIENTE	37.349.827	27.460.906
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	8.746.686	6.003.239
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.666.269	18.714.760
Periodificaciones a corto plazo	2.936.872	2.742.907
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	57.278.689	45.872.090

(*) Auditado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor y sus sociedades dependientes (en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022 (*)	2021 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	92.932.008	85.097.168
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
Aprovisionamientos	(26.430.289)	(23.291.319)
Otros ingresos de explotación	3.296.046	3.133.363
Gastos de personal	(44.074.841)	(43.005.308)
Otros gastos de explotación	(21.468.251)	(17.728.811)
Amortización del inmovilizado	(3.002.948)	(2.383.804)
Otros resultados	10.101	27.159
Resultado explotación	1.261.826	1.848.448
Ingresos financieros	61.471	31.816
Gastos financieros	(276.444)	(229.787)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(354.851)	148.757
Diferencias de cambio	80.939	(80.774)
Deterioro y resultado enajenaciones instru. financieros		-
Resultado financiero	(488.885)	(129.988)
Participaciones beneficios sociedades puesta equivalencia	(195.159)	(139.886)
Resultado antes de impuestos	577.782	1.578.574
Impuestos sobre sociedades	(318.125)	(778.335)
Resultado ejercicios procedentes op. continuadas	259.657	800.239
Resultado consolidado del ejercicio	259.657	800.239
Resultado atribuido a la sociedad dominante	188.733	742.832
Resultado atribuido a socios externos	71.284	57.407

(*) Auditado



3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

Programa de Pagares Aenor 2023.

4. PERSONAS RESPONSABLES

D. Rafael Íñigo García-Meiro, en nombre y representación del Emisor, en su condición de Consejero Delegado, especialmente facultado al efecto de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor de fecha 26 de abril de 2023, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagares.

D. Rafael Íñigo García-Meiro asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

5. ASESOR REGISTRADO Y FUNCIONES

BEKA FINANCE, S.V., S.A., es una sociedad con domicilio social en Calle de Serrano 88, 28006 - Madrid, y provista del C.I.F A-79203717, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.644, Folio 175, Hoja M-89417, Inscripción 1ª y en el Registro de Asesores Registrados del MARF según la Instrucción Operativa 2/2023 de 17 de febrero (en lo sucesivo, el "**Asesor Registrado**" o "**Beka Finance**").

Beka Finance ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. Como consecuencia de dicha designación, Beka Finance se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación, MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de éste en el nuevo régimen de negociación de los Pagares.

Beka Finance deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que este requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar de Beka Finance cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

Beka Finance, como entidad designada como Asesor Registrado del Emisor, asesorará a este (i) en la incorporación al MARF de los Pagares que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF, y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, Beka Finance, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- 1)** ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- 2)** ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que este ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, Beka Finance:

- a)** revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- b)** asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que este haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- c)** trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- d)** gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, Beka Finance realizará las siguientes actuaciones:

- a)** mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;
- b)** suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- c)** cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El importe máximo nominal del Programa será de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000€).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorpore al MARF al amparo de este Documento Base Informativo. En el caso de que estos Pagarés se amorticen - anticipadamente o llegada la fecha de vencimiento - durante la vigencia del Programa de Pagarés, el saldo vivo de los Pagarés en circulación se reducirá por el importe correspondiente a la suma nominal de los Pagarés que se amorticen.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un mismo código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000.-€), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de doscientos cincuenta (250). Los importes de negociación serán múltiplos de cien mil (100.000).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión ("Ley de los Mercados de Valores"); el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción vigente, y de acuerdo con aquella otra normativa que la desarrolle, complemente o sustituya en el futuro.

El Documento Base Informativo del Programa de Pagarés es el requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre del MARF, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Los Pagarés se registrarán por la ley española. Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para conocer de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de los Mercados de Valores, los Pagarés a emitir al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

10. DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

11. GARANTÍAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa no tendrán garantías reales ni personales. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados únicamente por el patrimonio del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en el Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la "**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que aquellos pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 y siguientes de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZO PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente los valores emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los valores coincidirá con la fecha de emisión de los mismos, y el valor efectivo de los mismos será abonado al Emisor por las Entidades Colaboradas (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) en la cuenta que este le indique en cada fecha de emisión.

En todos los casos se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación. Igualmente, el Emisor, a través del Asesor Registrado, comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, a MARF y a Iberclear.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación al MARF del presente Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo, dentro del periodo de vigencia del Documento Base Informativo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración del presente Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El interés nominal anual se fijará para cada emisión. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el epígrafe 15 siguiente) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

En caso de suscripción originaria por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores, se deja constancia de que el precio al que las Entidades Colaboradoras transmitan los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

- a) Para Pagarés con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

- a) Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{365}}}$$

Siendo:

N= importe nominal del pagaré E = importe efectivo del pagaré

d = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

Para Pagarés con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES (Plazo inferior al año)												
Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

en la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno. N= Valor nominal del pagaré.

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA

El Emisor ha nombrado una entidad colaboradora para la colocación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. La entidad encargada de la colocación de los Pagarés entre los inversores es, a la fecha del presente Documento Base Informativo, Beka Finance S.V. S.A., cuyos datos se incluyen a continuación:

Nombre: Beka Finance S.V. S.A.
N.I.F.: A.79203717
Domicilio: Calle Serrano 88, Planta 6 (28006, Madrid)

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración para el Programa de Pagarés con Beka Finance S.V., S.A., que incluye la posibilidad de vender a terceros. Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras (estas entidades junto con Beka Finance S.V. S.A. se denominarán, en lo sucesivo, las "Entidades Colaboradoras") para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio de Otra Información Relevante.

Por su parte, Beka Finance, S.V. S.A. actuará asimismo como agente de pagos, siendo igualmente el encargado de llevar el servicio financiero de los Pagarés (el "Agente de Pagos").

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés pudiendo también solicitar al Agente de Pagos la entrega de los Pagarés a través de Euroclear Banking, S.A./N.V. o Clearstream Banking, société anonyme.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés podrán tener un plazo de amortización, de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (call) ni para el titular del Pagaré (put). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de Emisor.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de realizar el pago, si bien esta entidad no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2 (Real-time Gross Settlement systems) o el calendario de la ciudad de Madrid, se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que los titulares de los Pagarés tengan derecho a percibir cantidades adicionales por ello.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del importe nominal de los valores prescribirá a los cinco (5) años a contar desde la fecha en la que dicho reembolso sea exigible.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Tal y como se ha indicado con anterioridad, durante la vigencia del presente Documento Base Informativo podrán emitirse pagarés, con un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (call) ni para el titular del Pagaré (put). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y estarán sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), Impuesto sobre Sociedades ("IS") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR") y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- **Ley 35/2006**, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("Ley del IRPF"), así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("Reglamento del IRPF").

- **Ley 27/2014**, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("LIS") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("Reglamento del IS").

- **Real Decreto Legislativo 5/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("Ley del IRNR"), y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("Reglamento del IRNR").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia y la transmisión de dichos Pagarés estará sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP") y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Por último, la transmisión y adquisición de dichos Pagarés estará también sujeta a la correspondiente imposición indirecta, bien al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados ("ITP y AJD") y del Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA").

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión u oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Física

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, siendo actualmente los tipos aplicables a la escala del ahorro los siguientes: un 19% hasta 6.000 euros, un 21% de 6.000,01 hasta 50.000 euros, un 23% desde 50.000,01 hasta 200.000 euros, y un 26% desde 200.000,01 euros en adelante.

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no resultan compensables los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la enajenación de los títulos que ocasionaron los mismos se hubieran adquirido valores homogéneos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Asimismo, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será de aplicación, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, estarán sometidos al IP por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("Ley del IP"), según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 % y el 3,5 %, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, ya que las mismas ostentan competencias normativas, llegando a regular, también, normas especiales que prevén determinadas exenciones o bonificaciones que deberán ser consultadas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas residentes en España que adquieran los Pagarés o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación según sea el lugar de residencia habitual del causante si era residente en España, o del adquirente, en caso de que el causante no residiera en España en las adquisiciones mortis causa, y según el lugar de residencia del donatario, en el caso de adquisiciones inter vivos.

21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros estarán exceptuados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, de la obligación de retener siempre que los pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso contrario, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

[Impuesto sobre el Patrimonio](#)

Las personas jurídicas no son contribuyentes del IP.

[Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones](#)

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

21.3. Inversores no residentes en territorio español

[Impuesto sobre la Renta de no Residentes - Inversores no residentes en España con establecimiento permanente](#)

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de estos activos financieros obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán conforme a las reglas de la Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España.

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

[Impuesto sobre la Renta de no Residentes - Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente](#)

En la medida en que a los valores les resulte de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, dichos rendimientos se encontrarán exentos en el IRNR. En caso de que no resultara de aplicación dicha Disposición Adicional Primera, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés incorporados a este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19% conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1. de la Ley del IRNR.

En relación con lo anterior, con carácter general, como consecuencia de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, los rendimientos obtenidos por inversores no residentes sin establecimiento permanente de instrumentos de deuda emitidos por cualesquiera entidades residentes en España estarán exentos de tributación en el IRNR.

En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a doce meses, para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a doce meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la doble imposición, estarán sujetas al IP con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, sin perjuicio de las exenciones que pudieran resultar aplicables. Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2021 entre el 0,2% y el 3,5%.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

No obstante lo anterior, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Igualmente, conforme a la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ("Ley del ISD"), las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo Convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el Convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un Convenio para evitar la doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales. El tipo efectivo oscilará entre el 0,00% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes estarán sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

El Tribunal Supremo en sentencias de 19 de febrero, 21 de marzo, 22 de marzo y 19 de noviembre de 2018 ha declarado la posibilidad de aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas, cuando el fallecido, heredero o donatario no sea residente en la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, al estarse violando si no el principio de libertad de movimiento de capitales. La Dirección General de Tributos ha avalado este criterio en sus consultas vinculantes V3151-18, V3193-18 y V3059-19. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019. En definitiva, sin perjuicio de la tarifa general prevista en el artículo 21.2 de la Ley del ISD, las personas no residentes podrán aplicar el tipo de gravamen y los incentivos fiscales que prevea la normativa autonómica correspondiente.

En cualquier caso, se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales.

21.4. Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del ITP y AJD y del IVA, en los términos expuestos en el artículo 338 de la Ley de los Mercados de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

21.5. Obligación de Información

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho Real Decreto 1065/2007:

- Identificación de los valores;
- importe total a reembolsar;
- fecha de reembolso;
- importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- importe a reembolsar que deba abonarse por su importe íntegro, es decir, aquellos rendimientos abonados a todos aquellos inversores que no sean contribuyentes del IRPF.

Esta declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el emisor o su agente de pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19 %) a la totalidad de éstos.

No obstante, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que venzan los rendimientos derivados de los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el emisor o su agente de pagos autorizado, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El presente Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (www.bolsasymercados.es).

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

Colocación por las Entidades Colaboradoras

Las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediarios de la colocación de los Pagarés. Asimismo, las Entidades Colaboradoras también podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés, a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

El importe, el tipo de interés de emisión, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras se determinarán mediante acuerdo entre el Emisor y la o las Entidades Colaboradoras. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor, por parte de las Entidades Colaboradoras de un documento que recoja las condiciones de la emisión; y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a las Entidades Colaboradoras en señal de confirmación.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores

Igualmente, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de clientes profesionales e inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 194.1 de la Ley de los Mercados de Valores) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada, serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/ INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación de los Pagarés ascienden a un total aproximado de 130.000 euros, sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de 25.000.000 de euros bajo el Programa de Pagarés), incluyendo tasas de MARF e Iberclear.

25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES

Se solicitará la incorporación de los valores descritos en el presente Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés se incorporen a dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores, que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos al MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante en la web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos establecidos en el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

El presente Documento Base es el requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre del MARF, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Ni el MARF, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del presente Documento Base Informativo ni de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en el MARF, según la legislación vigente, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

26. PUBLICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA EMISIÓN

Se informará de la incorporación de la Emisión a través de la página web de MARF (www.bolsasymercados.es).

27. CONTRATO DE LIQUIDEZ

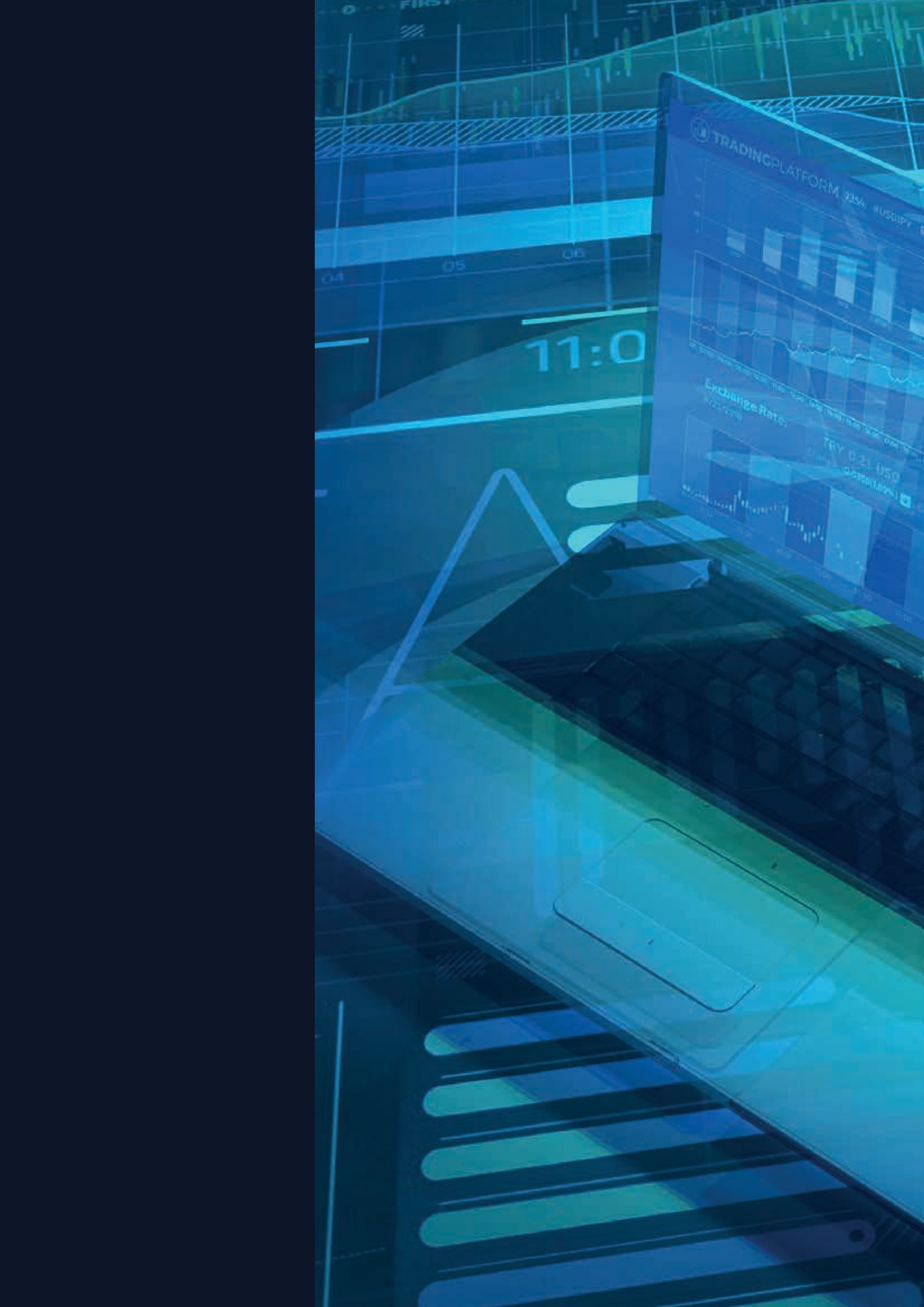
El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los valores que se emitan bajo el presente Programa de Pagares.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2023..

Como responsable del Documento Base Informativo:

Fdo. D. Rafael García Meiro
Consejero Delegado de AENOR Internacional, S.A.U.







EMISOR

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
Calle Génova nº 6
(28004 Madrid)

ENTIDAD COLABORADORA

BEKA FINANCE, S.V. S.A.
Calle Serrano nº 88, Planta 6
(28006 Madrid)

AGENTE DE PAGOS

BEKA FINANCE, S.V. S.A.
Calle Serrano nº 88, Planta 6
(28006 Madrid)

ASESOR REGISTRADO

BEKA FINANCE, S.V. S.A.
Calle Serrano nº 88, Planta 6
(28006 Madrid)

ASESOR LEGAL EMISOR

Cazorla Abogados S.L.P.
Calle Antonio Maura nº 4
(28014 Madrid)



ANEXO I

Cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio 2022 junto con el correspondiente informe de auditoría

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2022 e Informe de
Gestión Consolidado, junto con
el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Corte de operaciones en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Descripción

Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada adjunta, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden a ingresos por prestaciones de servicios de certificación de sistemas y de productos. Estos ingresos se registran en la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio.

En la medida en que el Grupo factura a sus clientes en momentos del tiempo que no tienen por qué coincidir con la efectiva prestación de sus servicios, el Grupo registra ajustes manuales sujetos a un determinado grado de estimación para reflejar al cierre del ejercicio un adecuado corte de operaciones.

Dado el importe significativo de los citados ingresos y el hecho de que su análisis y registro se realice, una parte, de forma manual, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas en detalle, sobre bases selectivas, de la documentación soporte de una muestra significativa de transacciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, con el fin de verificar que los ingresos por prestaciones de servicios se registran en el período correcto, así como evaluado la corrección de los saldos recogidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 adjunto, a través de una combinación de confirmaciones de terceros, análisis de cobros posteriores y validaciones de servicios prestados en fechas cercanas al cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos analizado la casuística de los ingresos por prestaciones de servicios realizados por el Grupo y evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco de información financiera aplicable al Grupo para el reconocimiento de ingresos.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.11 y 15.a).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Ángel García Arauna

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22204

26 de abril de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/10332

98,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- **Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.**

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2022 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'LA' and 'AR' with 'Ruy' written above it.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)

	Nota	31-12-2022	31-12-2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2022	31-12-2021
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-				Fondos Propios-			
Fondo de comercio de consolidación	Nota 5	16.573.528	12.252.318	Capital social		14.463.057	14.051.722
Aplicaciones Informáticas		12.909.396	6.695.717	Prima de emisión	Nota 10.1	3.000.260	3.000.260
Inmovilizado en curso		6.463.744	365.426	Reservas	Nota 10.1	7.120.952	7.120.952
Inmovilizado material-	Nota 6	5.079.715	5.595.403	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Nota 10.2	2.994.922	2.269.400
Terrenos y construcciones		1.365.937	714.888	Diferencias de conversión		188.373	742.832
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		2.155.721	2.152.212	Socios externos	Nota 10.3	800.342	647.804
Inmovilizado en curso y anticipos	Nota 4.1	75.979	70.878		Nota 10.4	358.208	280.474
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		2.079.742	2.079.441				
Participaciones puestas en equivalencia		1.893	1.893				
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	781.308	754.942	PASIVO NO CORRIENTE:			
Activos por impuesto diferido	Nota 13	2.726.606	2.453.035	Deudas a largo plazo-	Nota 22	5.455.805	4.349.462
				Deudas con entidades de crédito	Nota 11	1.196.917	735.739
				Otros pasivos financieros		4.268.888	3.613.711
				Pasivos por impuestos diferidos	Nota 13.1	1.700.068	3.255.311
						2.568.800	358.400
						-	12
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		36.705.161	33.619.772	Deudas a corto plazo-	Nota 11	37.349.827	27.460.906
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		201.702	214.761	Deudas con entidades de crédito		9.746.686	6.003.239
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	30.935.787	24.360.285	Otros pasivos financieros		2.566.188	5.090.315
Clientes empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	28.867.414	22.504.458	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		6.180.498	912.924
Deudores varios		401.470	490.302	Proveedores y acreedores varios		25.666.269	18.714.760
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	1.089.963	1.029.421	Proveedores empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	15.062.189	10.727.498
Activos por impuesto corriente	Nota 13	304.964	119.030	Ramificaciones pendientes de pago		2.245.449	1.733.641
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 13	271.976	217.074	Administraciones Públicas acreedoras	Nota 13	2.788.472	2.835.957
Periodificaciones a corto plazo	Nota 8	2.977.257	3.236.333	Pasivos por impuesto corriente	Nota 13	3.976.707	2.806.059
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.222.310	791.218	Anticipo de clientes	Nota 15 a.1	400.200	480.021
		3.368.105	5.017.175	Periodificaciones a corto plazo	Nota 4.1.1	2.936.872	2.742.907
TOTAL ACTIVO		57.278.889	45.873.090	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		57.278.889	45.872.090

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado del ejercicio 2022.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 15.a	92.932.008	85.097.168
Ventas		2.508.031	2.562.063
Prestaciones de servicios		90.423.977	82.535.105
Aprovisionamientos	Nota 15.c	(26.430.289)	(23.291.319)
Otros ingresos de explotación-		3.296.046	3.133.363
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		3.202.441	3.037.792
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 15.b	93.605	95.571
Gastos de personal-	Nota 15.d	(44.074.841)	(43.005.308)
Sueldos, salarios y asimilados		(33.218.906)	(32.861.375)
Cargas sociales		(10.394.757)	(9.718.762)
Provisiones		(461.178)	(425.171)
Otros gastos de explotación-		(21.468.251)	(17.728.811)
Servicios exteriores	Nota 15.e	(20.962.214)	(17.296.523)
Tributos		(209.667)	(137.612)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(288.262)	(294.676)
Otros gastos de gestión corriente		(8.108)	-
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(3.002.948)	(2.383.804)
Otros resultados		10.101	27.159
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.261.826	1.848.448
Ingresos Financieros-		61.471	31.816
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		61.471	31.816
Gastos financieros	Nota 8	(276.444)	(229.787)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-		(354.851)	148.757
Cartera de negociación y otros		(354.851)	148.757
Diferencias de cambio		80.939	(80.774)
RESULTADO FINANCIERO		(488.885)	(129.988)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	Nota 4.1	(195.159)	(139.886)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		577.782	1.578.574
Impuesto sobre Sociedades	Nota 13	(318.125)	(778.335)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		259.657	800.239
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	Nota 16	259.657	800.239
Resultado atribuido a la sociedad dominante		188.373	742.832
Resultado atribuido a socios externos		71.284	57.407

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		259.657	800.239
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
- Diferencias de conversión sociedades dependientes		152.538	51.254
- Diferencias de conversión en socios externos		13.638	11.712
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		166.176	62.966
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		425.833	863.205
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		340.911	794.086
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		84.922	69.119

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2022.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Diferencias Conversión	Socios Externos	Total
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	9.062.418	(6.346.634)	(479.480)	596.550	151.235	13.105.301
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	742.832	51.254	69.119	863.205
Distribución resultados	-	-	(412.512)	(66.968)	479.480	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(12.952)	(12.952)
Combinación de negocios (Nota 1)	-	-	-	-	-	-	73.072	73.072
Otros movimientos	-	-	33.096	-	-	-	-	33.096
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	3.000.260	7.120.952	8.683.002	(6.413.602)	742.832	647.804	280.474	14.061.722
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	188.373	152.538	84.922	425.833
Distribución resultados	-	-	(373.858)	1.116.690	(742.832)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(12.319)	(12.319)
Otros movimientos	-	-	(17.310)	-	-	-	5.132	(12.178)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.000.260	7.120.952	8.291.834	(5.296.912)	188.373	800.342	358.208	14.463.057

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		5.613.655	4.393.662
Resultado del ejercicio antes de impuestos		577.782	1.578.574
Ajustes al resultado:		4.436.432	3.373.525
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	3.002.948	2.383.804
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 9	288.262	294.676
- Variación de provisiones	Nota 15 d	461.178	425.171
- Ingresos financieros		(61.471)	(31.816)
- Gastos financieros		276.444	229.787
- Diferencias de cambio		(80.939)	80.774
- Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	354.851	(148.757)
- Participación en beneficios (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia		195.159	139.886
Cambios en el capital corriente		945.998	52.359
- Existencias		13.059	(19.508)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.985.322)	1.784.852
- Otros activos corrientes		(431.092)	(216.125)
- Acreedores y otras cuentas por pagar		5.162.094	(2.944.951)
- Otros pasivos corrientes		187.259	1.448.091
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(346.557)	(610.796)
- Pagos de intereses		(276.444)	(229.787)
- Cobros de intereses		61.471	31.816
- Cobros/(pagos) impuesto sobre beneficios		(131.584)	(412.825)
		(6.945.081)	(4.960.099)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.945.081)	(4.960.099)
Pagos por inversiones		(6.945.081)	(4.960.099)
- Empresas del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.	Notas 1 y 11	(4.693.856)	148.085
- Inmovilizado intangible		(1.690.791)	(2.626.728)
- Inmovilizado material	Nota 6	(453.889)	(329.180)
- Otros activos financieros		(106.545)	(2.152.276)
		(317.644)	(1.384.924)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(317.644)	(1.371.972)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 11	998.666	-
- Emisión de deudas con entidades de crédito		5.957.805	-
- Emisión otras deudas		(5.078.016)	(1.371.972)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2.196.099)	-
- Devolución y amortización de otras deudas		-	(12.952)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(12.952)
- Dividendos		-	(12.952)
		(1.649.070)	(1.951.361)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(1.649.070)	(1.951.361)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.017.175	6.968.536
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.368.105	5.017.175

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022.

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la Sociedad Dominante y del Grupo

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) en adelante "la Sociedad Dominante" o "AENOR", fue constituida el 13 de julio de 2001 en Madrid, siendo su objeto social, tal y como se establece en sus estatutos, la realización de las actividades correspondientes al campo de la evaluación de la conformidad (certificación, inspección, verificación y ensayos); la difusión y venta de normas, libros y publicaciones relacionadas con la infraestructura de la calidad así como la prestación de servicios de información relacionados con ellos; el fomento, desarrollo e impartición de cursos de formación en certificación, calidad, medio ambiente, prevención y otros; el desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad; la realización y validación de ensayos; y también tener el control de esas actividades desarrolladas por otras sociedades participadas por ella.

El Grupo está así mismo integrado en el Grupo UNE cuya Entidad Dominante es Asociación Española de Normalización (en adelante "UNE"), con domicilio social en calle Génova, nº 6, Madrid.

Con motivo de la promulgación del Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, la Asamblea General de UNE, de fecha 27 de abril de 2016, acordó aprobar la operación de reestructuración de UNE conforme al proyecto presentado por la Junta Directiva, dando así cumplimiento a dicho Real Decreto, que se instrumentó mediante una aportación no dineraria de UNE a Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) de todos los activos necesarios para desarrollar la actividad de evaluación de la conformidad y otras actividades llevadas a cabo en régimen de libre mercado.

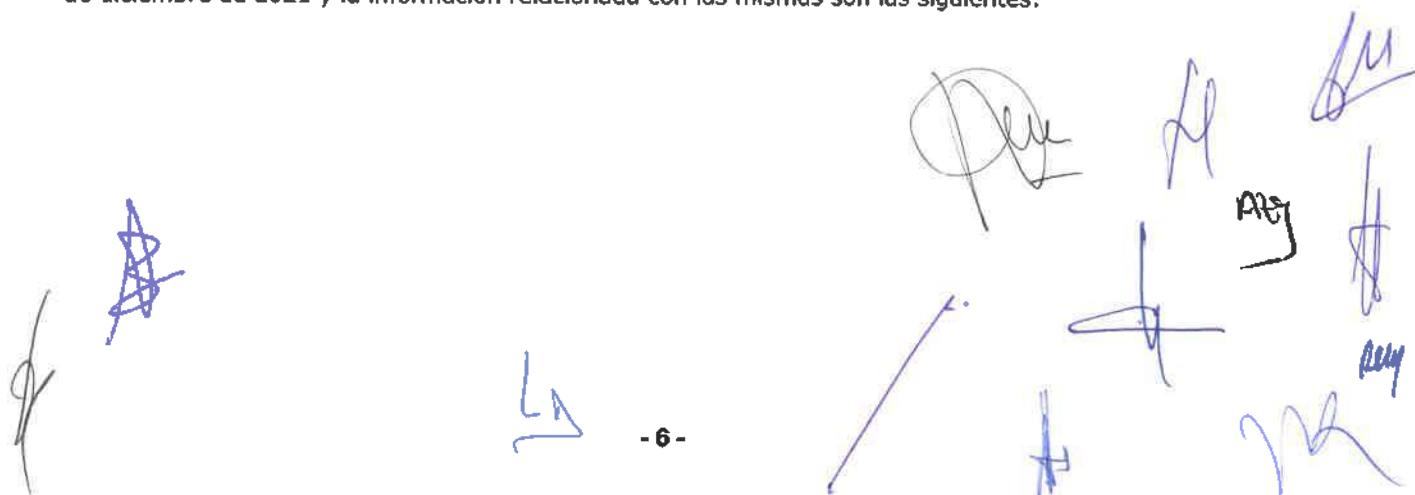
Como consecuencia de la citada aportación no dineraria, AENOR aumentó en el ejercicio 2016 el capital social en la cantidad de 239.423 euros mediante la emisión de 529 acciones de 452,596148 euros de valor nominal de cada una. Asimismo, se generó una prima de emisión por valor de 7.120.952 euros que equivale a una prima de 13.461,1569 euros por acción. Dicha aportación no dineraria fue elevada a público con fecha 16 de diciembre del 2016.

AENOR es la sociedad Dominante de un Grupo de empresas constituido con el objetivo de extender la actividad a otros países y acompañar a sus clientes en su expansión internacional.

Las actividades principales desarrolladas por el Grupo en el ejercicio 2022 consisten en la promoción y desarrollo de las actividades certificación y otras afines a las mismas destinadas a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la consecución de la excelencia empresarial y el bienestar de la sociedad.

Perímetro de consolidación

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 y la información relacionada con las mismas son las siguientes:



- 6 -

Empresas del Grupo:

Ejercicio 2022

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	644.767	930.730
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	517.011	237.489
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	402.990
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	817.488	400.314
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(691.871)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	1.133.617
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(573.445)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	230.401
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.282.273
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	289.037
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	722.849
Pryma Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. (2)	España	Certificación	100	-	8.000.000	1.747.095
Pryma Consultoría y Tecnología, S.L.U. (2)	España	Consultoría	-	100	-	418.608

- (1) Auditada o revisada por sociedades de la red Deloitte.
 (2) Sociedad auditada por otros auditores.
 (3) No auditada.

En el ejercicio 2022 se han incorporado al Grupo AENOR la sociedad Pryma Calidad Y Medio Ambiente, S.A.U. y su filial Pryma Consultoría y Tecnología, S.L.U. (subgrupo PRYSMA), al haber adquirido el 21 de diciembre de 2022 Aenor Internacional, S.A.U. el 100% de las acciones de Pryma Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. a sus anteriores accionistas, por un importe total de 8 millones de euros.

La información sobre las sociedades adquiridas, la contraprestación acordada y la diferencia de primera consolidación surgida en la combinación de negocios es la siguiente (en euros):

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several initials in the top right, and a signature 'Ray' at the bottom right.

	Valor en libros (*)	Ajuste de valor	Valor razonable
Activo no corriente:			
Inmovilizado intangible	46.250	-	46.250
Inmovilizaciones materiales	88.497	-	88.497
Inversiones financieras	16.093	-	16.093
Activo corriente:			
Cientes por prestaciones de servicios	3.308.121	-	3.308.121
Cuentas por cobrar con Administradores Públicas	6.706	-	6.706
Tesorería	345.744	-	345.744
Pasivo corriente:			
Deudas con entidades de crédito	(10.461)	-	(10.461)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.913.133)	-	(1.913.133)
Periodificaciones a corto plazo	(6.706)	-	(6.706)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	1.881.111		1.881.111

(*) Datos consolidados subgrupo PRYSMA

El fondo de comercio surgido de la combinación de negocios ha sido el que sigue:

	Euros
Contraprestación acordada	8.000.000
Activos netos adquiridos	1.881.111
Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	6.118.889

Conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales de las sociedades incorporadas al consolidado a través de la mencionada operación de combinación de negocios, están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, tomando como fecha de referencia de control el 31 de diciembre de 2022, incorporándose por tanto únicamente los datos al cierre del ejercicio en el balance consolidado, según se detalla en la memoria de forma separada.

En este sentido, la aportación a la cifra de negocios y resultado atribuible, en caso de que la adquisición hubiera sido realizada al inicio del ejercicio 2022 habría sido de 8.198.885 euros y 504.004 euros, respectivamente.

La contabilización de las combinaciones de negocios, en la medida que el Grupo dispone de un plazo de doce meses desde la fecha de adquisición para considerar que dicha contabilización se ha completado, puede ser reevaluada en dicho periodo.

Del precio de adquisición se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2022, 3.000 miles de euros que se abonarán durante los cuatro años siguientes a la formalización de la compraventa, a razón de 750 miles de euros cada año. Estos importes se encuentran reflejados en los epígrafes "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" y "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" del balance consolidado adjunto (véase Nota 11).

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	609.342	601.268
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	538.232	231.910
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	357.041
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	276.172	276.172
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(740.927)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	715.850
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(571.796)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	236.084
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.024.584
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	200.461
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	526.955

- (1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.
 (2) Sociedad auditada por otros auditores.
 (3) No auditada.

En el ejercicio 2021 se incorporó al Grupo AENOR la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L., al haber adquirido el 7 de julio de 2021 la Sociedad Dominante el 80% de las participaciones de la entidad por un importe total de 698 miles de euros a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (Socio Único de la Sociedad adquirida).

La información sobre la sociedad adquirida, la contraprestación acordada y la diferencia de primera consolidación surgida en la combinación de negocios y su asignación definitiva es la siguiente (en euros):

	Valor en libros	Ajuste de valor	Valor razonable
Activo no corriente:			
Inversiones financieras a largo plazo	6.435	-	6.435
Activo por impuesto diferido (Nota 13.3)	247.500	-	247.500
Activo corriente:			
Clientes por prestaciones de servicios	320.645	-	320.645
Cuentas por cobrar con Administradores Públicas	73.472	-	73.472
Deudores varios y personal	1.569	-	1.569
Periodificaciones a corto plazo	3.225	-	3.225
Tesorería	448.085	-	448.085
Pasivo corriente:			
Provisiones a corto plazo	(257.181)	-	(257.181)
Otros pasivos financieros	(3.992)	-	(3.992)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(24.218)	-	(24.218)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(450.180)	-	(450.180)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	365.360	-	365.360
- Valor Razonable de las participaciones no controladoras (20%)	-	-	(73.072)

El fondo de comercio surgido de la combinación de negocios fue el que sigue:

	Euros
Contraprestación acordada	698.000
Activos netos adquiridos (a su porcentaje)	292.288
Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	405.712

La aportación a la cifra de negocios y resultado atribuible, en caso de que la adquisición hubiera sido al inicio del ejercicio 2021 habría sido de 1.776.146 euros y 107.364 euros respectivamente.

La contabilización de esta combinación de negocios se considera definitiva ya que se ha cumplido el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición donde pudiera ser reevaluada, hecho que no se ha producido.

Del precio de adquisición se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2022, 158 miles de euros en cinco anualidades y 200 miles de euros que serán pagaderos en 2024, estando estas amortizaciones vinculadas a determinadas condiciones pactadas encontrándose los saldos pendientes de pago registrados en los epígrafes "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" y "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" del balance consolidado adjunto (véase Nota 11).

Conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales de la sociedad Certificación y Confiianza Cámara, S.L. incluidos en los correspondientes estados consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, tomando como fecha de referencia de control el 30 de junio de 2021.

Empresas asociadas:

Ejercicio 2022

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.158	(153.671)

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.(1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.158	400.840

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- e. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de AENOR y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 del Grupo y las cuentas anuales Individuales de las sociedades que lo componen, formuladas por o sus respectivos Administradores, según sea el caso, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de AENOR Internacional, S.A.U. y las correspondientes Juntas Generales de Socios y Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único el 10 de mayo de 2022.

2.3 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2021 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022.

Adicionalmente, la aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han efectuado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12).

- La valoración y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 4.10).
- El reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Principios contables aplicados

Los Administradores de AENOR han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria consolidada.

2.8 Cambios en criterios contables

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.9 Gestión continuada

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo presenta un fondo de manobra positivo de 1.355 miles de euros (6.159 miles de euros en 2021). En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad Dominante han elaborado un plan de negocio y un presupuesto de tesorería para los próximos 24 meses en los cuales la generación de flujos de caja por sus operaciones junto con la disposición circunstancial de los saldos disponibles descritos en la Nota 11 serán suficientes para cumplir con sus compromisos tal y como se presentan en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante cuenta con un importe remanente de 25 millones de saldo disponible máximo del programa de pagarés lanzado al MARF de acuerdo con lo descrito en la Nota 11. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender adecuada su aplicación.

2.10 Impacto en los estados financieros de la Invasión de Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias a día de hoy son todavía inciertas. La Dirección del Grupo, tras evaluar la posible repercusión que esta situación pudiera causar, han considerado que esta, a priori, no tendría impacto en sus estados financieros ya que la mayoría de las operaciones se desarrollan en España o en países no afectados por el conflicto de forma directa y no cuentan con ninguna dependencia de materias primas que pudieran verse afectas por cortes de suministros.

Sin perjuicio de ello, dada la incertidumbre y volatilidad geopolítica existente y sus posibles impactos en la economía global, así como en los precios de la energía, transporte, productos y materias primas, la Dirección del Grupo ha puesto en marcha un detallado sistema de monitorización, evaluación y mitigación de los riesgos y está realizando una supervisión constante de la evolución del conflicto y sus consecuencias, con el fin de afrontar con éxito los posibles impactos futuros que pudieran producirse.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2022 formulada por su Consejo de Administración y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es la siguiente:

Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	(223.121)
Aplicación:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(223.121)
	(223.121)

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos durante los últimos cinco ejercicios.

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación aplicados

Los principales principios de consolidación aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Método de consolidación

Todas las sociedades incluidas en el conjunto consolidable (empresas del Grupo) han sido consolidadas por el método de integración global por poseer AENOR, directa o indirectamente, una amplia mayoría de los derechos de voto de las participadas.

Por su parte, a las sociedades asociadas se les aplica el "método de puesta en equivalencia", es decir, se valoran por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. La única entidad asociada del ejercicio 2022 y 2021 se corresponde con la Sociedad AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.

Los importes incorporados al consolidado por la incorporación de la filial en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Saldo a 31/12/2020	322.951
Participación en beneficios	(139.886)
Diferencias de conversión	13.347
Saldo a 31/12/2021	196.412
Participación en beneficios	(195.159)
Diferencias de conversión	(1.253)
Saldo a 31/12/2022	-

Los resultados de las empresas asociadas dependientes adquiridas o enajenadas en un ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda, con el límite del valor de la participación.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea, sin que dicha homogeneización haya producido efectos patrimoniales significativos.

Como se ha detallado anteriormente y conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, homogeneización temporal, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 no incluyen los resultados y flujos de efectivo de las sociedades Prysmatex Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. y su filial Prysmatex Consultoría Y Tecnología, S.L.U., incorporándose los activos y pasivos de éstas al 31 de diciembre de 2022 (Nota 1). Por su parte los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 únicamente incluyan los resultados y flujos de efectivo de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. correspondientes a la segunda mitad del ejercicio (Nota 1).

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación del Grupo, siendo este el euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Los Ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán dentro del apartado "Diferencias de conversión", dentro del patrimonio neto.

Combinación de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos. Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del Fondo de Comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidación.

4.2 Inmovilizado Intangible

Fondo de comercio de consolidación

En el ejercicio 2022 el Grupo ha reconocido un importe de 6.118.889 euros como fondo de comercio de consolidación la diferencia positiva entre la contraprestación transferida para obtener el control de las sociedades Prysmatex Calidad Y Medio Ambiente, S.A.U. y su Filial Prysmatex Consultoría Y Tecnología, S.L.U. y el patrimonio neto de las sociedades adquiridas, según el cálculo detallado en la Nota 1.

Por su parte, en el ejercicio 2021 el Grupo reconoció un importe de 405.712 euros como fondo de comercio de consolidación la diferencia positiva entre la contraprestación transferida para obtener el control de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. y la parte proporcional del patrimonio neto de la sociedad adquirida, según el cálculo detallado en la Nota 1.

El fondo de comercio de consolidación se amortiza en 10 años desde su generación, conforme a lo indicado en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, ascendiendo la amortización del ejercicio 2022 a 40.571 euros (20.286 euros en 2021), incluidos en el epígrafe Amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 5).

Aplicaciones Informáticas

El Grupo registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulte de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y mano de obra.

Inmovilizado en curso

El epígrafe Inmovilizado en curso corresponde al desarrollo de la web y de aplicaciones informáticas que el Grupo registra por los costes incurridos durante el desarrollo de estos productos informáticos.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2,5% - 4%
Mobiliario	10% - 12%
Equipos para procesos de información	25%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10% - 12%
Otro inmovilizado	10% - 25%

4.4 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa el valor contable de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor si existen dichos indicios procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor recuperable de los activos incluidos en el inmovilizado material e intangible se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Si existe cualquier indicio, se calcula el valor recuperable (normalmente atendiendo al valor de mercado o valor razonable del activo) y si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un gasto por deterioro por el importe de la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, siempre que éste no supere el valor contable que tendría el activo en ese momento de no haber sido deteriorado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen indicios de deterioro de los activos materiales e intangibles del Grupo.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual, habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo tienen la consideración de operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan en función de que el Grupo actúe como arrendador o como arrendatario. El gasto e ingreso anual se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el período contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- b. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

4.6.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias

El Grupo registra bajo este epígrafe el coste de adquisición de distintos materiales que son consumidos durante la prestación de servicios.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.10 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen tanto las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan con cargo o abono a patrimonio en la fecha de cada balance consolidado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, reevaluándose este reconocimiento en cada cierre contable.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los Ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por prestaciones de servicios de operaciones de conformidad, principalmente certificación de sistemas y productos (véase Nota 15.a), se registran por grado de avance en función de las horas imputadas, si bien, se registra el ingreso cuando se entrega la certificación, que no suele diferir de la fecha efectiva de la prestación del mismo, si no se sabe la duración del proyecto, es decir no es medible la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio. Los ingresos por prestaciones de servicios de las actividades de formación (véase Nota 15.a), se registran en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de los costes imputados al contrato sobre el total de los costes totales presupuestados.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del Accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. A 31 de diciembre de 2022 este concepto no recoge provisión alguna, incluyéndose una provisión de 27.644 euros con origen en la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L. a 31 de diciembre de 2021.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y los pasivos se clasifican como corrientes si su plazo de recuperación o vencimiento es igual o inferior a doce meses y como no corrientes, si su plazo de recuperación o vencimiento es superior a dicho período.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

4.17 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y del movimiento de las principales clases de activos intangibles de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros						
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones y Dotaciones	Bajas	Trasposos	Adiciones combinación de negocios (Nota 1)	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2022
Coste:							
Fondo de comercio de consolidación (Nota 1)	405.712	-	-	-	6.118.889	-	6.524.601
Aplicaciones Informáticas	9.707.626	63.258	-	1.732.352	46.250	9.989	11.559.475
Inmovilizado en curso	714.888	2.383.401	-	(1.732.352)	-	-	1.365.937
Total coste	10.828.226	2.446.659	-	-	6.165.139	9.989	19.450.013
Amortización acumulada:							
Fondo de comercio de consolidación	(20.286)	(40.571)	-	-	-	-	(60.857)
Aplicaciones Informáticas	(4.112.223)	(2.359.917)	-	-	-	(7.620)	(6.479.760)
Total amortización acumulada	(4.132.509)	(2.400.488)	-	-	-	(7.620)	(6.540.617)
Saldo neto	6.695.717	46.171	-	-	6.165.139	2.369	12.909.396

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones y Dotaciones	Retiros y aplicaciones	Trasposos	Diferencias De Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Fondo de comercio de consolidación (Nota 1)	-	405.712	-	-	-	405.712
Aplicaciones Informáticas	6.346.486	18.578	-	3.336.929	5.633	9.707.626
Otro inmovilizado intangible	29.740	-	-	(29.740)	-	-
Inmovilizado en curso	1.669.627	2.352.450	-	(3.307.189)	-	714.888
Total coste	8.045.853	2.776.740	-	-	5.633	10.828.226
Amortización acumulada:						
Fondo de comercio de consolidación	-	(20.286)	-	-	-	(20.286)
Aplicaciones informáticas	(2.307.282)	(1.795.948)	-	(14.498)	5.505	(4.112.223)
Otro inmovilizado intangible	(14.498)	-	-	14.498	-	-
Total amortización acumulada	(2.321.780)	(1.816.234)	-	-	5.505	(4.132.509)
Saldo neto	5.724.073	960.506	-	-	11.138	6.695.717

Las adiciones del ejercicio 2022 y 2021 en la partida de "Aplicaciones Informáticas" e "Inmovilizado en curso", se corresponden principalmente con la implantación y mejora de nuevas herramientas de gestión relacionadas con el proyecto de digitalización que comenzó en 2019 con la digitalización del ERP y el cual alargará, previsiblemente, durante el ejercicio 2023.

En relación con el citado proyecto de digitalización a 31 de diciembre de 2022, se encontraban comprometidas inversiones por un importe aproximado de 3 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). A cierre del ejercicio 2022, el Grupo mantiene cuentas a pagar a proveedores por las compras de inmovilizado Intangible por un importe de 1.627.286 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance consolidado adjunto (871.418 euros al cierre del ejercicio 2021) (Véase Nota 11).

Así mismo destacar, que las adiciones del ejercicio 2022 y 2021 en la partida de "Fondo de comercio" se corresponden con el fondo de comercio de consolidación generado en la adquisición del subgrupo Prysmá y la entidad Certificación y Confianza Cámara, S.L., respectivamente, de acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones Informáticas por importe de 1.100.797 euros (900.591 euros a 31 de diciembre de 2021).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance consolidado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros						
	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Trasposos	Adiciones combinación de negocios (Nota 1)	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2022
Coste:							
Terrenos	82.565	-	-	(37.328)	-	6.185	51.422
Construcciones	103.442	-	-	-	-	6.290	109.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.042.206	257.573	-	198.209	88.497	92.695	5.679.180
Inmovilizado en curso	1.893	196.316	-	(198.209)	-	-	-
Total coste	5.230.106	453.889	-	(37.328)	88.497	105.170	5.840.334
Amortización acumulada:							
Construcciones	(115.129)	(4.760)	-	37.328	-	(2.614)	(85.175)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.962.765)	(597.700)	-	-	-	(38.973)	(3.599.438)
Total amortización acumulada	(3.077.894)	(602.460)	-	37.328	-	(41.587)	(3.684.613)
Saldo neto	2.152.212	(148.571)	-	-	88.497	63.583	2.155.721

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Terrenos	76.112	-	-	-	6.453	82.565
Construcciones	159.317	-	-	(143.319)	87.444	103.442
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	4.587.529	248.717	(83.396)	296.153	(6.797)	5.042.206
Inmovilizado en curso	76.404	80.463	-	(152.834)	(2.140)	1.893
Total coste	4.899.362	329.180	(83.396)	-	84.960	5.230.106
Amortización acumulada:						
Construcciones	(111.145)	(4.760)	-	(89.870)	90.646	(115.129)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.387.102)	(562.810)	80.644	89.870	(183.367)	(2.962.765)
Total amortización acumulada	(2.498.247)	(567.570)	80.644	-	(92.721)	(3.077.894)
Saldo neto	2.401.115	(238.390)	(2.752)	-	(7.761)	2.152.212

Las altas más significativas de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden principalmente a reformas de acondicionamiento de sedes y a la compra de equipos para procesos de información.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	2.473.161	1.566.381
	2.473.161	1.566.381

La política del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A cierre del ejercicio 2022 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura existente es adecuada.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo cuenta con inversiones comprometidas en su inmovilizado material por un importe total de 560 miles de euros vinculadas a la reforma de las sedes de la Sociedad Dominante.

7. Arrendamientos

El Grupo utiliza en el desarrollo de su actividad activos arrendados a terceros y a partes vinculadas. Los importes a pagar en el futuro derivados de los contratos de arrendamiento operativo vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por tramos de vencimiento y cuantificados sin considerar revisiones de las rentas correspondientes, en su caso, u otros conceptos variables, se detallan a continuación (en euros):

	2022	2021
Menos de un año	4.580.057	4.313.112
Entre uno y cinco años	7.616.036	4.558.640
Total	12.196.093	8.871.752

El Grupo ha incurrido en gastos de arrendamiento operativo de otros inmuebles, vehículos, aplicaciones informáticas y otros bienes, durante el ejercicio 2022 por importe de 5.556.476 euros (4.822.536 euros en 2021) (Nota 15.e).

En el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único (Asociación Española de Normalización), varios contratos de arrendamiento de diversos locales, donde con anterioridad a la aportación no dineraria, llevaba a cabo su actividad principal el Accionista Único. El importe de la renta anual devengada en el ejercicio 2022 y reconocida como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio ha ascendido a 1.633.789 euros (1.654.287 euros en el ejercicio 2021, incluyendo el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-1). Estos contratos están sujetos a revisión en función del Índice de Precios de Consumo y la duración establecida en los mismos es de tres años y medio desde su formalización conteniendo renovaciones automáticas por un período de dos años hasta alcanzar el periodo máximo de arrendamiento de cinco años.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de Información, vehículos y licencias Informáticas.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

	2022	2021
Inversiones financieras a largo plazo (a coste amortizado):		
Fianzas constituidas	777.316	751.067
Otros activos financieros	4.489	3.875
	781.805	754.942
Inversiones financieras a corto (a coste amortizado):		
Fianzas constituidas	7.101	6.256
Imposiciones a plazo fijo	104.800	9.753
Inversiones financieras a corto plazo (a valor razonable con cambios en PL):		
Fondos de inversión	2.865.356	3.220.324
	2.977.257	3.236.333

Inversiones financieras a largo y corto plazo contabilizadas a coste amortizado

Las principales inversiones financieras a largo plazo se corresponden con fianzas, siendo las principales las siguientes:

- Fianza por el arrendamiento operativo del edificio dónde la Sociedad Dominante tiene sus oficinas, en Calle de Génova 6, Madrid, con Asociación Española de Normalización por importe de 206.097 euros (véase Nota 7);
- Fianzas por el arrendamiento a terceros de los inmuebles de diferentes delegaciones, a través de las cuales opera la Sociedad Dominante, cuyo alquiler comenzó en el ejercicio 2018, por importe de 198.970 euros a través de los cuales opera la Sociedad Dominante.

Así mismo el Grupo mantiene a corto plazo inversiones materializadas en imposiciones a plazo fijo, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle (en euros):

	2022	2021
Banco Santander (Chile)	99.041	-
Scotiabank (República Dominicana)	-	5.030
FIDUCIA (Ecuador)	5.759	4.723
	104.800	9.753

Inversiones financieras a corto plazo – Activos financieros a valor razonable con variaciones de valor en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

El detalle de saldo de este epígrafe del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y la información relativa al valor razonable es el siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Nivel de jerarquía
	Coste	Valor Razonable	Coste	Valor Razonable	
Fondo de inversión ATL CAPITAL	2.000.000	1.824.735	2.000.000	2.023.792	1
Fondo de inversión Albus FI	1.050.765	1.040.621	1.050.765	1.196.532	
	3.050.765	2.865.356	3.050.765	3.220.324	

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos adicionales a la variación del valor razonable de los fondos de inversión. Por su parte, durante el ejercicio 2021 la Sociedad Dominante adquirió una participación en el fondo de inversión ATL CAPITAL por un importe de 2.000.000 euros.

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior de determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables

Dichos activos están clasificados a efectos de su valoración como Activos financieros a valor razonable con variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación en el valor de razonable del coste existente durante el ejercicio 2022 de dichos fondos ha ascendido a una pérdida de 354.851 euros registrada en el epígrafe "Variación de valor razonable de Instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (beneficio de 148.757 euros en el ejercicio 2021).

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los resultados de las distintas categorías de activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Euros							
	Resultado Neto Total		Intereses / Dividendos		Ganancia/ Pérdida Baja de Activos		Movimiento Valor Razonable / Deterioro	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en PL	(354.851)	148.757	-	-	-	-	(354.851)	148.757
Activos financieros a coste amortizado	(226.791)	(766.588)	61.471	33.468	(114.871)	(269.424)	(173.391)	(530.632)
	(581.642)	(617.831)	61.471	33.468	(114.871)	(269.424)	(528.242)	(381.875)

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2022 las sociedades del Grupo incluyen en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado, determinados saldos relacionados con los ingresos por la prestación de servicios no facturados a la fecha de balance por importe de 3.563.566 euros (2.452.840 euros a 31 de diciembre de 2021), como consecuencia del criterio de reconocimiento de ingresos descrito en la Nota 4.11. En este sentido, su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Clientes por ventas y prestación de servicios	26.326.035	20.862.485
Clientes facturas pendientes de emitir	3.563.566	2.452.840
Deterioro de operaciones comerciales	(1.022.187)	(810.867)
Saldo final	28.867.414	22.504.458

El movimiento de la cuenta "Deterioros de operaciones comerciales" durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	810.867	785.615
Diferencias de conversión	37.929	-
Dotaciones	498.553	626.626
Reversiones	(325.162)	(601.374)
Saldo final	1.022.187	810.867

Asimismo, en el ejercicio 2022 el Grupo ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables no provisionados por importe de 114.871 euros (269.424 euros en el ejercicio 2021).

10. Patrimonio Neto

10.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 6.629 acciones ordinarias, nominativas, de 452,596148 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Asociación Española de Normalización (UNE). Su condición de Unipersonalidad está inscrita en el Registro Mercantil. Todas las acciones tienen los mismos derechos y no cotizan en Bolsa.

Como consecuencia de la aportación no dineraria de rama de actividad, descrita en la Nota 1, la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único tres contratos por los siguientes conceptos (véase Nota 17):

- Asistencia técnica y recursos para el desarrollo de la infraestructura y de las actividades de la Sociedad Dominante;
- Royalties por la venta de normas propiedad de UNE (Nota 17);
- Arrendamiento de los locales en los que la Sociedad Dominante desarrolla principalmente la actividad de certificación (Nota 7).

10.2 Reservas

El desglose de las reservas que figuran en el Patrimonio Neto se expone a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Reservas de la Sociedad Dominante	8.291.834	8.543.390
Reservas en sociedades consolidadas	(5.296.912)	(6.413.602)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	-	139.612
Total partida de reservas	2.994.922	2.269.400

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal de la Sociedad Dominante dotada asciende a 600.052 euros, estando dotada en su totalidad.

Prima de emisión

La prima de ascunción de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 7.120.952 euros, y es de libre disposición, siempre que como consecuencia de su reparto el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior a la mitad de su capital social.

10.3 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión por cada sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2022	2021
Aenor Chile, S.A.	11.947	(28.337)
Aenor Centroamérica, S.A de C.V.	7.571	(5.688)
Aenor Servicios de Certificação Brasil, LTDA	612.461	700.148
Aenor México S.A.	(66.099)	(160.828)
Aenor Perú, S.A.C.	76.745	10.792
Aenor Polska, S.A.	16.212	7.278
Aenor Ecuador, S.A.	118.854	125.432
Aenor Dominicana, S.R.L.	12.614	(2.521)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd	10.037	1.528
Total Diferencias de conversión	800.342	647.804

10.4 Socios externos

El desglose de las sociedades que están participadas por socios externos es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V.	112.837	99.972
Aenor México S.A.	95.658	76.431
Certificación y Confianza Cámara, S.L	149.713	104.071
Total socios externos	358.208	280.474

Los socios externos con una participación superior al 10% son los siguientes:

Socio Externo	% participación	Participada
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	20%	Certificación y Confianza Cámara, S.L.

11. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 del saldo de estos epígrafes es el siguiente (en euros):

	2022			2021		
	Importe concedido	No Corriente	Corriente	Importe concedido	No Corriente	Corriente
Líneas de crédito	2.500.000	-	293.075	2.500.000	-	-
Préstamos con entidades de crédito	7.416.638	1.700.088	2.260.746	9.693.380	3.255.311	5.083.539
Otros pasivos	1.923.739	-	12.367	695.114	-	6.776
Total deudas con entidades de crédito	11.840.377	1.700.088	2.566.188	12.888.494	3.255.311	5.090.315
Proveedores de inmovilizado (Nota 5)	-	-	1.627.286	-	-	871.418
Pagares MARF	-	-	3.763.612	-	-	-
Deudas adquisición participaciones (Nota 1)	-	2.568.800	789.600	-	358.400	39.600
Otros pasivos	-	-	-	-	-	1.906
Total otros pasivos financieros	-	2.568.800	6.180.498	-	358.400	912.924

Por su parte, el movimiento durante el ejercicio 2022 de estos epígrafes ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Amort. Principal	Devengo intereses	Pago intereses	Saldo final
Préstamos con entidades de crédito	8.338.850	700.000	(5.078.016)	83.225	(83.225)	3.960.834
Líneas de crédito	-	293.075	-	17.756	(17.756)	293.075
Otros pasivos	6.776	5.591	-	-	-	12.367
Total deudas con en. de crédito	8.345.626	998.666	(5.078.016)	100.981	(100.981)	4.266.276
Proveedores de inmovilizado	871.418	3.474.150	(2.718.282)	-	-	1.627.286
Pagares MARF	-	5.957.805	(2.194.193)	5.807	(5.807)	3.763.612
Deudas adquisición participaciones (Nota1)	398.000	8.000.000	(5.039.600)	-	-	3.358.400
Otros pasivos	1.906	-	(1.906)	-	-	-
Total otros pasivos financieros	1.271.324	17.431.955	(9.953.981)	5.807	(5.807)	8.749.298
TOTAL	9.616.950	18.430.621	(15.031.997)	106.788	(106.788)	13.015.574

Deudas con entidades de crédito

El desglose de préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Entidad Bancaria	Euros				Fecha de Vencimiento
	Tipo de Interés	Importe Concedido	Pendiente de Devolución		
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,50%	5.000.000	1.700.088	1.252.951	15/04/2025
Santander	1,50%	1.500.000	-	253.133	21/04/2023
Bankinter	-%	700.000	-	700.000	19/03/2023
Reactiva Perú	1,24%	216.638	-	54.662	26/07/2023
		7.416.638	1.700.088	2.260.746	

Ejercicio 2021

Entidad Bancaria	Euros				Fecha de Vencimiento
	Tipo de Interés	Importe Concedido	Pendiente de Devolución		
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,50%	5.000.000	2.953.039	1.234.309	15/04/2025
Santander	1,50%	1.500.000	253.133	751.855	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	-	3.000.000	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	49.139	97.375	26/07/2023
		9.693.380	3.255.311	5.083.539	

Indicar así mismo que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2022 un saldo dispuesto por tarjetas de crédito por importe de 12.367 euros al cierre del ejercicio (6.776 euros a 31 de diciembre de 2021), ascendiendo el límite por este concepto a 1.691.878 euros (695.114 euros a 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad Dominante contrató en el ejercicio 2020 tres préstamos ICO, tal y como se muestra en las tablas anteriores. Dichos préstamos tienen un periodo de carencia de un año desde su fecha de concesión. En este sentido, durante el ejercicio 2021 formalizó una ampliación del periodo de carencia del préstamo mencionado con Bankinter, estableciendo que fuera amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2022, hecho que se ha producido.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante ha formalizado un préstamo a corto plazo por un importe de 700.000 miles de euros con Bankinter en los términos anteriormente detallados.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros				
	2024	2025	2026	2027	Total
Deudas con entidades de crédito	1.271.875	428.213	-	-	1.700.088
	1.271.875	428.213	-	-	1.700.088

Ejercicio 2021

	Euros				
	2023	2024	2025	2026	Total
Deudas con entidades de crédito	1.555.224	1.271.875	428.213	-	3.255.311
	1.555.224	1.271.875	428.213	-	3.255.311

Adicionalmente a lo descrito anteriormente, la Sociedad Dominante tiene disponible un importe de 6.000.000 euros en pólizas de confirming, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.989.899 euros y que se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance a 31 de diciembre de 2022 (a 31 de diciembre de 2021 tenía dispuesto 4.158.489 euros). Por otro lado, la Sociedad Dominante tiene disponible un importe de 2.500.000 euros líneas de crédito de los cuales tiene dispuesto a 31 de diciembre de 2022 de 293.075 euros y 1.000.000 euros en pólizas de factoring de los cuales a cierre del ejercicio 2022 no tiene importe dispuesto. La Sociedad a 31 de diciembre de 2021 disponía de un importe de 2.500.000 euros en líneas de crédito y 1.000.000 euros en pólizas de factoring cuyo importe a cierre del ejercicio se encontraba sin disponer.

En este sentido, la Sociedad Dominante tiene formalizados los siguientes productos financieros disponibles de manera inmediata a 31 de diciembre de 2022 en caso de necesitarse para garantizar la liquidez del Grupo:

Entidad Bancaria	Euros		
	Tipo de producto	Importe disponible	Importe dispuesto
La Caixa	Línea de crédito	1.000.000	146.488
Sabadell	Línea de crédito	500.000	-
BBVA	Línea de crédito	1.000.000	146.587
Santander	Cartera efectos	1.000.000	-
		3.500.000	293.075

Otros pasivos financieros

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante se ha incorporado al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) realizando el lanzamiento de un programa de pagarés por un saldo vivo máximo de 25.000.000 euros con un fin de vigencia el 27 de junio de 2023.

En el contexto de este programa de pagarés la Sociedad Dominante ha realizado varias emisiones durante el ejercicio por un total de 5.957.805 euros, los cuales han estado principalmente destinados a la amortización del préstamo ICO concedido por Bankinter, detallado anteriormente, y a la adquisición de participaciones de acuerdo con lo descrito en la Nota 1. Así mismo, durante el ejercicio 2022 se han amortizado 2.194.193 euros de dichos pagarés y habiendo devengado un interés de 5.807 euros.

El resto de los importes clasificados en "Otros pasivos financieros" a largo y corto plazo se corresponden con los proveedores de inmovilizado vinculados a las inversiones realizadas en el inmovilizado intangible descrito en la Nota 5 y los importes pendientes de pago por las participaciones de Certificación y Confianza Cámara, S.L. y Prysmá Calidad y Medio Ambiente, S.A.U. de acuerdo con lo descrito en la Nota 1.

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la Información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	53	52
Ratio de operaciones pagadas	53	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	56	34

	Miles de Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	45.923	46.269
Total pagos pendientes	9.773	6.279

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable, Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L. para el ejercicio (no incluida información relativa a las sociedades del subgrupo PRYSMA al incorporarse al Grupo con efectos 31 de diciembre de 2022), que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas Proveedores y acreedores varios", "Proveedores empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Nota, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	Miles de Euros
	2022
Volumen monetario	20.923
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	45,56%
Número de facturas	
Porcentaje sobre el total de facturas	65,46%

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del Grupo en el ejercicio 2022, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Situación fiscal

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Saldos deudores:				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	304.964	-	119.030	-
Activos por impuesto corriente	271.976	-	217.074	-
Activos por impuesto diferido	-	2.726.606	-	2.453.035
	576.940	2.726.606	336.104	2.453.035
Saldos acreedores				
Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.976.707	-	2.806.059	-
Pasivos por impuesto corriente	193.252	-	131.584	-
Otros pasivos por impuesto diferido	-	-	-	12
	4.169.959	-	2.937.643	12

13.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible

El cálculo de Impuesto sobre Sociedades para el Grupo se ha obtenido por agregación de los correspondientes de las sociedades del Grupo que se incluyen en la Nota 1. El Grupo de sociedades nacionales no calcula el gasto del Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciando entre sociedades españolas y sociedades extranjeras es el siguiente (en euros):

	31/12/2022	31/12/2021
Gasto por Impuesto sobre Sociedades:		
Sociedades españolas	(85.012)	326.278
Sociedades extranjeras	403.136	452.057
Total gasto / (Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	318.125	778.335

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible y la determinación de la cuenta por cobrar o pagar y del ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades referida a las sociedades españolas que componen el Grupo (Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L., no incluyéndose los datos de las sociedades del subgrupo PRYSMA, al incorporarse al Grupo con efectos 31 de diciembre de 2022) es como sigue:

Ejercicio 2022

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	Euros
	Cuenta a Pagar (Cobrar)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	(105.640)
Diferencias permanentes:	
Aumentos	18.187
Disminuciones	(640.586)
Diferencias temporarias:	
Aumentos	207.591
Base imponible (Resultado fiscal)	(520.448)
Compensación de BINs	(153.238)
Cuota íntegra 25%	16.418
Deducciones	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	16.418
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

	Euros
	2022
Resultado contable antes de impuestos	(105.640)
Diferencias permanentes	(622.399)
Cuota al 25%	182.010
Movimiento deducciones por actividad y donaciones (Nota 13.3)	(58.854)
Activación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	38.310
Otros ajustes	(76.454)
Total (gasto) / Ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	85.012

Ejercicio 2021

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de Impuestos	392.742	392.742
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	(471.469)	(471.469)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	213.768	-
Base imponible (Resultado fiscal)	135.041	(78.727)
Cuota íntegra 25%	68.794	15.352
Deducciones	(42.996)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(119.350)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	(93.552)	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	310.925
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	326.278

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden principalmente con el ajuste del ingreso por reversión de deterioros de las participaciones reconocidos por la Sociedad Dominante en su declaración individual y con la deducción del 95% de los ingresos por dividendos recibidos.

Adicionalmente, los Ajustes a la imposición sobre beneficios del ejercicio 2021 se corresponden con la desactivación de 327.735 euros de deducciones de actividad de la Sociedad Dominante del Grupo de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.3.

13.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por Impuesto diferido a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022

	Euros				
	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Ajustes en Imposición sobre Beneficios y Otros	Saldo a 31/12/2022
Deducción doble imposición Internacional	621.382	228.262	(69.111)	(987)	779.546
Deducción actividades	1.068.009	141.319	(204.776)	-	1.004.552
Deducción por donaciones	4.635	4.603	-	-	9.238
Diferencias temporarias	511.509	52.411	(62.990)	-	500.930
Bases imponibles negativas	247.500	223.150	(38.310)	-	432.340
	2.453.035	649.745	(375.187)	(987)	2.726.606
Otros pasivos por impuesto diferido	12	-	(12)	-	-
	12	-	(12)	-	-

Ejercicio 2021

	Euros					Saldo a 31/12/2021
	Saldo a 31/12/2020	Variaciones del perímetro (Nota 1)	Altas	Bajas	Ajustes en Imposición sobre Beneficios y Otros	
Deducción doble imposición internacional	338.519	-	317.260	(34.397)	-	621.382
Deducción actividades	1.380.815	-	31.868	(344.674)	-	1.068.009
Deducción por donaciones	-	-	4.635	-	-	4.635
Diferencias temporarias	465.072	-	51.754	(5.317)	-	511.509
Bases imponible negativas	-	247.500	-	-	-	247.500
	2.184.406	247.500	405.517	(384.388)	-	2.453.035
Otros pasivos por impuesto diferido	-	-	12	-	-	12
	-	-	12	-	-	12

Dichos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Bases imponible negativas pendientes de aplicado y deducciones

Bases imponible negativas

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad Dominante tiene bases imponible negativas pendientes de aplicación por importe de 739.359 euros generadas en el propio ejercicio y encontrándose totalmente activadas en línea con la estimación de recuperabilidad realizada por la dirección de la Sociedad Dominante. Al cierre del ejercicio anterior, la Sociedad Dominante no tenía bases imponible negativas pendientes de compensación.

Por su parte al cierre del ejercicio 2022 correspondiendo a la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L. el Grupo cuenta con bases imponible negativas activadas por un importe en cuota de 247.500 euros dado que en la mejor estimación de los Administradores estas serán recuperables con los beneficios fiscales proyectados para los próximos 10 años, de acuerdo con los plazos establecidos por la norma contable. Sin embargo, destacar que desde un punto de vista fiscal las bases imponible negativas no cuentan con un periodo de caducidad marcado. El importe total de las bases imponible negativas pendientes de compensar por parte de dicha filial son las siguientes:

Bases Imponible negativas			
Ejercicio	Pendiente de aplicación 2021	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación 2022
2015	90.730	(90.730)	-
2016	373.170	(62.508)	310.662
2017	382.720	-	382.720
2018	251.459	-	251.459
2019	362.559	-	362.559
2020	119.771	-	119.771
2021	146.736	-	146.736
	1.727.145	(153.238)	1.573.907

Deducciones

El detalle de las deducciones por doble imposición internacional que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Deducciones por doble imposición internacional				
Ejercicio de Generación	Activadas 31/12/2021	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2022
2009	31.192	-	(17.977)	13.215
2010	33.401	-	(5.566)	27.835
2011	44.633	-	(7.439)	37.194
2012	102.287	-	(17.048)	85.239
2013	76.958	-	(12.827)	64.131
2014	70.590	-	(11.765)	58.825
2020	115.197	-	-	115.197
2021	147.124	-	2.524	149.648
2022	-	-	228.262	228.262
	621.382	-	158.164	779.546

Las deducciones por doble imposición detalladas anteriormente no tienen plazo límite para su compensación.

Por su parte, el detalle de las deducciones por actividad que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante, así como los respectivos plazos para su compensación, es el siguiente (en euros):

Deducciones por actividad					
Ejercicio	Límite Año	Activadas 31/12/2021	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2022
2004	2022/2023	8.730	-	(8.730)	-
2005	2023/2024	72.416	-	(61.000)	11.416
2006	2024/2025	156.841	-	(38.964)	117.877
2007	2022/2023	11.207	-	(11.207)	-
2007	2025/2026	249.077	-	(84.875)	164.202
2008	2023/2024	7.354	-	-	7.354
2008	2026/2027	68.039	-	-	68.039
2009	2024/2025	5.129	-	-	5.129
2009	2027/2028	78.406	-	-	78.406
2010	2025/2026	3.078	-	-	3.078
2010	2028/2029	81.612	-	-	81.612
2011	2029/2030	12.211	-	-	12.211
2013	2031/2032	60.791	-	-	60.791
2014	2032/2033	25.066	-	-	25.066
2015	2033/2034	30.716	-	-	30.716
2016	2034/2035	31.776	-	-	31.776
2017	2035/2033	15.682	-	-	15.682
2018	2036/2034	2.340	-	-	2.340
2019	2034/2035	5.277	-	-	5.277
2019	2037/2038	110.393	-	-	110.393
2020	2035/2036	3.690	-	-	3.690
2020	2038/2039	28.178	-	-	28.178
2021	2038/2039	-	-	141.319	141.319
		1.068.009	-	(63.457)	1.004.552

La Sociedad Dominante ha dado de baja contablemente la activación de deducciones por actividad con vencimiento en los ejercicios 2022-2025 durante los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 204.776 euros y 255.242 euros, respectivamente, debido a que existe una duda razonable sobre su posibilidad de compensación antes de su prescripción, manteniéndose en todo caso hasta su prescripción fiscal su reconocimiento y aplicación a efectos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

13.4 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación española vigente, los Impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad Dominante y el resto de sociedades nacional del Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los Impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados Impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se notificó a la Sociedad Dominante el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los periodos impositivos 2017 y 2018, siendo objeto de comprobación las cantidades deducidas aplicadas en tales ejercicios o declaradas como pendientes de aplicación para ejercicios futuros por las deducciones reguladas en los artículos 31, 32 y Disposición Transitoria 23ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El 4 de marzo de 2021 la Sociedad Dominante manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización realizada por la AEAT, en virtud de la cual se establece una minoración en las deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensar de ejercicios anteriores. Con fecha 13 de septiembre de 2021 la AEAT comunica el resultado de la regularización resultando en una distribución de las cantidades aplicadas en concepto de deducciones entre los dos ejercicios sin tener un impacto en el importe total a deducir.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se abrió por parte de la AEAT actuaciones inspectoras relacionadas con el IVA de las Sociedad del ejercicio 2017 por el que se reclamaban la cantidad total de 25.264 euros, la cual fue depositada por parte de la Sociedad. Tras la interposición de recurso del acta inspectora se procedió a la devolución parcial por parte de la AEAT de los importes depositados por parte de la AEAT, ascendiendo a 16.432 euros. Actualmente dicha resolución parcial del recurso presentado por la Sociedad se encuentra reclamado ante el TEAR, no contando con resolución definitiva a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Así mismo, la AEAT emitió el 19 de enero de 2022 un requerimiento de información por el que se inició un procedimiento de comprobación limitada en relación con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018, habiéndose resuelto en el 2022 sin el requerimiento de la liquidación de ningún importe adicional por parte de la Sociedad Dominante.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no se espera que, como consecuencia de la inspección por parte de las administraciones tributarias de cada uno de los países en los que opera el Grupo de los ejercicios abiertos a inspección o de los recursos detallados, se deriven impactos patrimoniales significativos.

14. Moneda diferente al euro

El detalle de las principales transacciones realizadas en moneda diferente del euro durante los ejercicios 2022 y 2021, así como el de los saldos en moneda diferente del euro correspondiente al Grupo recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos son los siguientes (en euros):

Moneda	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios
USD Dólares americanos	957.397	1.230.635	835.188	1.175.056
PEN Nuevos soles peruanos	1.970.253	5.120.263	1.526.572	3.780.134
CLP Pesos chilenos	1.479.841	1.780.243	1.552.695	1.618.249
MXN Pesos mexicanos	2.049.147	2.785.597	1.803.388	2.041.419
BRL Reales brasileños	303.111	273.889	222.750	154.118
PLN Zloty polaco	9.796	-	13.272	-
DOP Pesos dominicanos	411.755	831.170	357.160	573.703
	7.181.300	12.021.797	6.311.025	9.342.679

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021 se desglosa a continuación (en euros):

	2022	2021
Operaciones de conformidad (certificación de sistemas y productos y otros)	77.583.075	73.175.066
Formación	6.603.952	4.275.342
Venta de normas y otros negocios	8.744.981	7.646.760
	92.932.008	85.097.168

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Nacional	66.395.431	63.532.972
Internacional	26.536.577	21.564.196
	92.932.008	85.097.168

a.1) Saldos de los contratos

Por su parte, el detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos contractuales (Nota 9)	3.563.566	2.452.840
Correcciones por deterioro	-	-
	3.563.566	2.452.840
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	400.200	480.021
	400.200	480.021

El importe de los activos contractuales recoge el derecho del Grupo a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance consolidado formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe "Anticipos de clientes" cuando su cancelación se prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" en caso contrario.

b) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2022 por importe de 93.605 euros (95.571 euros en 2021), corresponden en su totalidad a la Sociedad Dominante, y se deben, principalmente, con subvenciones a la formación profesional de sus empleados.

c) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Consumo de mercaderías	437.227	215.206
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	314.786	347.939
Trabajos realizados por otras empresas	25.678.276	22.728.174
	26.430.289	23.291.319

En el capítulo "Trabajos realizados por otras empresas" el Grupo registra, principalmente, los gastos asociados a la subcontratación de determinados trabajos en el desarrollo de sus actividades de certificación, principalmente.

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	33.061.296	31.282.278
Indemnizaciones	618.788	1.579.097
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.134.878	8.847.128
Otros gastos sociales	1.259.879	1.296.805
	44.074.841	43.005.308

El número medio de personas fijas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2022	2021
Directivos y mandos	210	237
Técnicos titulados	455	404
Administrativos y soporte	209	207
	874	848

El desglose de la plantilla por sexo y categoría profesional a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos y soporte	37	155	192	32	154	186
Equipo Directivo	36	17	53	30	14	44
Mando intermedio / auditor experto	103	89	192	118	102	220
Técnicos en general	282	258	540	199	191	390
	458	519	977	379	461	840

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021 con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, de las sociedades españolas es el siguiente:

	2022	2021
Directivos y mandos	-	-
Técnicos titulados	6	3
Administrativos y soporte	6	8
Total	12	11

e) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos operativos	5.556.476	4.822.536
Royalties y otros arrendamientos	3.395.050	3.498.527
Reparaciones y conservación	840.848	768.995
Servicios de profesionales independientes	2.931.084	2.864.603
Transportes y fletes	140.553	5.191
Primas de seguros	211.636	202.276
Servicios Bancarios	107.746	80.727
Relaciones públicas, publicidad, propaganda	1.099.192	691.746
Suministros	163.965	130.684
Otros gastos	6.515.664	4.231.238
	20.962.214	17.296.523

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" las sociedades del Grupo registran los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros servicios profesionales. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal durante el ejercicio 2022 han ascendido a 128.037 euros (115.028 euros en 2021) no habiéndose facturado por el auditor principal Deloitte, S.L. u otras sociedades de control otros servicios distintos de los de auditoría. Adicionalmente otros auditores han devengado honorarios por importe de 29.501 euros (14.727 euros en el ejercicio 2021).

16. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

La aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2022	2021
Aenor Internacional, S.A.U (Sociedad Dominante)	(905.718)	(283.236)
Aenor Chile, S.A	302.236	165.408
Aenor Italia, S.R.L	5.578	43.370
Aenor Centroamérica, S.A de C.V	74.032	62.564
Lusaenor, L.D.A	124.142	140.797
Aenor Servicios de Certificação Brasil, LTDA	153.782	22.393
Aenor México S.A	134.693	119.170
Aenor Perú, S.A.C	333.039	387.244
Aenor Polska, S.A	(12.164)	(2.441)
Aenor Ecuador, S.A	(32.497)	2.082
Aenor Dominicana, S.R.L.	75.200	127.779
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd.	(195.159)	(139.886)
Certificación y Confianza Cámara, S.L.	202.493	154.995
	259.657	800.239

17. Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Los desgloses de esta Nota se refieren a las operaciones entre el Grupo Aenor Internacional y el resto de empresas del Grupo que se integran en el Grupo superior "Grupo UNE".

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

SalDOS con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo Aenor Internacional a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022

	Cientes, Empresas del Grupo	Cientes, partes vinculadas	Proveedores Empresas del Grupo	Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	Deudas con entidades vinculadas a corto plazo
Empresas del Grupo					
Asociación Española de Normalización (UNE)	46.320	-	1.517.755	-	-
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	-	718.198	-	-
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	355.150	-	9.496	-	-
Otras partes vinculadas					
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, SL (Nota 1 y 11)				318.800	39.600
	401.470		2.245.449	318.800	39.600

Ejercicio 2021

	Cilientes, Empresas del Grupo	Cilientes, partes vinculadas	Proveedores Empresas del Grupo	Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	Deudas con entidades vinculadas a corto plazo
Empresas del Grupo					
Asociación Española de Normalización (UNE)	33.191	-	1.165.981	-	-
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	-	561.594	-	-
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	457.111	-	6.066	-	-
Otras partes vinculadas					
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, SL (Nota 1 y 11)	-	27.644	-	358.400	39.600
	490.302	27.644	1.733.641	358.400	39.600

Transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las transacciones realizadas por el Grupo Aenor Internacional durante los ejercicios 2022 y 2021 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios y otros gastos
Empresas del Grupo:		
Asociación Española de Normalización (UNE)	297.560	5.077.220
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	6.268	3.697.672
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	341.658	5.600
	645.486	8.780.492

Ejercicio 2021

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios y otros gastos
Empresas del Grupo:		
Asociación Española de Normalización (UNE)	319.113	4.806.230
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	6.594	3.382.960
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	262.636	25.667
Otras partes vinculadas		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	-	52.983
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	33.500	55.391
	621.843	8.323.231

18. Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está definida por su Dirección, en el marco de las políticas establecidas por la Sociedad Dominante, habiéndose establecido los mecanismos, principios y directrices necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo y las correspondientes políticas:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevada solvencia.

La Dirección del Grupo estima que a 31 de diciembre de 2022 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo debido fundamentalmente a su dispersión entre un gran número de clientes.

Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dicho efecto no es significativo dado que la deuda financiera contratada por el Grupo presenta, principalmente, un tipo de interés fijo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2022 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas de Grupo y sociedades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de las facilidades de crédito descritas en la Nota 11.

El Grupo realiza colocaciones de su tesorería excedentaria en productos financieros cuya valoración está expuesta a las variaciones de los mercados de renta fija y variable. La Dirección del Grupo estima que su nivel de exposición a estos mercados es conservador considerando las características y perfil de riesgo de los productos en que invierte.

19. Aspectos medioambientales

En línea con su política medioambiental, el Grupo viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Los gastos de naturaleza medioambiental del Grupo, dada la actividad a la que se dedica, no son significativos ni en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantiene litigios significativos en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las mismas no serían significativas, por lo que no se ha registrado provisión o deuda alguna por este concepto. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cualquier posible contingencia se encontraría cubierta con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que la misma tiene suscritas.

20. Otra información

20.1 Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han devengado remuneraciones durante el ejercicio 2022 por importe de 363.703 euros (374.450 euros en el ejercicio 2021), habiéndose recibido adicionalmente remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 226.200 euros (224.400 euros en el ejercicio 2021).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado por 12 personas, todos hombres (13 personas a 31 de diciembre de 2021, igualmente hombres). En este sentido, durante el ejercicio 2023 de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido el nombramiento de una consejera adicional, mujer.

20.2 Alta Dirección

Se considera Alta Dirección a los miembros integrantes del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante. La remuneración de los miembros del Comité de Dirección durante los ejercicios 2022 y 2021, se resume en la forma siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Número de personas al cierre del ejercicio (con retribución)	9	9
Retribución salarial	1.227.004	1.309.256

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene contratado un seguro de jubilación con el equipo directivo del que se ha devengado un gasto de 207.015 euros en el ejercicio 2022 (207.015 euros en 2021).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros de la Alta Dirección. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros de la Alta Dirección.

20.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2022 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han comunicado a los demás miembros del Consejo situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

21. Compromisos y Garantías

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo dispone de avales otorgados por diversas entidades financieras por un importe de 3.933.091 euros (1.096.680 euros a 31 de diciembre de 2021). Estos avales garantizan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad habitual, así como la realización de determinados pagos aplazados vinculados a las compras de participaciones detalladas en la Nota 1. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el riesgo asociado a dichos avales no afectará a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

22. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante los mencionados ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo 31-12-2021	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31-12-2022
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	378.856	378.858	-	757.714
Provisiones por jubilaciones al personal	356.883	82.320	-	439.203
Total provisiones a largo plazo	735.739	461.178	-	1.196.917

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo 31-12-2020	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31-12-2021
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	378.856	-	378.856
Provisiones por jubilaciones al personal	310.568	46.315	-	356.883
Total provisiones a largo plazo	310.568	425.171	-	735.739

El importe más significativo de este epígrafe se corresponde con el registro por parte de la Sociedad Dominante de 757.714 euros (378.856 euros al cierre del ejercicio anterior) en concepto de "Obligaciones por prestaciones a largo plazo correspondientes a un plan de retribución a largo plazo formalizado con el personal durante el presente ejercicio vinculado a la consecución de determinados objetivos de ventas y EBITDA del plan estratégico de Grupo.

23. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no han acontecido hechos significativos dignos de mención en esta memoria.

Aenor Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión del
ejercicio terminado a
31 de diciembre de 2022

Evolución de la actividad de la Sociedad

Durante 2022, el GRUPO AENOR ha facturado 96.228.054 euros, un 9% más que el ejercicio anterior, con una fuerte recuperación de las actividades de Campus AENOR y Proyectos Internacionales, una vez superadas las restricciones a los desplazamientos internacionales y la recuperación de la presencialidad en los cursos de formación, que aun fueron factores limitantes de la actividad durante el ejercicio 2021 por efecto de la crisis del COVID-19. El resto de los negocios han experimentado un crecimiento más moderado, en la línea de las expectativas tras un ejercicio 2021 fuertemente influido por las renovaciones de determinados certificados con un ciclo trianual. Adicionalmente, las filiales ubicadas en el área de LATAM se han aprovechado también de un fuerte crecimiento de los ingresos en sus países correspondientes, ayudados también por un favorable efecto cambiario.

A pesar de este buen comportamiento de los ingresos, los márgenes se han visto ligeramente mermados por los sobrecostes derivados de la inflación experimentada durante el ejercicio. Este efecto, unido al incremento de las amortizaciones derivadas del plan de inversiones que se viene acometiendo desde el ejercicio 2018, han provocado que el resultado de explotación se haya visto reducido, situándose en 1.261.826 euros, un 1,3% sobre ventas, frente al 2,1% del ejercicio anterior.

Sin este efecto de amortizaciones, el Resultado de Explotación Ajustado del Grupo a se sitúa en 4.264.774 euros, representando un 4,4% sobre ventas, frente al resultado equivalente de 4.232.252 euros del ejercicio anterior que representaba el 4,8% sobre la facturación. El impacto de los sobrecostes por inflación durante el ejercicio ha supuesto, por tanto, apenas unas décimas en el resultado de explotación sobre ventas, siendo el efecto de las amortizaciones el principal causante del deterioro en el resultado de explotación.

Adicionalmente a lo anterior, el comportamiento negativo de los mercados de renta fija durante el ejercicio 2022 ha provocado una pérdida de valoración de los instrumentos financieros por valor de (354.851) euros, frente a la revalorización experimentada durante el ejercicio 2021 por valor de 148.717 euros, lo que ha impactado negativamente en el resultado del ejercicio.

Respecto del Impuesto de Sociedades, el resultado obtenido en el ejercicio, sumado al efecto de la activación de las Bases Imponibles Negativas correspondientes al ejercicio corriente en AENOR Internacional, S.A.U., junto con la aplicación de un deterioro sobre los activos por impuesto diferido y el efecto fiscal de las sociedades internacionales del Grupo, el impacto contable ha sido de 318.125 euros.

Como consecuencia de todos estos hechos, el resultado neto se ha reducido respecto del ejercicio anterior, alcanzando un importe de 259.657 euros, situándose en el 0,3% de los ingresos frente al 0,9% del ejercicio anterior.

El activo corriente se ha incrementado en 5.085.392 euros como consecuencia, principalmente, de un aumento del saldo de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, por importe de 6.575.502 euros, y de una reducción del saldo de cifra de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes por valor de 1.649.067 euros, fuertemente impactado por la adquisición de las acciones de Prysmatex Performance Polymers S.A. al final del ejercicio 2022.

En cuanto al pasivo corriente, se ha producido un incremento de 6.951.509 euros en el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, por efecto del incremento de gasto en los últimos meses del ejercicio, habiéndose mantenido el periodo medio de pago respecto del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante acudió a financiación con entidades bancarias por importe de 9.500.000 euros, toda ella proveniente de los préstamos avalados por el ICO para hacer frente al COVID. Durante el ejercicio se ha continuado con el proceso de devolución de esta deuda, de acuerdo con el calendario previsto, habiéndose reducido en 4.986.164 euros durante el ejercicio 2022, de modo que el saldo pendiente de cierre del ejercicio queda en 3.206.172 euros.

Por otra parte, y con el objetivo de optimizar la situación de tesorería del Grupo, durante el ejercicio 2022 se han mantenido las Inversiones con bajo nivel de riesgo en instrumentos financieros a corto plazo realizadas durante el ejercicio anterior. La coyuntura de los mercados de renta fija, sin embargo, ha provocado que el saldo de cierre de 2022 se haya situado en 2.977.257 euros frente a los 3.326.333 euros del pasado ejercicio.

El 21 de Diciembre de 2022 se ha realizado la adquisición del 100% de las acciones de Pysma Calidad y Medioambiente, S.A., que a su vez es propietaria del 100% de las participaciones sociales de Pysma Consultoría y Tecnología, S.L. Estas sociedades han quedado incorporadas en el balance consolidado del Grupo AENOR a fecha de 31 de diciembre de 2022.

Gracias al impacto del resultado positivo en el ejercicio, 259.657 euros, el Patrimonio Neto del Grupo ha mejorado hasta situarse en 14.463 miles de euros.

Perspectivas

El Grupo, a lo largo del ejercicio 2022, ha continuado implantando cambios organizativos y mejoras en la gestión de acuerdo con el Plan Estratégico que se formuló en el año 2017. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se ha continuado con el segundo ciclo del Plan de Inversiones para el período 2021-2023, asegurando la continuidad en la transformación y la implantación de nuevos sistemas orientados a la mejora de la rentabilidad y el crecimiento de la compañía. Adicionalmente, se ha continuado con el plan de crecimiento basado en adquisiciones, iniciado en 2021 con la toma de control de Certificación y Confianza Cámara, S.L., procediendo a la adquisición del 100% de las acciones de Pysma Calidad y Medioambiente, S.A., que a su vez es propietaria del 100 de las participaciones sociales de Pysma Consultoría y Tecnología, S.L.

Gracias a esta mejora de las capacidades, y con la confianza en que la incertidumbre económica relacionada con la situación geopolítica internacional no impacte de modo tan negativo en nuestra actividad, se espera consolidar la senda de crecimiento que hemos recuperado en el ejercicio 2021, si bien las expectativas del sector tanto en España como en los mercados internacionales muestran un crecimiento inferior al experimentado durante este ejercicio 2021.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad está embarcada en un ambicioso Plan de Sistemas vinculado al Plan de Negocio 2021-23, mediante el que se pretende renovar la infraestructura y la arquitectura de aplicaciones de toda la entidad. Durante el ejercicio 2022 se ha continuado ejecutando este Plan de Sistemas, de acuerdo al calendario previsto. De este modo, durante el año 2022 han entrado en producción algunos desarrollos relevantes relacionados con el sistema de Atención al Cliente Omnichannel, el módulo de Marketing del CRM, el sistema de gestión documental del proceso de calificación de auditores y la implantación de un MVP de del sistema operacional (GAIA) con las familias de normas ISO 9001 en el caso de Certificación de Sistemas y 011 en el caso de Certificación de Producto.

Acciones propias

El Grupo no tiene acciones propias de su Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2022.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos que deban ser mencionados en esta memoria.

Política y gestión de riesgos

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de alto nivel crediticio.

La Dirección del Grupo estima que al 31 de diciembre de 2022 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2022 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas del Grupo y entidades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, El Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto. Asimismo, el grupo disponía de un fondo de maniobra positivo por importe de 1.355.334 euros al 31 de diciembre de 2022 (6.158.866 euros al 31 de diciembre de 2021) y la financiación descrita en la Nota 11 de la Memoria.

Período medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2022 se ha situado en 53 días.

Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2023, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo Aenor (<https://www.aenor.com>), donde encontrará mayor detalle sobre esta materia.

Diligencia de Firma

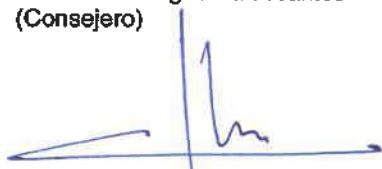
Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022, formadas por el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión adjunto, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de Marzo de 2023. Dichas cuentas anuales están extendidas en 49 folios numeradas correlativamente del 1 a la 49 ambas inclusive.



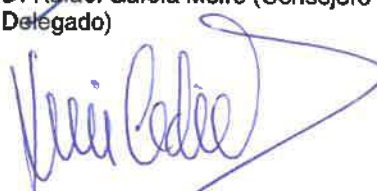
D. Alfredo Berges Valdecantos
(Consejero)



D. Rafael García Meiro (Consejero
Delegado)



D. Antonio Garamendi Lecanda
(Consejero y Vicepresidente)



D. Luis Cediel Blanco (Consejero)



D. Segundo de Pablo Alonso
(Consejero)



D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa
(Consejero)



D. Edmundo Fernández Puértolas
(Consejero)



D. José Ignacio Cortes Moreira
(Consejero)



D. Luis Atienza Serna (Consejero)



D. Álvaro Cuervo García (Consejero)



D. Luis Rodolfo Zabala (Consejero)



D. Juan Ramón Durán Puebla
(Consejero)



Dña. María Remedios Moreno López de
Ayala (Consejera)

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE AENOR INTERNACIONAL, S.A. Y SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS (GRUPO AENOR) DEL EJERCICIO 2022

De acuerdo con la carta de encargo de fecha 10 de diciembre de 2022, hemos realizado la verificación del Estado de Información No Financiera, denominado *Memoria de Sostenibilidad Estado de Información No Financiera Aenor 2022* (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de AENOR INTERNACIONAL, S.A. y sus sociedades mayoritariamente participadas (en adelante Grupo AENOR o el grupo), acorde con el enfoque metodológico de ISAE 3000 *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*, con el alcance de seguridad limitada.

Alcance y naturaleza del trabajo

Dicha revisión ha tenido como objetivo comprobar específicamente:

- La adecuada inclusión en el EINF de los contenidos establecidos en el apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio modificado por la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad, así como la utilización de estándares o marcos internacionalmente reconocidos para la aportación de indicadores clave no financieros sobre el desempeño en las diversas materias del EINF, y concretamente en base a los estándares de Global Reporting Initiative, utilizada en este caso por la entidad.
- La valoración, mediante procedimientos de verificación con alcance de seguridad limitada, de la razonabilidad de los datos expresados en el EINF y de la aplicación sobre los mismos y sobre los procedimientos de recogida de datos y preparación de la información no financiera, de los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad exigidos por la mencionada Ley.

Responsabilidad del Órgano de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF de Grupo AENOR referenciado en el Informe de Gestión como Anexo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Órgano de Administración de AENOR Internacional, S.A. En la elaboración del EINF se ha considerado el estricto cumplimiento de los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo asimismo los criterios del Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados para cada materia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el *ANEXO con los contenidos de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad*.

Cualificación profesional, independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requisitos de ética del Código de Ética para Profesionales del IESBA (Consejo de Ética del IFAC) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional y confidencialidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1 – ISQC1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, procedimientos profesionales, disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales especializados que poseen la titulación y capacidad técnica requerida para efectuar los trabajos de verificación de información no financiera encomendados por la Sociedad.

Procedimientos realizados

El alcance de una revisión limitada de un informe de información no financiera consiste en la formulación de preguntas a la Dirección, principalmente a las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, aplicando procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias según proceda que, en este caso, son menores que en un trabajo de seguridad razonable y en consecuencia lo es el nivel de seguridad proporcionado. En nuestro trabajo hemos realizado entre otros los siguientes procedimientos:

- Análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el informe.
- Verificación de la consistencia y razonabilidad de la información y de los datos expuestos en el EINF, respecto a los contenidos mínimos establecidos en la legislación mercantil aplicable.

- Entrevistas con la Dirección para entender los criterios que aplica Grupo AENOR para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la coordinación ejercida sobre las diversas áreas funcionales y, en su caso, diferentes unidades de negocio, en la aportación de información para el proceso de elaboración.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR responsable de proporcionar la información contenida en el EINF, para comprender los procedimientos de recogida de datos utilizados, así como los flujos de información y comunicación de aplicación general en cada área.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información.
- Lectura del EINF para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño no financiero de Grupo AENOR.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Párrafo de opinión

En base a los procedimientos realizados concluimos que:


No se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera (*Memoria de Sostenibilidad Estado de Información No Financiera AENOR 2022*) del Grupo AENOR correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022 no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

En Madrid, a 28 de marzo de 2023

UHY FAY & CO AUDITORES CONSULTORES, S.L.



Joseph Fay
Socio Director UHY FAY & CO



Marta Casasola Gómez-Aguado
Experta Independiente



ANEXO II

Cuentas anuales consolidadas del Emisor del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021 e Informe
de Gestión Consolidado, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Corte de operaciones en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Descripción

Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada adjunta, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden a ingresos por prestaciones de servicios de certificación de sistemas y de productos. Estos ingresos se registran en la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio.

En la medida en que el Grupo factura a sus clientes en momentos del tiempo que no tienen por qué coincidir con la efectiva prestación de sus servicios, el Grupo registra ajustes manuales sujetos a un determinado grado de estimación para reflejar al cierre del ejercicio un adecuado corte de operaciones.

Dado el importe significativo de los citados ingresos y el hecho de que su análisis y registro se realice, una parte, de forma manual, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas en detalle, sobre bases selectivas, de la documentación soporte de una muestra significativa de transacciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, con el fin de verificar que los ingresos por prestaciones de servicios se registran en el período correcto, así como evaluado la corrección de los saldos recogidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 adjunto, a través de una combinación de confirmaciones de terceros, análisis de cobros posteriores y validaciones de servicios prestados en fechas cercanas al cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos analizado la casuística de los ingresos por prestaciones de servicios realizados por el Grupo y evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco de información financiera aplicable al Grupo para el reconocimiento de ingresos.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.11 y 15.a).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ángel García Arauna

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22204

8 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/04450

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2021 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

	Nota	31-12-2021	31-12-2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2021	31-12-2020
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-				Fondos Propios-			
Fondo de comercio de consolidación	Nota 5	6.695.717	31.238.529	Capital social		14.061.722	33.105.301
Aplicaciones informáticas		385.426	5.724.073	Prima de emisión	Nota 10.1	13.133.444	12.357.516
Inmovilizado en curso		5.595.403	4.054.446	Reservas	Nota 10.2	7.120.952	7.120.952
Terrenos y construcciones	Nota 6	714.888	1.669.627	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		2.269.400	2.715.784
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.152.212	2.401.115	Diferencias de conversión	Nota 10.3	742.832	(479.480)
Inmovilizado en curso y anticipos		70.878	124.284	Socios externos	Nota 10.4	647.804	596.550
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 4.1	2.079.441	2.200.437			280.474	151.235
Participaciones puestas en equivalencia		1.893	76.404				
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	196.412	322.951				
Activos por impuesto diferido	Nota 13	754.942	605.984	PASIVO NO CORRIENTE:			
		2.453.035	2.184.406	Provisiones a largo plazo	Nota 22	4.349.462	7.160.937
				Deudas a largo plazo-	Nota 11	735.739	310.568
				Deudas con entidades de crédito		3.613.711	6.850.369
				Otros pasivos financieros		3.255.311	6.850.369
				Pasivos por impuestos diferidos	Nota 13	358.400	-
						12	
				PASIVO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Provisiones a corto plazo	Nota 11	27.460.906	26.073.863
Existencias		33.619.772	35.101.572	Deudas con entidades de crédito		6.003.239	3.966.043
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		214.761	195.253	Otros pasivos financieros		5.090.315	2.843.011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		24.360.285	26.286.092	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		912.924	1.125.032
Clientes empresas del Grupo y Asociadas		22.504.458	24.663.136	Proveedores y acreedores varios		18.714.760	20.728.271
Deudores varios	Nota 17	490.302	224.271	Proveedores empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	10.727.498	12.885.423
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	1.029.421	1.038.903	Remuneraciones pendientes de pago	Nota 13	1.733.641	1.258.785
Activos por impuesto corriente	Nota 13	119.030	239.665	Administraciones Públicas acreedoras	Nota 13	2.835.957	3.031.630
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	217.074	122.117	Pasivos por impuesto corriente	Nota 13	2.806.059	2.462.203
Periodificaciones a corto plazo		3.236.333	1.077.823	Anticipo de clientes	Nota 15 a.1	131.584	16.101
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		791.218	571.868	Periodificaciones a corto plazo	Nota 4.1.1	480.021	574.129
		5.017.175	6.968.536	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.742.907	1.294.816
TOTAL ACTIVO		45.872.090	46.340.101			45.872.090	46.340.101

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado del ejercicio 2021.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 15.a	85.097.168	73.658.483
Ventas		2.562.063	2.389.185
Prestaciones de servicios		82.535.105	71.269.298
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	-	121.195
Aprovisionamientos	Nota 15.c	(23.291.319)	(20.310.536)
Otros ingresos de explotación-		3.133.363	2.497.257
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		3.037.792	2.410.959
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 15.b	95.571	86.298
Gastos de personal-	Nota 15.d	(43.005.308)	(39.468.234)
Sueldos, salarios y asimilados		(32.861.375)	(30.951.144)
Cargas sociales		(9.718.762)	(8.333.542)
Provisiones		(425.171)	(183.548)
Otros gastos de explotación-	Nota 15.e	(17.728.811)	(14.821.401)
Servicios exteriores		(17.296.523)	(14.209.217)
Tributos		(137.612)	(86.757)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(294.676)	(246.199)
Otros gastos de gestión corriente		-	(279.228)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.383.804)	(1.671.239)
Otros resultados		27.159	1.562
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.848.448	7.087
Ingresos Financieros-		31.816	11.346
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	1.010
De valores negociables y otros instrumentos financieros		31.816	10.336
Gastos financieros		(229.787)	(242.854)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	Nota 8	148.757	(1.728)
Cartera de negociación y otros		148.757	(1.728)
Diferencias de cambio		(80.774)	(409.912)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(255)
RESULTADO FINANCIERO		(129.988)	(643.403)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	Nota 4.1	(139.886)	139.612
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.578.574	(496.704)
Impuesto sobre Sociedades	Nota 13	(778.335)	37.987
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		800.239	(458.717)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	Nota 16	800.239	(458.717)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		742.832	(479.480)
Resultado atribuido a socios externos		57.407	20.763

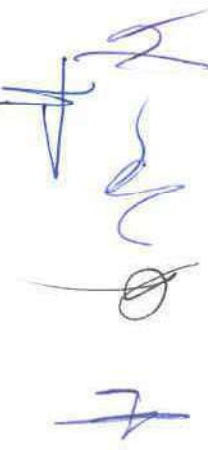


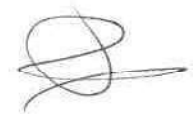
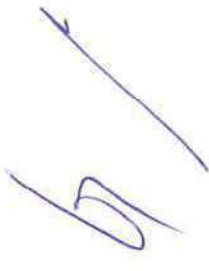
Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		800.239	(458.717)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
- Diferencias de conversión sociedades dependientes		51.254	(6.854)
- Diferencias de conversión en socios externos		11.712	(17.940)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		62.966	(24.794)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		863.205	(483.511)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		794.086	(486.334)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		69.119	2.823

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2021.




Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Diferencias Conversión	Socios Externos	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	8.057.762	(6.773.352)	1.430.689	604.049	163.400	13.603.760
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(479.480)	(6.854)	2.823	(483.511)
Distribución de resultados	-	-	1.004.011	426.678	(1.430.689)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(14.988)	(14.988)
Otros movimientos	-	-	645	40	-	(645)	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.000.260	7.120.952	9.062.418	(6.346.634)	(479.480)	596.550	151.235	13.305.301
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(412.512)	(66.968)	742.832	51.254	69.119	863.205
Distribución de resultados	-	-	-	-	479.480	-	-	(12.952)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	73.072	73.072
Combinación de negocios (Nota 1)	-	-	33.096	-	-	-	-	33.096
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	3.000.260	7.120.952	8.683.002	(6.413.602)	742.832	647.804	280.474	14.061.722

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

Aenor Internacional S.A.U. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.393.662	5.171.636
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado		1.578.574	(496.704)
- Correcciones valorativas por deterioro		3.373.525	2.514.277
- Variación de provisiones	Nota 5 y 6	2.383.804	1.671.239
- Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 9	294.676	246.199
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 15 d	425.171	213.942
- Ingresos financieros		-	301
- Gastos financieros		(31.816)	(11.346)
- Diferencias de cambio		229.787	242.854
- Trabajos realizados por la empresa para su activo		80.774	409.912
- Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-	(121.195)
- Participación en beneficios (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	Nota 8	(148.757)	1.728
		139.886	(139.612)
Cambios en el capital corriente		52.359	3.698.802
- Existencias		(19.508)	28.201
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.784.852	3.045.398
- Otros activos corrientes		(216.125)	(227.338)
- Acreedores y otras cuentas por pagar		(2.944.951)	1.361.759
- Otros pasivos corrientes		1.448.091	(509.218)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(610.796)	(554.739)
- Pagos de intereses		(229.787)	(242.854)
- Cobros de intereses		31.816	11.346
- Cobros/(pagos) impuesto sobre beneficios		(412.825)	(313.231)
		(4.960.099)	(6.408.098)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(4.960.099)	(6.408.098)
- Empresas del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		148.085	-
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(2.626.728)	(4.955.106)
- Inmovilizado material	Nota 6	(329.180)	(1.406.244)
- Otros activos financieros	Nota 8	(2.152.276)	(46.748)
		(1.384.924)	6.459.996
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.371.972)	6.459.996
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	9.693.380
- Emisión otras deudas		-	42.371
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(1.371.972)	(3.234.727)
- Devolución y amortización de otras deudas		-	(26.040)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(12.952)	(14.988)
- Dividendos		(12.952)	(14.988)
			(7.499)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)			(7.499)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(1.951.361)	5.216.035
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.968.536	1.752.501
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.017.175	6.968.536

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2021.

**Aenor Internacional, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2021 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad Dominante y del Grupo

Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) en adelante "la Sociedad Dominante" o "AENOR", fue constituida el 13 de julio de 2001 en Madrid, siendo su objeto social, tal y como se establece en sus estatutos, la realización de las actividades correspondientes al campo de la evaluación de la conformidad (certificación, inspección, verificación y ensayos); la difusión y venta de normas, libros y publicaciones relacionadas con la infraestructura de la calidad así como la prestación de servicios de información relacionados con ellos; el fomento, desarrollo e impartición de cursos de formación en certificación, calidad, medio ambiente, prevención y otros; el desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad; la realización y validación de ensayos, y también tener el control de esas actividades desarrolladas por otras sociedades participadas por ella.

El Grupo está así mismo integrado en el Grupo UNE cuya Entidad Dominante es Asociación Española de Normalización (en adelante "UNE"), con domicilio social en calle Génova, nº 6, Madrid.

Con motivo de la promulgación del Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, la Asamblea General de UNE, de fecha 27 de abril de 2016, acordó aprobar la operación de reestructuración de UNE conforme al proyecto presentado por la Junta Directiva, dando así cumplimiento a dicho Real Decreto, que se instrumentó mediante una aportación no dineraria de UNE a Aenor Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) de todos los activos necesarios para desarrollar la actividad de evaluación de la conformidad y otras actividades llevadas a cabo en régimen de libre mercado.

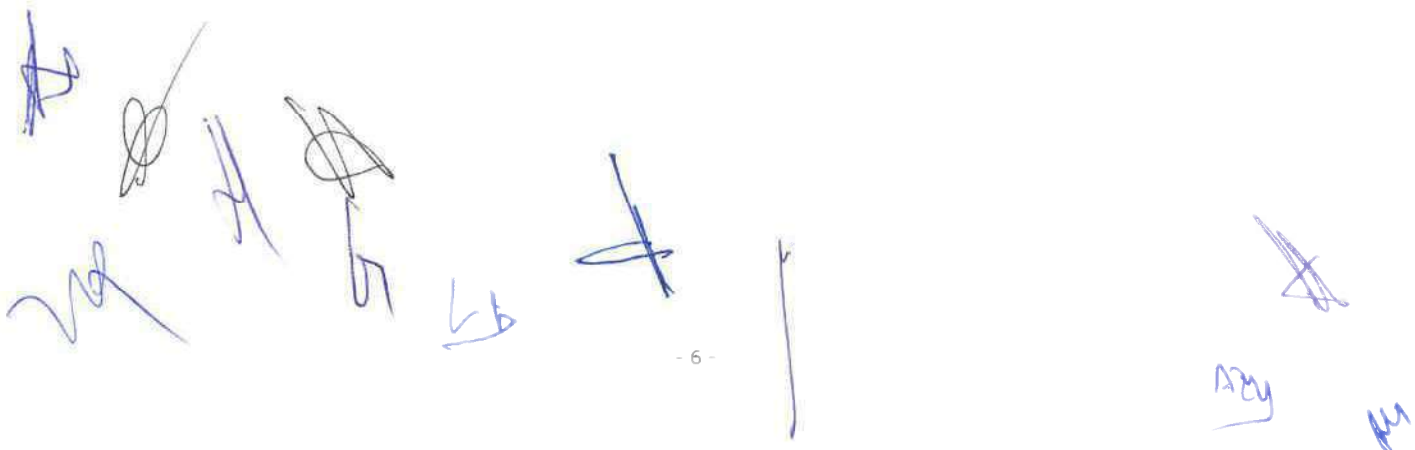
Como consecuencia de la citada aportación no dineraria, AENOR aumentó en el ejercicio 2016 el capital social en la cantidad de 239.423 euros mediante la emisión de 529 acciones de 452,596148 euros de valor nominal de cada una. Asimismo, se generó una prima de emisión por valor de 7.120.952 euros que equivale a una prima de 13.461,1569 euros por acción. Dicha aportación no dineraria fue elevada a público con fecha 16 de diciembre del 2016.

AENOR es la sociedad Dominante de un Grupo de empresas constituido con el objetivo de extender la actividad a otros países y acompañar a sus clientes en su expansión internacional.

Las actividades principales desarrolladas por el Grupo en el ejercicio 2021 consisten en la promoción y desarrollo de las actividades certificación y otras afines a las mismas destinadas a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la consecución de la excelencia empresarial y el bienestar de la sociedad.

Perímetro de consolidación

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 y la información relacionada con las mismas son las siguientes:



- 6 -

Empresas del Grupo:

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	609.342	601.268
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	538.232	231.910
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	357.041
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	276.172	276.172
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA. (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(740.927)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	378.036	715.850
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(571.796)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	236.084
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.663	1.024.584
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.763	200.461
Certificación y Confianza Cámara, S.L. (1)	España	Certificación	80	-	698.000	526.955

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

(3) No auditada.

En el ejercicio 2021 se ha incorporado al Grupo AENOR la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L., al haber adquirido el 7 de julio de 2021 la Sociedad Dominante el 80% de las participaciones de la entidad por un importe total de 698 miles de euros a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (Socio Único de la Sociedad adquirida).

La información sobre la sociedad adquirida, la contraprestación acordada y la diferencia de primera consolidación surgida en la combinación de negocios es la siguiente (en euros):

	Valor en libros	Ajuste de valor	Valor razonable
Activo no corriente:			
Inversiones financieras a largo plazo	6.435	-	6.435
Activo por impuesto diferido (Nota 13.3)	247.500	-	247.500
Activo corriente:			
Clientes por prestaciones de servicios	320.645	-	320.645
Cuentas por cobrar con Administradores Públicas	73.472	-	73.472
Deudores varios y personal	1.569	-	1.569
Periodificaciones a corto plazo	3.225	-	3.225
Tesorería	448.085	-	448.085
Pasivo corriente:			
Provisiones a corto plazo	(257.181)	-	(257.181)
Otros pasivos financieros	(3.992)	-	(3.992)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(24.218)	-	(24.218)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(450.180)	-	(450.180)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	365.360	-	365.360
- Valor Razonable de las participaciones no controladoras (20%)	-	-	(73.072)

El fondo de comercio surgido de la combinación de negocios ha sido el que sigue:

	Euros
Contraprestación acordada	698.000
Activos netos adquiridos (a su porcentaje)	292.288
Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	405.712

La aportación a la cifra de negocios y resultado atribuible, en caso de que la adquisición hubiera sido al inicio del ejercicio 2021 habría sido de 1.776.146 euros y 107.364 euros respectivamente

La contabilización de las combinaciones de negocios, en la medida que el Grupo dispone de un plazo de doce meses desde la fecha de adquisición para considerar que dicha contabilización se ha completado, puede ser reevaluada en dicho periodo.

Del precio de adquisición se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2021, 200 miles de euros que serán pagaderos en 2024 y 198 miles de euros pagaderos en cinco anualidades vinculadas a determinadas condiciones pactadas. Estos importes se encuentran reflejados en los epígrafes "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" y "Otros pasivos financieros - Deudas a largo plazo" del balance adjunto (véase Nota 11).

Conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. incluidos en los correspondientes estados consolidados en la consolidación están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, tomando como fecha de referencia de control el 30 de junio de 2021.

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Chile, S.A. y Subsidiaria (1)	Chile	Certificación y capacitación	100	-	491.927	417.368
AENOR Italia, S.R.L. (1)	Italia	Certificación	100	-	188.540	188.539
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. (2)	El Salvador	Certificación de productos, sistemas de gestión y empresas de servicios	72	-	21.103	314.892
LUSAENOR, LDA. (1)	Portugal	Certificación	100	-	134.021	135.376
AENOR Serviços de Certificação Brasil, LTDA (2)	Brasil	Certificación de sistemas de gestión de calidad	100	-	-	(804.614)
AENOR Perú, S.A.C. (1)	Perú	Certificación	100	-	327.189	327.221
AENOR Polska, S.A. (3)	Polonia	Emisión de certificados de calidad	100	-	-	(587.627)
AENOR Ecuador, SA (2)	Ecuador	Certificación	100	-	212.727	214.576
AENOR México, S.A. de C.V. (1)	México	Certificación de productos, sistemas y procesos	92,54	-	777.664	859.497
AENOR Dominicana, S.R.L. (2)	República Dominicana	Certificación de productos, sistemas y procesos	100	-	1.764	58.670

- (1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.
 (2) Sociedad auditada por otros auditores.
 (3) No auditada.

Empresas asociadas:

Ejercicio 2021

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd. (1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	400.840

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

Ejercicio 2020

Denominación	País	Actividad principal	% de Participación		Coste Neto en Libros de la Participación (Euros)	Patrimonio Neto
			Directo	Indirecto		
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd. (1)	China	Certificación de sistemas de gestión de calidad	49	-	195.159	659.083

(1) Auditada por sociedades de la red Deloitte.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de AENOR y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and various initials scattered across the bottom of the page.]

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 del Grupo y las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, formuladas por o sus respectivos Administradores, según sea el caso, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de AENOR Internacional, S.A.U. y las correspondientes Juntas Generales de Socios y Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Accionista Único el 7 de junio de 2021.

2.3 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2020 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021.

Adicionalmente, la aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, con la excepción de lo descrito en la Nota 2.8.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han efectuado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12).
- La valoración y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 4.10).
- El reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Principios contables aplicados

Los Administradores de AENOR han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria consolidada.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020 distintos de los descritos a continuación:

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, que se recogen en la Nota 4.7, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores. En concreto, se han modificado los siguientes aspectos:

- Modificación del Marco Conceptual en lo referente al concepto y definición de "Valor razonable".
- Modificación de la 9ª Norma de Registro y Valoración: "Instrumentos financieros".
- Modificación de la 10ª Norma de Registro y Valoración: "Existencias".
- Modificación de la 11ª Norma de Registro y Valoración: "Moneda extranjera"
- Modificación de la 14ª Norma de Registro y Valoración: "Ingresos por ventas y prestación de servicios".

En relación con la aplicación de la nueva norma de registro y valoración de instrumentos financieros, siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, el Grupo ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración sin embargo los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MA', 'L1', and 'ATG', scattered across the bottom of the page.]

Activos financieros

Carteras	Euros			
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020		
		Coste amortizado	VR con cambios en PL	Puesta en equivalencia
Préstamos y partidas a cobrar				
-Inversiones financieras a largo plazo	605.984	605.984	-	-
-Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.663.136	24.663.136	-	-
-Clientes, empresas del Grupo y asociadas	224.271	224.271	-	-
-Deudores varios	1.038.903	1.038.903	-	-
Inversiones mantenidas a vencimiento				
-Otros activos financieros a corto plazo	1.077.823	-	1.077.823	-
Grupo, multigrupo y asociadas				
-Instrumentos de patrimonio a largo plazo	322.951	-	-	322.951
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	27.933.068			
Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020		26.532.294	1.077.823	322.951
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 1.1.21		-	-	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 1.1.21		26.532.294	1.077.823	322.951

Pasivos financieros

Carteras	Euros	
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020
		Coste amortizado
Préstamos y partidas a pagar		
-Deudas con entidades de crédito largo y corto plazo	9.693.380	9.693.380
-Otros pasivos financieros largo y corto plazo	1.125.032	1.125.032
- Proveedores y acreedores varios	12.885.423	12.885.423
- Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	1.758.785	1.758.785
-Remuneraciones pendientes de pago	3.031.630	3.031.630
-Anticipo de clientes	574.129	574.129
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	29.068.379	
Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020		29.068.379
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 1.1.21		-

Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 1.1.21

29.068.379

En este sentido, destacar que los saldos mantenidos en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2020 no han sufrido cambios a su valoración o clasificación tras la aplicación de la citada norma.

Adicionalmente, partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan aplicables los nuevos criterios de reconocimiento y desglose de ingresos de conformidad con el citado Real Decreto. En este sentido, dada la actividad de la Sociedad, los Administradores han considerado que este cambio normativo no afecta a sus ingresos reconocidos, de acuerdo con los juicios desglosados en la Nota 4.11.

2.9 Gestión continuada

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 6.159 miles de euros (9.028 miles de euros en 2020). Los Administradores y la Dirección del Grupo han actualizado su plan de negocio para los próximos dos ejercicios y presupuesto de tesorería para el ejercicio 2022, en el que no se esperan dificultades en el atendimento de los pagos.

Adicional a lo anterior, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha seguido teniendo incidencia en el ejercicio 2021 tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de ello, durante el ejercicio 2021 no se han producido modificaciones temporales en las características de prestación de los servicios, los cuales se han adaptado en la medida de lo posible a la situación de teletrabajo, y consecuentemente la situación sanitaria no ha supuesto un impacto relevante en las operaciones del Grupo. No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo han continuado con los protocolos sanitarios necesarios, ya desarrollados en el ejercicio 2020, para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones y directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales. Adicionalmente, la Dirección del Grupo ha diseñado procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de su liquidez y operaciones con el fin, en su caso, de minimizar el impacto de la pandemia.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, no se han producido variaciones relevantes durante el ejercicio 2021 en los estados financieros consolidados derivadas de la pandemia del COVID-19. Asimismo, teniendo en consideración todas las circunstancias antes mencionadas, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

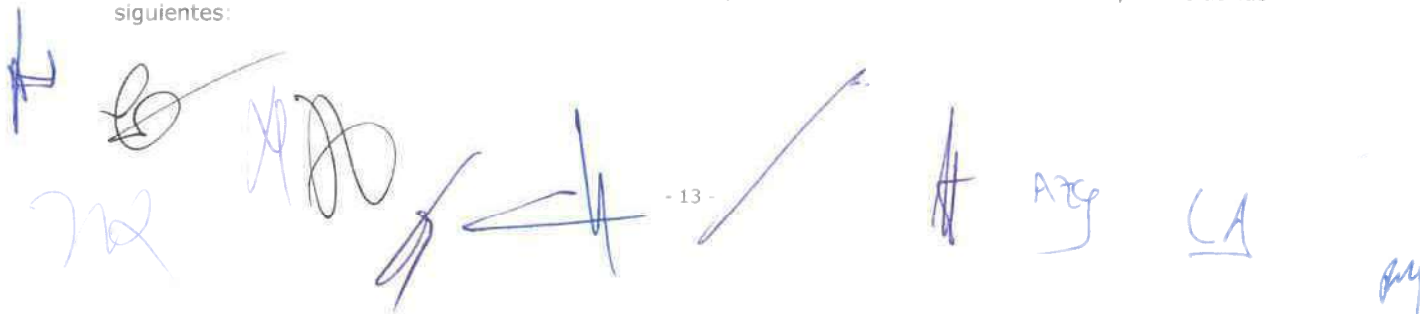
La propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021 formulada por su Consejo de Administración y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es la siguiente:

Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	512.922
Distribución:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	482.527
A Reservas voluntarias	30.395
	512.922

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos durante los últimos cinco ejercicios.

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



4.1 Principios de consolidación aplicados

Los principales principios de consolidación aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Método de consolidación

Todas las sociedades incluidas en el conjunto consolidable (empresas del Grupo) han sido consolidadas por el método de integración global por poseer AENOR, directa o indirectamente, una amplia mayoría de los derechos de voto de las participadas.

A las sociedades asociadas se les aplica el "método de puesta en equivalencia", es decir, se valoran por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. La única entidad asociada del ejercicio 2021 y 2020 se corresponde con la Sociedad AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd.

Los importes incorporados al consolidado por la incorporación de la filial en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Saldo a 31/12/2019	195.159
Participación en beneficios	139.612
Diferencias de conversión (véase Nota 10.3)	(11.820)
Saldo a 31/12/2020	322.951
Participación en beneficios	(139.886)
Diferencias de conversión (véase Nota 10.3)	13.347
Saldo a 31/12/2021	196.412

Los resultados de las empresas asociadas dependientes adquiridas o enajenadas en un ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea, sin que dicha homogeneización haya producido efectos patrimoniales significativos.

Como se ha indicado anteriormente y conforme a lo indicado en el artículo 16.4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, homogeneización temporal, los resultados y flujos de efectivo de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. incluidos en los estados consolidados adjuntos a la presente memoria están referidos únicamente a la parte del ejercicio en que la sociedad ha formado parte del Grupo AENOR, a partir del 7 de julio de 2021 (Nota 1).

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación del Grupo, siendo este el euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán dentro del apartado "Diferencias de conversión", dentro del patrimonio neto.

Combinación de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos. Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del Fondo de Comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidación.

4.2 Inmovilizado Intangible

Fondo de comercio de consolidación

En el ejercicio el Grupo ha reconocido por importe de 405.712 euros como fondo de comercio de consolidación la diferencia positiva entre la contraprestación transferida para obtener el control de la sociedad Certificación y Confianza Cámara, S.L. y la parte proporcional del patrimonio neto de la sociedad adquirida, según el cálculo detallado en la Nota 1.

El fondo de comercio de consolidación se amortiza en 10 años desde su generación, conforme a lo indicado en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, ascendiendo la amortización del ejercicio 2021 a 20.286 euros, incluidos en el epígrafe Amortización del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulte de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales y mano de obra.

Inmovilizado en curso

El epígrafe incluye inmovilizado en curso correspondiente al desarrollo de la web y de aplicaciones informáticas que se registran por los costes incurridos durante el desarrollo de estos productos informáticos.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2,5% - 4%
Mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10% - 12%
Otro inmovilizado	10% - 25%

4.4 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa el valor contable de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor si existen dichos indicios procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor recuperable de los activos incluidos en el inmovilizado material e intangible se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Si existe cualquier indicio, se calcula el valor recuperable (normalmente atendiendo al valor de mercado o valor razonable del activo) y si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un gasto por deterioro por el importe de la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, siempre que éste no supere el valor contable que tendría el activo en ese momento de no haber sido deteriorado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen indicios de deterioro de los activos materiales e intangibles del Grupo.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual, habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo tienen la consideración de operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan en función de que el Grupo actúe como arrendador o como arrendatario. El gasto e ingreso anual se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el período contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

4.6.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuanto se extinguen las obligaciones que los han generado, Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias

El Grupo registra bajo este epígrafe el coste de adquisición de distintos materiales que son consumidos durante la prestación de servicios.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.10 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there are two large, stylized signatures. In the center, there are several smaller initials and a signature. On the right, there are more initials and a signature. The handwriting is cursive and somewhat illegible.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen tanto las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan con cargo o abono a patrimonio en la fecha de cada balance consolidado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, reevaluándose este reconocimiento en cada cierre contable.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por prestaciones de servicios de operaciones de conformidad, principalmente certificación de sistemas y productos (véase Nota 15.a), se registran por grado de avance en función de las horas imputadas, si bien, se registra el ingreso cuando se entrega la certificación, que no suele diferir de la fecha efectiva de la prestación del mismo, si no se sabe la duración del proyecto, es decir no es medible la fecha de la emisión del informe objeto de la prestación del servicio. Los ingresos por prestaciones de servicios de las actividades de formación (véase Nota 15.a), se registran en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de los costes imputados al contrato sobre el total de los costes totales presupuestados.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be official marks or approvals.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del Accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. A 31 de diciembre de 2021 este concepto recoge una provisión de 27.644 euros con origen en la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L., a 31 de diciembre de 2020 no se recogía provisión alguna por este concepto.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y los pasivos se clasifican como corrientes si su plazo de recuperación o vencimiento es igual o inferior a doce meses y como no corrientes, si su plazo de recuperación o vencimiento es superior a dicho periodo.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

4.17 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y del movimiento de las principales clases de activos intangibles de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones y Dotaciones	Retiros y aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Fondo de comercio de consolidación (Nota 1)	-	405.712	-	-	-	405.712
Aplicaciones informáticas	6.346.486	18.578	-	3.336.929	5.633	9.707.626
Otro inmovilizado intangible	29.740	-	-	(29.740)	-	-
Inmovilizado en curso	1.669.627	2.352.450	-	(3.307.189)	-	714.888
Total coste	8.045.853	2.776.740	-	-	5.633	10.828.226
Amortización acumulada:						
Fondo de comercio de consolidación	-	(20.286)	-	-	-	(20.286)
Aplicaciones informáticas	(2.307.282)	(1.795.948)	-	(14.498)	5.505	(4.112.223)
Otro inmovilizado intangible	(14.498)	-	-	14.498	-	-
Total amortización acumulada	(2.321.780)	(1.816.234)	-	-	5.505	(4.132.509)
Saldo neto	5.724.073	960.506	-	-	11.138	6.695.717

Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones y Dotaciones	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	2.974.615	593.385	2.801.367	(22.881)	6.346.486
Otro inmovilizado intangible	24.088	2.991	-	2.661	29.740
Inmovilizado en curso	1.409.050	3.061.944	(2.801.367)	-	1.669.627
Total coste	4.407.753	3.658.320	-	(20.220)	8.045.853
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(1.088.648)	(1.231.603)	-	12.969	(2.307.282)
Otro inmovilizado	(10.886)	(3.757)	-	145	(14.498)
Total amortización acumulada	(1.099.534)	(1.235.360)	-	13.114	(2.321.780)
Saldo neto	3.308.219	2.422.960	-	(7.106)	5.724.073

Las adiciones del ejercicio 2021 y 2020, se corresponden principalmente con la implantación y mejora de nuevas herramientas de gestión relacionadas con el proyecto de digitalización que se comenzó en 2019 con la digitalización del ERP y el cual alargará, previsiblemente, durante el ejercicio 2022. En este sentido, durante el ejercicio 2020 se produjo la activación de costes de personal incurridos en la mejora e implantación de dichas aplicaciones informáticas por importe de 121.195 euros, los cuales se registraron en el epígrafe "trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, no habiéndose activados gastos por estos conceptos durante el ejercicio 2021.

En relación con el citado proyecto de digitalización a 31 de diciembre de 2021, se encontraban comprometidas inversiones por un importe aproximado de 3 millones de euros. A cierre del ejercicio 2021, la Sociedad mantiene cuentas a pagar a proveedores por las compras de inmovilizado intangible por un importe de 871.418 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance consolidado adjunto (1.082.661 euros al cierre del ejercicio 2020) (Véase Nota 11).

Así mismo destacar la adición en el ejercicio del fondo de comercio de consolidación generado en la adquisición de la participación en la entidad Certificación y Confianza Cámara, S.L. (véase Nota 1).

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por importe de 900.591 euros (26.591 euros a 31 de diciembre de 2020).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance consolidado ha sido el siguiente:

- 23 -

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2021
Coste:						
Terrenos	76.112	-	-	-	6.453	82.565
Construcciones	159.317	-	-	(143.319)	87.444	103.442
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.587.529	248.717	(83.396)	296.153	(6.797)	5.042.206
Inmovilizado en curso	76.404	80.463	-	(152.834)	(2.140)	1.893
Total coste	4.899.362	329.180	(83.396)	-	84.960	5.230.106
Amortización acumulada:						
Construcciones	(111.145)	(4.760)	-	(89.870)	90.646	(115.129)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.387.102)	(562.810)	80.644	89.870	(183.367)	(2.962.765)
Total amortización acumulada	(2.498.247)	(567.570)	80.644	-	(92.721)	(3.077.894)
Saldo neto	2.401.115	(238.390)	(2.752)	-	(7.761)	2.152.212

Ejercicio 2020

	Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2020
Coste:						
Terrenos	84.654	-	-	-	(8.542)	76.112
Construcciones	202.063	-	-	-	(42.746)	159.317
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.275.875	883.141	(24.423)	551.172	(98.236)	4.587.529
Inmovilizado en curso	102.334	523.103	-	(551.172)	2.139	76.404
Total coste	3.664.926	1.406.244	(24.423)	-	(147.385)	4.899.362
Amortización acumulada:						
Construcciones	(201.729)	(5.507)	-	-	96.091	(111.145)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.060.611)	(430.372)	24.122	-	79.759	(2.387.102)
Total amortización acumulada	(2.262.340)	(435.879)	24.122	-	175.850	(2.498.247)
Saldo neto	1.402.586	970.365	(301)	-	28.465	2.401.115

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.566.381	1.558.493
	1.566.381	1.558.493

La política del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura existente es adecuada.

7. Arrendamientos

El Grupo utiliza en el desarrollo de su actividad activos arrendados a terceros y a partes vinculadas. Los importes a pagar en el futuro derivados de los contratos de arrendamiento operativo vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por tramos de vencimiento y cuantificados sin considerar revisiones de las rentas correspondientes, en su caso, u otros conceptos variables, se detallan a continuación (en euros):

	2021	2020
Menos de un año	4.313.112	2.946.536
Entre uno y cinco años	4.558.640	4.554.890
Total	8.871.752	7.501.426

El Grupo ha incurrido en gastos de arrendamiento operativo de otros inmuebles, vehículos, y otros bienes, durante el ejercicio 2021 por importe de 4.822.536 euros (4.077.748 euros en 2020).

En el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único (Asociación Española de Normalización), varios contratos de arrendamiento de diversos locales, donde con anterioridad a la aportación no dineraria, llevaba a cabo su actividad principal el Accionista Único. El importe de la renta anual devengada en el ejercicio 2021 y reconocida como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 ha ascendido a 1.654.287 euros (1.330.046 euros en el ejercicio 2020 incluyendo el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-19). Estos contratos están sujetos a revisión en función del Índice de Precios de Consumo y la duración establecida en los mismos es de tres años y medio desde su formalización conteniendo renovaciones automáticas por un período de dos años hasta alcanzar el periodo máximo de arrendamiento de cinco años.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Inversiones financieras a largo plazo (a coste amortizado):		
Fianzas constituidas	751.067	583.795
Otros activos financieros	3.875	22.189
	754.942	605.984
Inversiones financieras a corto plazo (a valor razonable con cambios en PL):		
Fondos de inversión e imposiciones a plazo fijo	3.230.077	1.071.567
Fianzas a corto plazo	6.256	6.256
	3.236.333	1.077.823

Las principales inversiones financieras a largo plazo se corresponden con fianzas, siendo las principales las siguientes:

- Fianza por el arrendamiento operativo del edificio dónde la Sociedad Dominante tiene sus oficinas, en Calle de Génova 6, Madrid, con Asociación Española de Normalización por importe de 206.097 euros (véase Nota 7);
- Fianzas por el arrendamiento a terceros de los inmuebles de diferentes delegaciones, a través de las cuales opera la Sociedad Dominante, cuyo alquiler comenzó en el ejercicio 2018, por importe de 198.970 euros a través de los cuales opera la Sociedad Dominante.

Las principales inversiones financieras a corto plazo se corresponden con Fondos de Inversión que han sido contratados, mayoritariamente, por la Sociedad Dominante y por otras dos sociedades del Grupo. En este sentido, durante el ejercicio en curso la Sociedad Dominante ha adquirido una participación en un segundo fondo de inversión ATL CAPITAL por importe de 2.000.000 euros.

La información relativa al valor razonable de los citados fondos se detalla a continuación (en euros):

Entidad Depositaria del Fondo	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Nivel de jerarquía
	Coste	Valor Razonable	Coste	Valor Razonable	
ATL CAPITAL	2.000.000	2.023.792	-	-	1
Albus FI	1.050.765	1.196.532	1.050.765	1.071.567	
Scotiabank (República Dominicana)	5.030	5.030	-	-	
FIDUCIA (Ecuador)	4.723	4.723	-	-	
	3.060.518	3.230.077	1.050.765	1.071.567	

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior de determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables

Dichos activos están clasificados a efectos de su valoración como Activos financieros a valor razonable con variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación en el valor de razonable del coste existente durante el ejercicio 2021 de dichos fondos ha ascendido a un beneficio de 148.757 euros registrados en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (pérdidas de 1.728 euros en el ejercicio 2020).

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los resultados de las distintas categorías de activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Euros							
	Resultado Neto Total		Intereses / Dividendos		Ganancia/ Pérdida Baja de Activos		Movimiento Valor Razonable / Deterioro	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en PL	148.757	(1.728)	-	-	-	-	148.757	(1.728)
Activos financieros a coste amortizado	(766.588)	(363.023)	33.468	10.336	(269.424)	(68.748)	(530.632)	(304.611)
	(617.831)	(364.751)	33.468	10.336	(269.424)	(68.748)	(381.875)	(306.339)

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2021 las sociedades del Grupo incluyen en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado, determinados saldos relacionados con los ingresos por la prestación de servicios no facturados a la fecha de balance por importe de 2.452.840 euros (2.345.185 euros a 31 de diciembre de 2020), como consecuencia del criterio de reconocimiento de ingresos descrito en la Nota 4.11. En este sentido, su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cientes por ventas y prestación de servicios	20.862.485	23.103.566
Cientes facturas pendientes de emitir	2.452.840	2.345.185
Deterioro de operaciones comerciales	(810.867)	(785.615)
	22.504.458	24.663.136

El movimiento de la cuenta "Deterioros de operaciones comerciales" durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	785.615	608.164
Dotaciones	626.626	314.291
Aplicación	-	-
Reversiones	(601.374)	(136.840)
Saldo final	810.867	785.615

Asimismo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables no provisionados por importe de 269.424 (68.748 euros en el ejercicio 2020).

10. Patrimonio Neto

10.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 6.629 acciones ordinarias, nominativas, de 452,596148 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Asociación Española de Normalización (UNE). Su condición de Unipersonalidad está inscrita en el Registro Mercantil. Todas las acciones tienen los mismos derechos y no cotizan en Bolsa.

Como consecuencia de la aportación no dineraria de rama de actividad, descrita en la Nota 1, la Sociedad Dominante formalizó con su Accionista Único tres contratos por los siguientes conceptos (véase Nota 17):

- Asistencia técnica y recursos para el desarrollo de la infraestructura y de las actividades de la Sociedad Dominante;
- Royalties por la venta de normas propiedad de UNE (Nota 17);
- Arrendamiento de los locales en los que la Sociedad Dominante desarrolla principalmente la actividad de certificación (Nota 7).

10.2 Reservas

El desglose de las reservas que figuran en el Patrimonio Neto se expone a continuación:



	Euros	
	2021	2020
Reservas de la Sociedad Dominante	8.543.390	9.062.418
Reservas en sociedades consolidadas	(6.413.602)	(6.346.634)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	139.612	-
Total partida de reservas	2.269.400	2.715.784

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal de la Sociedad Dominante dotada asciende a 600.052 euros, estando dotada en su totalidad.

Prima de emisión

La prima de asunción de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 7.120.952 euros, y es de libre disposición, siempre que como consecuencia de su reparto el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior a la mitad de su capital social.

10.3 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión por cada sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2021	2020
Aenor Chile, S.A.	(28.337)	26.267
Aenor Centroamérica, S.A de C.V.	(5.688)	(26.553)
Aenor Servicios de Certificação Brasil, LTDA	700.148	718.149
Aenor México S.A.	(160.828)	(1.137)
Aenor Perú, S.A.C.	10.792	2.823
Aenor Polska, S.A.	7.278	(205.468)
Aenor Ecuador, S.A.	125.432	106.901
Aenor Dominicana, S.R.L.	(2.521)	(12.612)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd	1.528	(11.820)
Total Diferencias de conversión	647.804	596.550

10.4 Socios externos

El desglose de las sociedades que están participadas por socios externos es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
AENOR Centroamérica, S.A. de C.V.	99.972	87.292
Aenor México S.A.	76.431	63.943
Certificación y Confianza Cámara, S.L	104.071	-
Total socios externos	280.474	151.235

Los socios externos con una participación superior al 10% son los siguientes:

Socio Externo	% participación	Participada
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	20%	Certificación y Confianza Cámara, S.L.

11. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 del saldo de estos epígrafes es el siguiente (en euros):

	2021			2020		
	Importe concedido	No Corriente	Corriente	Importe concedido	No Corriente	Corriente
Préstamos con entidades de crédito	9.693.380	3.255.311	5.090.315	9.693.380	6.850.369	2.843.011
Total deudas con entidades de crédito	9.693.380	3.255.311	5.090.315	9.693.380	6.850.369	2.843.011
Fianzas recibidas	-	-	-	-	-	-
Proveedores de inmovilizado	-	-	871.418	-	-	1.082.661
Otros pasivos	-	358.400	41.506	-	-	42.371
Total otros pasivos financieros	-	358.400	912.924	-	-	1.125.032

Deudas con entidades de crédito

El desglose de préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Entidad Bancaria	Tipo de Interés	Importe Concedido	Euros		Fecha de Vencimiento
			Pendiente de Devolución		
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,50%	5.000.000	2.953.039	1.234.309	15/04/2025
Santander	1,50%	1.500.000	253.133	751.855	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	-	3.000.000	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	49.139	97.375	26/07/2023
		9.693.380	3.255.311	5.083.539	

Indicar así mismo que el Grupo mantiene un saldo dispuesto por tarjetas de crédito por importe de 6.776 al cierre del ejercicio, ascendiendo el límite por este concepto a 695.114 euros.

Ejercicio 2020

Entidad Bancaria	Tipo de Interés	Importe Concedido	Euros		Fecha de Vencimiento
			Pendiente de Devolución		
			Largo plazo	Corto Plazo	
La Caixa	1,5%	5.000.000	4.187.347	812.653	15/04/2025
Santander	1,5%	1.500.000	1.004.988	495.012	21/04/2023
Bankinter	1,25%	3.000.000	1.504.941	1.495.059	23/04/2022
Reactiva Perú	1,24%	193.380	153.093	40.287	26/07/2023
		9.693.380	6.850.369	2.843.011	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'AZ' and 'CA' on the right.

La Sociedad Dominante contrató en el ejercicio 2020 tres préstamos ICO, tal y como se muestra en las tablas anteriores. Dichos préstamos tienen un periodo de carencia de un año desde su fecha de concesión. En este sentido, durante el ejercicio 2021 se ha formalizado una ampliación del periodo de carencia del préstamo mencionado con Bankinter, estableciendo que será amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, la filial "Aenor Perú" contrató con fecha 26 de julio de 2020 un préstamo por importe de 193.380 euros con un periodo de carencia de un año.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Euros				
	2023	2024	2025	2026	Total
Deudas con entidades de crédito	1.555.224	1.271.875	428.212	-	3.255.311
	1.555.224	1.271.875	428.212	-	3.255.311

Adicionalmente a lo descrito anteriormente, la Sociedad tiene disponible un importe de 6.500.000 euros en pólizas de confirming, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.158.489 euros y que se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance a 31 de diciembre de 2021 (a 31 de diciembre de 2020 tenía dispuesto 5.380.186 euros). Por otro lado, la Sociedad tiene disponible un importe de 2.500.000 euros líneas de crédito y 1.000.000 en pólizas de factoring cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 se encuentra sin disponer (2.500.000 euros y 500.000 euros a cierre del ejercicio 2020).

En este sentido, la Sociedad Dominante tiene formalizados los siguientes productos financieros disponibles de manera inmediata en caso de necesitarse para garantizar la liquidez del Grupo:

Entidad Bancaria	Euros		
	Tipo de producto	Importe disponible	Importe dispuesto
La Caixa	Línea de crédito	1.000.000	-
Sabadell	Línea de crédito	500.000	-
BBVA	Línea de crédito	1.000.000	-
Santander	Cartera efectos	1.000.000	-
		3.500.000	-

Otros pasivos financieros

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" se encuentra, principalmente, registrado el importe pendiente de pago a los proveedores de inmovilizado por importe de 871.418 euros (1.082.661 euros al cierre del ejercicio 2020) (véase Nota 5) siendo el importe restante correspondiente a la deuda a corto plazo por la compra de Certificación y Confianza Cámara, S.L. (Véase Nota 1).

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a Proveedores

A continuación, se detalla, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

- 30 -

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	52	90
Ratio de operaciones pagadas	55	99
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	40

	Miles de Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	46.269	43.040
Total pagos pendientes	6.279	7.819

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable, únicamente la Sociedad Dominante para el ejercicio 2020 y la Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L. para el ejercicio 2021, que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas Proveedores y acreedores varios", "Proveedores empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre entre la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Saldos deudores:				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	119.030	-	239.665	-
Activos por impuesto corriente	217.074	-	122.117	-
Activos por impuesto diferido	-	2.453.035	-	2.184.406
	336.104	2.453.035	361.782	2.184.406
Saldos acreedores				
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.806.059	-	2.462.203	-
Pasivos por impuesto corriente	131.584	-	16.101	-
	-	12	-	-
	2.937.643	12	2.478.304	-

13.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible

El cálculo de Impuesto sobre Sociedades para el Grupo se ha obtenido por agregación de los correspondientes de las sociedades del Grupo que se incluyen en la Nota 1. El Grupo de sociedades nacionales no calcula el gasto del Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciando entre sociedades españolas y sociedades extranjeras es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Gasto por Impuesto sobre Sociedades:		
Sociedades españolas	326.278	(91.183)
Sociedades extranjeras	452.057	53.196
Total gasto /(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	778.335	(37.987)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible y la determinación de la cuenta por cobrar o pagar y del ingreso o gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades referida a las sociedades españolas que componen el Grupo (Sociedad Dominante y Certificación y Confianza Cámara, S.L. (está última únicamente en 2021)) es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	392.742	392.742
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	(471.469)	(471.469)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	213.768	-
Base imponible (Resultado fiscal)	135.041	(78.727)
Cuota íntegra 25%	68.794	15.352
Deducciones	(42.996)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(119.350)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	(93.552)	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	310.925
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	326.278

Ejercicio 2020

	Euros	
	Cuenta a Pagar (Cobrar)	Gasto/(Ingreso)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	(573.710)	(573.710)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	646.735	646.735
Disminuciones	(35.570)	(35.570)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	126.901	-
Base imponible (Resultado fiscal)	164.356	37.455
Cuota íntegra 25%	41.089	9.364
Deducciones	(25.681)	-
Pago a cuenta Impuesto Sociedades	(3.926)	-
Cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades	11.482	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios	-	(100.547)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto de Sociedades	-	(91.183)

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el ejercicio 2020 se corresponden, fundamentalmente, con la reversión obligatoria acelerada de los deterioros de participaciones en empresas del Grupo que fueron deducibles en el pasado y que tienen efecto para los períodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2016 y los 4 períodos impositivos siguientes de acuerdo con el que fue introducida por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre. Por lo tanto, en el presente ejercicio, dichas diferencias permanentes ya no han sido procedente su reconocimiento.

Por su parte, las diferencias permanentes negativas reconocidas en el ejercicio 2021 se corresponden principalmente con el ajuste del ingreso por reversión de deterioros de las participaciones reconocidos por la Sociedad Dominante en su declaración individual por importe de 437.407 euros y con la deducción del 95% de los ingresos por dividendos recibidos.

Adicionalmente, los Ajustes a la imposición sobre beneficios del ejercicio 2021 se corresponden con la desactivación de 327.735 euros de deducciones de actividad de la Sociedad Dominante del Grupo de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.3.

13.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Euros					Saldo a 31/12/2021
	Saldo a 31/12/2020	Variaciones del perímetro (Nota 1)	Altas	Bajas	Ajustes en Imposición sobre Beneficios y Otros	
Deducción doble imposición internacional	338.519	-	317.260	(34.397)	-	621.382
Deducción actividades	1.380.815	-	31.868	(344.674)	-	1.068.009
Deducción por donaciones	-	-	4.635	-	-	4.635
Diferencias temporarias	465.072	-	51.754	(5.317)	-	511.509
Bases impositivas negativas	-	247.500	-	-	-	247.500
	2.184.406	247.500	405.517	(384.388)	-	2.453.035
Otros pasivos por impuesto diferido	-	-	12	-	-	12
	-	-	12	-	-	12

Ejercicio 2020

	Euros				Saldo a 31/12/2020
	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Ajustes en Imposición sobre Beneficios y Otros	
Deducción doble imposición internacional	287.296	73.077	(20.544)	(1.310)	338.519
Deducción actividades	1.270.833	115.670	(5.137)	(551)	1.380.815
Diferencias temporarias	378.672	86.106	-	294	465.072
	1.936.801	274.853	(25.681)	(1.567)	2.184.406

Dichos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Bases impositivas negativas pendientes de aplicado y deducciones

Bases impositivas negativas

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad Dominante no tiene bases impositivas negativas pendientes de aplicación.

Por su parte, durante el ejercicio 2021, como consecuencia de la incorporación de la filial Certificación y Confianza Cámara, S.L. descrita en la Nota 1, el Grupo cuenta con bases impositivas negativas activadas por un importe en cuota de 247.500 euros dado que en la mejor estimación de los Administradores estas serán recuperables con los beneficios fiscales proyectados para los próximos 10 años, de acuerdo con los plazos establecidos por la norma contable. Sin embargo, destacar que desde un punto de vista fiscal las bases impositivas negativas no cuentan con un periodo de caducidad marcado. El importe total de las bases impositivas negativas pendientes de compensar por parte de dicha filial son las siguientes:

Ejercicio	Pendiente de aplicación
2015	90.730
2016	373.170
2017	382.720
2018	251.459
2019	362.558
2020	119.771
2021(*)	140.136
	1.720.544

(*) Impuesto pendiente de presentación

Deducciones

El detalle de las deducciones por doble imposición internacional que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Deducciones por doble imposición internacional				
Ejercicio de Generación	Activadas 31/12/2020	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2021
2009	31.192	-	-	31.192
2010	33.401	-	-	33.401
2011	44.633	-	-	44.633
2012	102.287	-	-	102.287
2013	76.958	-	-	76.958
2014	70.590	-	-	70.590
2020	(20.542)	-	135.739	115.197
2021	-	(34.397)	181.521	147.124
	338.519	(34.397)	317.260	621.382

Las deducciones por doble imposición detalladas anteriormente no tienen plazo límite para su compensación.

Por su parte, el detalle de las deducciones por actividad que están activadas pero pendientes de aplicación al cierre del ejercicio por parte de la Sociedad Dominante, así como los respectivos plazos para su compensación, es el siguiente (en euros):

Deducciones por actividad					
Ejercicio	Límite Año	Activadas 31/12/2020	Aplicación	Altas/bajas	Activadas 31/12/2021
2003	2021/2022	89.432	(8.599)	(80.833)	-
2004	2022/2023	84.730	-	(76.000)	8.730
2005	2023/2024	147.809	-	(75.393)	72.416
2006	2024/2025	260.690	-	(103.849)	156.841
2007	2022/2023	11.207	-	-	11.207
2007	2025/2026	249.077	-	-	249.077
2008	2023/2024	7.354	-	-	7.354
2008	2026/2027	68.039	-	-	68.039
2009	2024/2025	5.129	-	-	5.129
2009	2027/2028	78.406	-	-	78.406
2010	2025/2026	3.078	-	-	3.078
2010	2028/2029	81.612	-	-	81.612
2011	2029/2030	12.211	-	-	12.211
2013	2031/2032	60.791	-	-	60.791
2014	2032/2033	25.066	-	-	25.066
2015	2033/2034	30.716	-	-	30.716
2016	2034/2035	31.776	-	-	31.776
2017	2035/2033	15.682	-	-	15.682
2018	2036/2034	2.340	-	-	2.340
2019	2034/2035	5.277	-	-	5.277
2019	2037/2038	110.393	-	-	110.393
2020	2035/2036	-	-	3.690	3.690
2020	2038/2039	-	-	28.178	28.178
		1.380.815	(8.599)	(304.207)	1.068.009

Indicar que la Sociedad Dominante ha dado de baja contablemente, y por tanto no figuran en la tabla anterior, la activación de deducciones por actividad con vencimiento en los ejercicios 2022-2024 por importe de 255.242 euros debido a que existe una duda sobre su posibilidad de compensación antes de su prescripción, manteniéndose en todo caso hasta su prescripción fiscal su reconocimiento y aplicación a efectos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

13.4 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 las sociedades españolas tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del impuesto sobre sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se notificó a la Sociedad Dominante el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los periodos impositivos 2017 y 2018, siendo objeto de comprobación las cantidades deducidas aplicadas en tales ejercicios o declaradas como pendientes de aplicación para ejercicios futuros por las deducciones reguladas en los artículos 31, 32 y Disposición Transitoria 23ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El 4 de marzo de 2021 la Sociedad Dominante manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización realizada por la AEAT, en virtud de la cual se establece una minoración en las deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensar de ejercicios anteriores. Con fecha 13 de septiembre de 2021 la AEAT comunica el resultado de la regularización resultando en una distribución de las cantidades aplicadas en concepto de deducciones entre los dos ejercicios sin tener un impacto en el importe total a deducir.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se abrió por parte de la AEAT actuaciones inspectoras relacionadas con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2017 por el que se reclamaban la cantidad total de 25.264 euros, la cual fue depositada por parte de la Sociedad. Tras la interposición de recurso del acta inspectora se procedió a la devolución parcial por parte de la AEAT de los importes depositados por parte de la AEAT, ascendiendo a 16.432 euros. Actualmente dicha resolución parcial del recurso presentado por la Sociedad se encuentra reclamado ante el TEAR, no contando con resolución definitiva a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Así mismo, la AEAT emitió el 19 de enero de 2022 un requerimiento de información por el que se inició un procedimiento de comprobación limitada en relación con el IVA de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido comunicación por parte de la AEAT al respecto.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante no se espera que, como consecuencia de la inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios abiertos a inspección o de los recursos detallados, se deriven impactos patrimoniales significativos en el Grupo.

14. Moneda diferente al euro

El detalle de las principales transacciones realizadas en moneda diferente del euro durante los ejercicios 2021 y 2020, así como el de los saldos en moneda diferente del euro correspondiente al Grupo recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos son los siguientes (en euros):

Moneda	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios	Total Activos	Imp. Neto Cifra de Negocios
USD Dólares americanos	835.188	1.175.056	983.700	1.022.051
PEN Nuevos soles peruanos	1.526.572	3.780.134	1.260.075	2.101.566
CLP Pesos chilenos	1.552.695	1.618.249	1.193.206	1.045.981
MXN Pesos mexicanos	1.803.388	2.041.419	1.393.519	1.546.474
BRL Reales brasileños	222.750	154.118	188.479	117.657
PLN Zloty polaco	13.272	-	12.005	1.080
DOP Pesos dominicanos	357.160	573.703	228.086	266.308
	6.311.025	9.342.679	5.259.070	6.101.117

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa a continuación (en euros):

	2021	2020
Operaciones de conformidad (certificación de sistemas y productos y otros)	73.175.066	64.753.339
Formación	4.275.342	3.974.417
Venta de normas y otros negocios	7.646.760	4.930.727
	85.097.168	73.658.483

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Nacional	63.532.972	56.644.806
Internacional	21.564.196	17.013.677
	85.097.168	73.658.483

a.1) Saldos de los contratos

Por su parte, el detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos contractuales (Nota 9)	2.452.840	2.345.185
Correcciones por deterioro	-	-
	2.452.840	2.345.185
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	480.021	574.129
	480.021	574.129

El importe de los activos contractuales recoge el derecho del Grupo a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance consolidado formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe "Anticipos de clientes" cuando su cancelación se prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" en caso contrario.

b) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2021 por importe de 95.571 euros (86.298 euros en 2020), corresponde en su mayoría a la Sociedad Dominante, y se deben, principalmente, con subvenciones a la formación profesional de sus empleados.

c) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Consumo de mercaderías	215.206	541.455
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	347.939	332.630
Trabajos realizados por otras empresas	22.728.174	19.436.451
	23.291.319	20.310.536

En el capítulo "Trabajos realizados por otras empresas" el Grupo registra, principalmente, los gastos asociados a la subcontratación de determinados trabajos en el desarrollo de sus actividades de certificación, principalmente.

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	31.282.278	29.961.157
Indemnizaciones	1.579.097	989.987
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.847.128	7.645.119
Otros gastos sociales	1.296.805	871.971
Total	43.005.308	39.468.234

El número medio de personas fijas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2021	2020
Directivos y mandos	237	233
Técnicos titulados	404	387
Administrativos y soporte	207	201
Total	848	821

El desglose de la plantilla por sexo y categoría profesional a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos y soporte	32	154	186	40	151	191
Equipo Directivo	30	14	44	35	26	61
Mando intermedio / auditor experto	118	102	220	149	100	249
Técnicos en general	199	191	390	142	175	317
Total	379	461	840	366	452	818

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, de las sociedades españolas es el siguiente:

	2021	2020
Directivos y mandos	-	-
Técnicos titulados	3	2
Administrativos y soporte	8	9
Total	11	11

e) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'LA' and 'K4' on the right.]

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos operativos	4.822.536	4.077.748
Royalties y otros arrendamientos	3.498.527	3.374.232
Reparaciones y conservación	768.995	639.558
Servicios de profesionales independientes	2.864.603	1.463.294
Transportes y fletes	5.191	122.893
Primas de seguros	202.276	161.604
Servicios Bancarios	80.727	141.111
Relaciones públicas, publicidad, propaganda	691.746	508.860
Suministros	130.684	207.772
Otros gastos	4.231.238	3.512.145
	17.296.523	14.209.217

El incremento de los gastos de arrendamiento se debe a que el ejercicio 2021 no incluye el efecto de la bonificación de la renta correspondiente a un mes derivado de las restricciones de movimiento y actividad por la COVID-19 que se concedió en 2020.

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" las sociedades del Grupo registran los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros servicios profesionales. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal durante el ejercicio 2021 han ascendido a 115.028 euros (96.036 euros en 2020) no habiéndose facturado por el auditor principal Deloitte, S.L. u otras sociedades de control otros servicios distintos de los de auditoría. Adicionalmente otros auditores han devengado honorarios por importe de 14.727 euros (15.271 euros en el ejercicio 2020).

16. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

La aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Beneficio / (Pérdida)	Euros	
	2021	2020
Aenor Internacional, S.A.U (Sociedad Dominante)	(283.236)	(440.981)
Aenor Chile, S.A	165.468	15.147
Aenor Italia, S.R.L	43.370	44.044
Aenor Centroamérica, S.A de C.V	62.564	66.581
Lusaenor, L.D.A	140.797	28.223
Aenor Servicios de Certificação Brasil, LTDA	22.393	(314.724)
Aenor México S.A	119.170	47.315
Aenor Perú, S.A.C	387.244	(50.078)
Aenor Polska, S.A	(2.441)	28.427
Aenor Ecuador, S.A	2.082	(19.418)
Aenor Dominicana, S.R.L.	127.779	(2.865)
Aenor Certification Services (Shanghai) Ltd.	(139.886)	139.612
Certificación y Confianza Cámara, S.L.	154.995	-
	800.239	(458.717)

17. Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Los desglosos de esta

Nota se refieren a las operaciones entre el Grupo Aenor Internacional y el resto de empresas del Grupo que se integran en el Grupo superior "Grupo UNE".

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Saldos con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo Aenor Internacional a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Cientes, Empresas del Grupo	Cientes, partes vinculadas	Proveedores Empresas del Grupo	Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	Deudas con entidades vinculadas a corto plazo
Empresas del Grupo					
Asociación Española de Normalización (UNE)	33.191	-	1.165.981	-	-
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	-	561.594	-	-
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	457.111	-	6.066	-	-
Otras partes vinculadas					
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, SL	-	27.644	-	358.400	39.600
	490.302	27.644	1.733.641	358.400	39.600

Ejercicio 2020

	Cientes, Empresas del Grupo	Proveedores Empresas del Grupo
Asociación Española de Normalización (UNE)	30.171	753.979
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	-	1.001.058
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	194.100	3.748
	224.271	1.758.785

Transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las transacciones realizadas por el Grupo Aenor Internacional durante los ejercicios 2021 y 2020 con empresas del Grupo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios y otros gastos
Empresas del Grupo:		
Asociación Española de Normalización (UNE)	319.113	4.806.230
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	6.594	3.382.960
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	262.636	25.667
Otras partes vinculadas		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	-	52.983
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	33.500	55.391
	621.843	8.323.231

Ejercicio 2020

	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios
Asociación Española de Normalización (UNE)	570.922	4.686.234
Centro de Ensayos, innovación y servicios S.L (CEIS)	9.393	3.650.938
AENOR Certification Services (Shanghai) Ltd	413.906	3.748
	994.221	8.340.920

18. Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está definida por su Dirección, en el marco de las políticas establecidas por la Sociedad Dominante, habiéndose establecido los mecanismos, principios y directrices necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo y las correspondientes políticas:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevada solvencia.

La Dirección del Grupo estima que a 31 de diciembre de 2021 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo debido fundamentalmente a su dispersión entre un gran número de clientes.

Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dicho efecto no es significativo dado que la deuda financiera contratada por el Grupo presenta, principalmente, un tipo de interés fijo.

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2021 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas de Grupo y sociedades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de las facilidades de crédito descritas en la Nota 11.

El Grupo realiza colocaciones de su tesorería excedentaria en productos financieros cuya valoración está expuesta a las variaciones de los mercados de renta fija y variable. La Dirección del Grupo estima que su nivel de exposición a estos mercados es conservador considerando las características y perfil de riesgo de los productos en que invierte.

19. Aspectos medioambientales

En línea con su política medioambiental, el Grupo viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Los gastos de naturaleza medioambiental del Grupo, dada la actividad a la que se dedica, no son significativos ni en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo no mantiene litigios significativos en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las mismas no serían significativas, por lo que no se ha registrado provisión o deuda alguna por este concepto. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cualquier posible contingencia se encontraría cubierta con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que la misma tiene suscritas.

20. Otra información

20.1 Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han devengado remuneraciones durante el ejercicio 2021 por importe de 374.450 euros (no habiéndose devengado en el ejercicio 2020), habiéndose recibido adicionalmente remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 224.400 (198.000 euros en el ejercicio 2020).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado por 13 personas, todos hombres (12 personas a 31 de diciembre de 2020, igualmente hombres).

20.2 Alta Dirección

Se considera Alta Dirección a los miembros integrantes del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante. La remuneración de los miembros del Comité de Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020, se resume en la forma siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Número de personas al cierre del ejercicio (con retribución)	9	10
Retribución salarial	1.309.256	1.684.903

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene contratado un seguro de jubilación con el equipo directivo del que se ha devengado un gasto de 207.015 euros en el ejercicio 2021 (126.901 euros en 2020).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de antiguos y actuales miembros de la Alta Dirección. Tampoco se han otorgado anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros de la Alta Dirección.

20.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2021 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han comunicado a los demás miembros del Consejo situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

21. Compromisos y Garantías

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo dispone de avales otorgados por diversas entidades financieras por un importe de euros 1.096.680 euros (588.152 euros a 31 de diciembre de 2020). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el riesgo asociado a dichos avales no afectará a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

22. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2021, así como los principales movimientos registrados durante los mencionados ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo 31-12-2020	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31-12-2021
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	378.856	-	378.856
Provisiones por jubilaciones al personal	310.568	46.315	-	356.883
Total provisiones a largo plazo	310.568	425.171	-	735.739

El importe más significativo de este epígrafe se corresponde con el registro por parte de la Sociedad Dominante de 378.856 euros en concepto de "Obligaciones por prestaciones a largo plazo correspondientes a un plan de retribución a largo plazo formalizado con el personal durante el presente ejercicio vinculado a la consecución de determinados objetivos de ventas y EBITDA del plan estratégico de Grupo.

Por su parte, durante el ejercicio 2020 se procedió por parte de la Sociedad Dominante a la reclasificación al corto plazo dentro del epígrafe "Personal" del preciso plan de prestaciones vinculado a la consecución de determinados objetivos dentro del presente ejercicio.

23. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 ha dado comienzo la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias hoy son todavía inciertas.

Los Administraciones de la Sociedad Dominante han evaluado la exposición del Grupo a estas circunstancias determinando, de forma preliminar, que esta es baja ya que la presencia de las operaciones del Grupo en la zona no son significativas y el Grupo no cuenta en sus operaciones con ninguna dependencia de materias primas que puedan verse afectadas por cortes de suministro.

Sin embargo, los Administradores y la Dirección de la Sociedad Dominante están realizando una supervisión constante de la evaluación de la situación, con el fin de poder afrontar con solvencia cualquier posible impacto negativo en el conjunto de la economía.

Adicionalmente a lo mencionado con anterioridad, con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos dignos de mención en esta memoria.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'L. G.' followed by a diagonal slash. To the right of this, there is another signature. On the far right, there are initials 'L. G.' and 'R. M.' written vertically.

Aenor Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión del
ejercicio terminado a
31 de diciembre de 2021

Evolución de la actividad de la Sociedad

Durante 2021, el GRUPO AENOR ha facturado 88.230.531 euros, un 16% más que el ejercicio anterior, con una fuerte recuperación de la actividad tras los impactos negativos derivados de la crisis del COVID-19 del año 2020. Esta recuperación se ha debido principalmente al buen comportamiento del negocio de certificación de sistemas, que se ha visto beneficiado además de la realización de un mayor número de jornadas de auditoría como consecuencia de la renovación de determinados certificados, junto con una recuperación parcial del negocio de formación. Adicionalmente, las filiales ubicadas en el área de LATAM se han aprovechado también de una fuerte recuperación e actividad en sus países correspondientes.

Como consecuencia de este buen comportamiento de los ingresos, el resultado de explotación ha mejorado significativamente, situándose en 1.848.448 euros, un 2,2% sobre ventas frente al 0,01% del ejercicio anterior.

Este buen comportamiento del resultado de explotación se ha producido a pesar de que, como consecuencia de la puesta en productivo de la mayor parte de las inversiones contempladas en el Plan de Sistemas 2018-2021, las amortizaciones han incrementado su valor en un 43% respecto de 2020. Durante el año 2021 se ha dado inicio, y se ha comenzado a ejecutar el Plan de Sistemas 2021-23, que da continuidad al anterior, y que supondrá una mejora en las capacidades de gestión de la compañía en los próximos ejercicios.

Sin este efecto de amortizaciones, el Resultado de Explotación Ajustado del Grupo a se sitúa en 4.232.252 euros, representando un 5% sobre ventas, frente al resultado equivalente de 1.678.326 euros del ejercicio anterior que representaba el 2,3% sobre la facturación.

Respecto del Impuesto de Sociedades, como consecuencia de no contar ya con Bases Imponibles Negativas que compensar, junto con la aplicación de un deterioro sobre los activos por impuesto diferido, el impacto contable negativo ha sido de 778.335 euros.

Como consecuencia de todos estos hechos, el resultado neto ha regresado a los beneficios, alcanzando un importe de 800.239 euros, situándose en el 0,9% de los ingresos, frente al -0,6% del ejercicio anterior.

El activo corriente se ha reducido en 1.481.800 euros como consecuencia, principalmente, de una minoración del saldo de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, por importe de 2.158.678 euros, así como del saldo de cifra de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes por valor de 1.951.361 euros.

En cuanto al pasivo corriente, se ha producido una reducción de 2.013.511 euros en el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, habiéndose mejorado significativamente también el periodo medio de pago.

El pasado ejercicio, el Grupo acudió a financiación con entidades bancarias por importe de 9.500.000 euros, toda ella proveniente de los préstamos avalados por el ICO para hacer frente al COVID. Durante el ejercicio se ha procedido a iniciar el proceso de devolución de esta deuda, de acuerdo al calendario previsto, habiéndose reducido en 1.307.664 euros durante el ejercicio 2021, de modo que el saldo de cierre del ejercicio queda en 8.192.336 euros.

El Grupo ha realizado inversiones con bajo nivel de riesgo en instrumentos financieros a corto plazo, cuyo saldo se ha situado en 3.236.333 euros frente a los 1.077.823 euros del pasado ejercicio. La posición de tesorería se ha situado en 5.017.175 euros, frente a los 6.968.536 euros del pasado año.

Durante el ejercicio se ha realizado la adquisición del 80% de la participación en Certificación y Confianza Cámara, S.L., integrándose por tanto en el perímetro de consolidación desde el mes de julio.

Gracias al impacto del resultado positivo en el ejercicio, 800.239 euros, el Patrimonio Neto del Grupo ha mejorado hasta situarse en 14.062 miles de euros.

Perspectivas

El Grupo, a lo largo del ejercicio 2020, ha continuado implantando cambios organizativos y mejoras en la gestión de acuerdo con el Plan Estratégico que se formuló en el año 2017. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha iniciado el segundo ciclo del Plan de Inversiones para el ciclo 2021-2023, asegurando la continuidad en la transformación y la implantación de nuevos sistemas orientados a la mejora de la rentabilidad y el crecimiento de la compañía. Adicionalmente, se ha iniciado un plan de crecimiento basado en adquisiciones con la toma de control de Certificación y Confianza Cámara, S.L.

Gracias a esta mejora de las capacidades, y con la confianza en que la incertidumbre económica relacionada con la situación geopolítica internacional no impacte de modo tan negativo en nuestra actividad, se espera consolidar la senda de crecimiento que hemos recuperado en el ejercicio 2021, si bien las expectativas del sector tanto en España como en los mercados internacionales muestran un crecimiento inferior al experimentado durante este ejercicio 2021.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

El Grupo está embarcado en un ambicioso Plan de Sistemas vinculado al Plan de Negocio 2021-23, mediante el que se pretende renovar la infraestructura y la arquitectura de aplicaciones de toda la entidad. Durante el ejercicio 2021 se ha continuado ejecutando este Plan de Sistemas, de acuerdo al calendario previsto. De este modo, durante el año 2021 han entrado en producción algunos desarrollos relevantes relacionados con la infraestructura de sistemas, además de la herramienta de planificación de trabajos de auditoría, la tienda online para venta de normas y algunas fases II de CRM.

Acciones propias

El Grupo no tiene acciones propias de su Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021.

Hechos posteriores

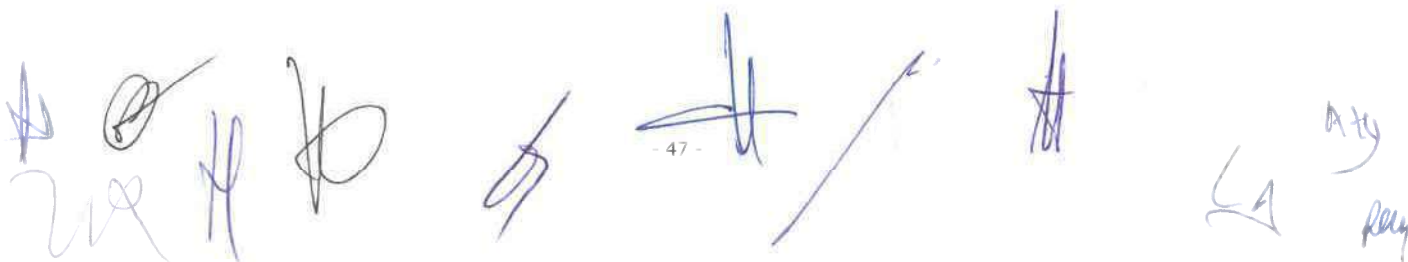
Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han acontecido hechos significativos que deban ser mencionados en esta memoria.

Política y gestión de riesgos

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el grupo mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de alto nivel crediticio.

La Dirección del Grupo estima que al 31 de diciembre de 2021 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.



- 47 -

Riesgo de cambio

Las operaciones del Grupo en el ejercicio 2021 se han realizado mayoritariamente en euros. Tan sólo ciertas transacciones con determinadas empresas del Grupo y entidades vinculadas o terceros se han realizado en moneda distinta de la funcional, por lo tanto, no existe una exposición elevada al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, El Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto. Asimismo, el grupo disponía de un fondo de maniobra positivo por importe de 6.158.866 euros al 31 de diciembre de 2021 (9.027.709 euros al 31 de diciembre de 2020) y la financiación descrita en la Nota 11 de la Memoria.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 se ha situado en 52 días.

Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo Aenor (<https://www.aenor.com>), donde encontrará mayor detalle sobre esta materia.

Diligencia de Firma

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021, formadas por el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión adjunto, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 30 de marzo de 2022. Dichas cuentas anuales están extendidas en 48 folios numeradas correlativamente del 1 a la 48 ambas inclusive.

D. Carlos Esteban Portal (Presidente)

D. Rafael Garcia Meiro (Consejero Delegado)

D. Alfredo Berges Valdecantos (Consejero)

D. Luis Cediel Blanco (Consejero)

D. Segundo de Pablo Alonso (Consejero)

D. Alberto Francisco Zapatero Ochoa (Consejero)

D. Edmundo Fernández Puértolas (Consejero)

D. José Ignacio Cortés Moreira (Consejero)

D. Luis Atienza Serna (Consejero)

D. Álvaro Cuervo García (Consejero)

D. Luis Rodolfo Zabala (Consejero)

D. Juan Ramón Durán Puebla (Consejero)

D. Antonio Garamendi Lecanda (Consejero)

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE AENOR INTERNACIONAL, S.A. Y SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS (GRUPO AENOR) DEL EJERCICIO 2021

De acuerdo con la carta de encargo de fecha 3 de marzo de 2021, hemos realizado la verificación del Estado de Información No Financiera, denominado **Memoria Información No Financiera Aenor 2021** (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de AENOR INTERNACIONAL, S.A. y sus sociedades mayoritariamente participadas (en adelante Grupo AENOR o el grupo), acorde con el enfoque metodológico de **ISAE 3000 Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information**, emitida por el **International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)** de la **International Federation of Accountants (IFAC)**, con el alcance de seguridad limitada.

Alcance y naturaleza del trabajo

Dicha revisión ha tenido como objetivo comprobar específicamente:

- La adecuada inclusión en el EINF de los contenidos establecidos en el **apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio modificado por la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad**, así como la utilización de estándares o marcos internacionalmente reconocidos para la aportación de indicadores clave no financieros sobre el desempeño en las diversas materias del EINF, y concretamente en base a la norma de Global Reporting Initiative, utilizada en este caso por la entidad.
- La valoración, mediante procedimientos de verificación con alcance de seguridad limitada, de la razonabilidad de los datos expresados en el EINF y de la aplicación sobre los mismos y sobre los procedimientos de recogida de datos y preparación de la información no financiera, de los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad exigidos por la mencionada Ley.

Responsabilidad del Órgano de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF de Grupo AENOR referenciado en el Informe de Gestión como Anexo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Órgano de Administración de AENOR

Internacional, S.A. En la elaboración del EINF se ha considerado el estricto cumplimiento de los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo asimismo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados para cada materia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el *ANEXO con los contenidos de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad*.

Cualificación profesional, independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requisitos de ética del Código de Ética para Profesionales del IESBA (Consejo de Ética del IFAC) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional y confidencialidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1 – ISQC1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, procedimientos profesionales, disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales especializados que poseen la titulación y capacidad técnica requerida para efectuar los trabajos de verificación de información no financiera encomendados por la Sociedad, contando específicamente con formación homologada y certificaciones en marcos internacionales de *reporting* (Global Reporting Initiative, Integrated Reporting), sistemas de gestión de impactos sociales, ambientales y para el cumplimiento y buen gobierno (SGE21, ISO 14001, ISO 19600, ISO 9001, etc.), y homologación para la verificación independiente de información sobre sostenibilidad (AccountAbility).

Procedimientos realizados

El alcance de una revisión limitada de un informe de información no financiera consiste en la formulación de preguntas a la Dirección, principalmente a las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, aplicando procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias según proceda que, en este caso, son menores que en un trabajo de seguridad razonable y en consecuencia lo es el nivel de seguridad proporcionado. En nuestro trabajo hemos realizado entre otros los siguientes procedimientos:

- Análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el informe.

- Verificación de la consistencia y razonabilidad de la información y de los datos expuestos en el EINF, respecto a los contenidos mínimos establecidos en la legislación mercantil aplicable.
- Entrevistas con la Dirección para entender los criterios que aplica Grupo AENOR para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la coordinación ejercida sobre las diversas áreas funcionales y, en su caso, diferentes unidades de negocio, en la aportación de información para el proceso de elaboración.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR responsable de proporcionar la información contenida en el EINF, para comprender los procedimientos de recogida de datos utilizados, así como los flujos de información y comunicación de aplicación general en cada área.
- Entrevistas con el personal pertinente de Grupo AENOR, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información.
- Lectura del EINF para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño no financiero de Grupo AENOR.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Párrafo de opinión

En base a los procedimientos realizados concluimos que:

No se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los datos recogidos en el Estado de Información No Financiera (*Memoria Información No Financiera AENOR 2021*) del Grupo AENOR del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas, ni que el Informe no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio conforme el artículo 262 apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad y las referencias aplicadas del

estándar para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative , GRI Standards, en su opción esencial.

En Madrid, a 18 de marzo de 2022

Bernad Fay
Socio Director
UHY FAY & CO AUDITORES CONSULTORES, S.L.

A member of UHY, an international association of independent accounting and consulting firms · Miembro de UHY, asociación internacional de firmas independientes de auditoría y consultoría

MADRID · BARCELONA · MARBELLA · MALAGA · SANTA CRUZ DE TENERIFE · SANTIAGO DE COMPOSTELA · ZARAGOZA · ADELAIDE · AHMEDABAD · AKRON · ALBANY · ALBUFEIRA-ALGARVE · ALENTEJO · AMADORA · ANTWERP · ATHENS · AUCKLAND · AZORES · BALLASALLA · BEIJING · BEIRUT · BERGISCH GLADBACH · BERLIN · BIRMINGHAM · BOSTON · BRATISLAVA · BREMEN · BRIGHTON & HOVE · BRISBANE · BRUSSELS · BUENOS AIRES · BUCHAREST · BUDAPEST · CALDAS DA RAINHA · CAMBRIDGE · CHICAGO · CHONGQING · CJUBLJANA · COLOGNE · COPENHAGEN · CHARLEROI · CHENNAI · CHESTER · CRICIUMA · CURITIBA · DALIAN · DALLAS · DETROIT · DRESDEN · DUBAI · DUBLIN · DUNSHAUGHLIN · ENDHOVEN · FLORIANÓPOLIS · FLOISSANT · FUZHOU · GLENS FALLS · GUERNSEY · HAMBURG · HARTFORD · HOHNOT · HONG KONG · HOUSTON · ISTANBUL · JEBEL ALI · JERSEY (CHANNEL ISLANDS) · JOHANNESBURG · JOHOR BAHRU · JOINVILLE · KAOHSIUNG · KIEL · KORTRIJK · KUALA LUMPUR · LIEGE · LIZ · LIMA · LISBON · LJUBLJANA · LONDON · LONDRA · LOS ANGELES · LUANDA · LUCERNE · LUXEMBOURG · MACÃO · MADERA · MÅLMO · MANCHESTER · MANILA · MELBOURNE · MEXICO CITY · MILAN · MONTREAL · MOSCOW · MOSTA · MUMBAI · MUNICH · NEW DELHI · NEW HAVEN · NEW YORK · NICOSSIA · NOTTINGHAM · OAKLAND · OBNINSK · ODENSE · OSAKA · OSLO · PARIS · PENANG · PERTH · PRIMA · PORTO · PORTO ALEGRE · POUGHKEEPSIE · PRAGUE · PRENZLAU · RIO DE JANEIRO · ROSTOCK · SAFAT · SAINT LOUIS · SALZBURG · SANTIAGO · SANTIAGO DE CHILE · SANTO DOMINGO · SAO PAULO · SCHWERIN · SEOUL · SERTÁ · SHARJAH · SHENZHEN · SINGAPORE · SOPHA · STANS · ST. LOUIS · ST. PETERS · STUTTGART · SUNDERLAND · SYDNEY · TAIPEI · TELAVIV · TIANJIN · TOKYO · TORONTO · VANCOUVER · VIENNA · VILLACH · WARSAW · WASHINGTON DC · WREXHAM · WUHAN · YORK · ZHENGZHOU · ZURICH

AENOR
Confía